



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES PLENO

Año 1992

III Legislatura

Número 71

**SESIÓN PLENARIA CELEBRADA
EL DÍA 25 DE NOVIEMBRE DE 1992**

ORDEN DEL DÍA

I. Debate de totalidad del Proyecto de ley de presupuestos generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para 1993.

* Enmiendas a la totalidad, de los grupos parlamentarios Popular e Izquierda Unida, al Proyecto de ley de presupuestos generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para 1993.

II. Debate para la fijación de las cuantías de los estados de ingresos y gastos del Proyecto de ley de presupuestos generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para 1993.

* Enmiendas a la totalidad de las secciones, presentadas por los grupos parlamentarios Popular e Izquierda Unida.

SUMARIO

Se abre la sesión a las 10 horas y 56 minutos.

I. DEBATE DE TOTALIDAD DEL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA PARA 1993.

*** Enmiendas a la totalidad al Proyecto de ley de presupuestos generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para 1993.**

Por el Consejo de Gobierno, interviene el señor Martínez Simón, consejero de Economía, Hacienda y Fomento 2941

El señor Garre López, del grupo parlamentario Popular, defiende la enmienda a la totalidad presentada por su grupo 2947

El señor Martínez Sánchez, del grupo parlamentario de Izquierda Unida, defiende la enmienda a la totalidad presentada por su grupo 2953

En turno de réplica, hace uso de la palabra el señor Ortiz Molina, del G.P. Socialista 2958

Vuelve a intervenir el señor Martínez Simón, consejero de Economía, Hacienda y Fomento 2968

En el turno general de intervenciones, hacen uso de la palabra:
El señor Martínez Sánchez 2974
El señor Garre López 2976
El señor Ortiz Molina 2978

En el turno de fijación de posiciones, intervienen:
El señor Martínez Sánchez 2981
El señor Garre López 2982
El señor Ortiz Molina 2982

Se someten a votación las enmiendas a la totalidad formuladas por los grupos parlamentarios Popular e Izquierda Unida 2983

Se suspende la sesión a las 15 horas y 10 minutos.

Se reanuda la sesión a las 17 horas y 25 minutos.

II. DEBATE PARA LA FIJACIÓN DE LAS CUANTÍAS DE LOS ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS DEL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA PARA 1993.

***Enmienda a la totalidad de las secciones.**

La señora Barreiro Álvarez, del grupo parlamentario Popular, defiende la enmienda a la totalidad de las secciones presentadas por su grupo 2983

El señor Reina Velasco, del grupo parlamentario de Izquierda Unida, defiende la enmienda a la totalidad de las secciones presentadas por su grupo 2985

El señor Romero Gaspar hace uso de la palabra en nombre del grupo parlamentario Socialista 2988

En el turno de fijación de posiciones, intervienen:
La señora Barrero Álvarez 2991
El señor Reina Velasco 2992
El señor Romero Gaspar 2993

Se suspende la sesión a las 18 horas y 40 minutos.

Se reanuda la sesión a las 19 horas y 5 minutos.

Se someten a votación las enmiendas a la totalidad presentadas por los grupos parlamentarios Popular e Izquierda Unida 2994

Se suspende la sesión durante cinco minutos.
Se reanuda la sesión.

La Presidencia da lectura a la fijación de las cuantías de los estados de ingresos y gastos del presupuesto de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para 1993 2994

Se levanta la sesión a las 19 horas y 30 minutos.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Por favor, ocupen sus escaños.

Se abre la sesión.

El Proyecto de ley de presupuestos generales de la Comunidad Autónoma se publicó en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional el día 5 de noviembre del año 1992, habiendo concluido el plazo de presentación de enmiendas a la totalidad el día 23 del mismo mes. Se han presentado dos enmiendas a la totalidad, que solicitan la devolución del proyecto de ley al Consejo de Gobierno, del Grupo Parlamentario Popular y del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

Se han formulado también las siguientes enmiendas en las que se propone la modificación de la cuantía de las secciones respecto a las inicialmente previstas en el proyecto de ley, una del Grupo Parlamentario Popular y una del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

Dichas enmiendas han sido examinadas por la Mesa de la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuesto, en sesión celebrada el día 24 de noviembre, y han sido admitidas a trámite por la Mesa de la Cámara, en sesión celebrada en la misma fecha.

La Junta de Portavoces, en su sesión del día 17 de noviembre, determinó los criterios a los que se ajustará el debate que es de conocimiento de todas sus señorías.

Para la presentación del proyecto de ley, tiene la palabra, por el Consejo de Gobierno, el señor consejero de Hacienda, don Juan Martínez Simón.

SR. MARTÍNEZ SIMÓN (CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FOMENTO):

Señor presidente, señorías:

El debate que hoy nos ocupa, sobre el proyecto de presupuestos de nuestra Comunidad para el próximo año, se produce en un momento en el que se existe una situación incierta y cambiante, con circunstancias y acontecimientos que hacen variar posiciones con cierta rapidez, pero en donde hay una toma de postura fundamental, derivada de la necesidad de integrarnos en el proceso de consolidación de la Comunidad Europea, no tanto por criterios geopolíticos, sino por cuanto representa un referente de paz, de estabilidad y progreso económico, frente a la incertidumbre y los riesgos de desintegración que aparecen en otras zonas de esta misma vieja Europa.

Cualquier intento por entender este difícil momento económico que vivimos, exige situarlos dentro de las tres coordenadas básicas que lo definen: la etapa de recesión intensa y prolongada de la

economía mundial; las dificultades previsibles y los obstáculos inesperados que afronta el proceso de integración en el que estamos comprometidos, y los problemas propios que tiene la economía española.

Para comprender y valorar la situación económica actual en el ámbito nacional, y, en consecuencia, nuestra Región, hay que considerar el profundo cambio producido en las interdependencias con el exterior, en un mercado abierto, en donde se evidencia en forma claramente medible la importancia cuantitativa de las corrientes de bienes, servicios y capitales en nuestra producción.

Desde finales de 1990, la economía murciana comenzó a experimentar un proceso de leve desaceleración de la actividad, que se intensificó en 1991 y en el año que estamos, próximo a finalizar. Esta desaceleración económica, que no obstante ha permitido a la Región alcanzar tasas de crecimiento del producto interior bruto, superiores a las registradas en el conjunto nacional y comunitario, ha estado provocada, en gran parte, por diferentes acontecimientos vividos en el contexto español e internacional, y que obviamente han tenido su reflejo en la economía murciana, dado que ésta es cada vez más abierta e interdependiente, no permitiendo, por tanto, ajeno a lo que ocurre en su entorno próximo.

Las perspectivas de próxima recuperación económica en los ámbitos mundial y nacional han sufrido un retraso, estimándose que en 1993 la debilidad de la actividad económica será la tónica dominante en la mayor parte del ejercicio.

Se estima así que la economía española crecerá en 1992 en un 1,5%, lo que supone una desaceleración respecto a la tasa del 2,4 alcanzada el pasado año, pero que aún superará el crecimiento esperado para el conjunto de la C.E.E., estimado en un 1,25%. Las previsiones para 1993 apuntan a una nueva desaceleración en el crecimiento económico español, estimado por el Ministerio de Economía y Hacienda en el 1%.

La economía murciana, estrechamente ligada a la evolución nacional e internacional, dada la creciente interdependencia de las diferentes economías, está sufriendo igualmente durante 1992 un proceso de desaceleración en su ritmo de crecimiento, que no obstante deberá alcanzar una tasa superior a la que consiga la economía española, estimándose en torno al 2% del P.I.B. regional, frente al 2,9 del año anterior. El necesario acercamiento a los niveles de desarrollo y rentas medias nacionales debe animar a la Región de Murcia a seguir incrementando sus esfuerzos, para conseguir aumentos en la producción, en la competitividad y en el empleo.

En este sentido, y pese al reducido ritmo de crecimiento económico previsto para el conjunto

nacional en 1993, la economía murciana debería mantener, como mínimo, la misma tasa de crecimiento del año anterior, es decir, el 2%.

Como respuesta a esta situación, el Gobierno regional elaboró un documento que está siendo consensuado con las fuerzas sociales y económicas de la Región, con el ánimo de facilitar esa necesaria recuperación y modernización de la economía murciana.

Y en este contexto, señorías, se elabora el proyecto de presupuestos para el año 1993, con los que el Gobierno regional, en consonancia con los programas que emanan de la filosofía política del Partido Socialista que lo sustenta, quiere hacer frente, por un lado, a los cambios de modernización y adaptación que necesitan los distintos sectores productivos, que conforman la estructura económica de la Región; y por otro, continuar con los niveles de mejoras y prestaciones sociales iniciados ahora hace ya más de diez años.

El Gobierno de la nación, en aras de conseguir la reducción de los desequilibrios nominales de nuestra economía, con respecto a las economías de otros países europeos, y con el objetivo de incorporarse como país inicial en la tercera fase de la Unión Monetaria, redactó y envió para su discusión al Legislativo el Programa de Convergencia para conseguir las condiciones exigidas para esa incorporación, que, como se sabe, son:

- Estabilidad de precios, manteniendo una tasa de inflación que no exceda en más de 1,5 puntos porcentuales la registrada por los tres estados miembros con menor inflación.
- Consecución de un déficit público inferior al 3% del P.I.B.
- Que la deuda pública en circulación sea inferior al 60% del P.I.B.
- Que la moneda sea estable dentro de la banda estrecha del Sistema Monetario Europeo, y que los tipos de interés nominal a largo plazo no sean superiores en más de dos puntos a la media de los tres países con menor inflación.

Para cumplir los objetivos relativos los niveles de déficit y de deuda del conjunto de administraciones públicas, se logró un acuerdo en el Consejo de Política Fiscal y Financiera, mediante el cual las comunidades autónomas deberían colaborar al cumplimiento de dichos objetivos. Este hecho se materializó por la Comunidad Autónoma de Murcia en la firma de un acuerdo, por el que la Comunidad Autónoma acomodaba su actuación presupuestaria, de forma que el déficit de ejecución no financiera, en términos de P.I.B., no sobrepase en ningún ejercicio desde 1992 a 1996 el previsto en el escenario de

consolidación presupuestaria. Según este escenario, el déficit no financiero presupuestado en la Comunidad Autónoma de Murcia para 1993 había de ser de 7.809 millones de pesetas. Esto supone, en función de la previsión de ingresos, una autorización de endeudamiento máximo de 10.450 millones de pesetas para el ejercicio 93. Por tanto, un 19,5%, menos, inferior al del año anterior.

Otro de los factores que han influido en la determinación del proyecto de presupuestos para 1993 ha sido la reforma del sistema de financiación de las comunidades autónomas para el quinquenio 92-96, que ha supuesto un aumento de los ingresos de la Comunidad Autónoma, procedentes de la Administración central. Estos condicionantes externos, junto con el decidido propósito del Gobierno regional de configurar un presupuesto adecuado a las circunstancias actuales, han llevado a la ejecutiva a presentar, para su discusión, a la Asamblea este proyecto orientado sobre las siguientes líneas:

Uno. Cumplimiento del acuerdo con la Administración central, en aras de dar viabilidad al programa de convergencia. Para ello, y siguiendo lo establecido en el mismo, se reduce el volumen de las necesidades de financiación en un 19,5% respecto al ejercicio presupuestario precedente. Con ello, la carga financiera que soportará la Comunidad Autónoma para el próximo ejercicio presupuestario se sitúa en un 18%.

Dos. Mantenimiento del nivel de prestaciones sociales conseguido en la década transcurrida desde la constitución de la Comunidad Autónoma en agosto de 1982. A pesar de las limitaciones existentes y de la contención de los gastos previstos en otros capítulos, se incrementan los gastos iniciales de la Consejería de Sanidad para 1993 en un 4,8% y se mantienen en el mismo volumen los créditos de la Consejería de Asuntos Sociales.

Tres. Es un presupuesto de austeridad. Para conseguir las metas del Plan de Convergencia, además del acuerdo sobre déficit público, se toman una serie de medidas que se espera tengan incidencia sobre la contención de la inflación, a través de la reducción y contención del gasto. Y estas medidas son:

- Contención del conjunto de gastos corrientes, que descontando los gastos financieros del capítulo tres, sufren una reducción nominal del 2,14% sobre los iniciales del ejercicio 92.
- Congelación de la plantilla de personal y aumento del capítulo de gastos de personal únicamente en un 3,6% respecto al año anterior, en seguimiento estricto de las directrices de política presupuestaria que para este capítulo se fijen en los presupuestos generales del Estado.
- Se congelan, además, las remuneraciones de los

altos cargos del Ejecutivo regional.

- Reducción de gastos por servicios generales de la Administración, eliminando actuaciones que, si bien son importantes, se han debido minorar para poder atender a otras con mayores efectos sobre la necesaria reactivación económica de la Región.

Cuatro. Acercamiento de las decisiones del gasto al ciudadano. Se colabora así en el cumplimiento del principio de descentralización, en virtud del cual las decisiones han de tomarse en la esfera más cercana al ciudadano. Me estoy refiriendo al nivel local. Para ello, el presupuesto que se presenta prevé 4.547 millones de pesetas en transferencias a corporaciones locales, para actuaciones propias de las mismas, es decir, el 5,8% del total del gasto previsto. Dentro de ellas, las transferencias corrientes a corporaciones locales suponen el 24,4% del capítulo 4 del estado de gastos, y las de capital, el 20,7 del total previsto. Van, pues, destinadas corporaciones locales el 22,28 del total de transferencias del año 93.

Cinco. Inicio de la ejecución del Plan de Reactivación Económica. Este plan, presentado días pasados a la Cámara, y en fase de finalizar la etapa de consenso con los agentes sociales y económicos, pone el énfasis en la creación de nuevas infraestructuras y en la mejora de la competitividad de la empresa murciana. Se articula a través de cuatro vías de actuación, que son:

- Planes de infraestructura y puesta en valor de la Región.
- Promoción de inversiones y atracción de nuevas empresas, es el plan de promoción económica.
- Actuaciones sobre recursos básicos, hábitat y medio ambiente.
- Formación profesional, tecnológica, empresarial y capital humano.

Para el ejercicio del año 1993, política identificada y contemplada en el Plan de Reactivación, suponen actuaciones por un importe de 12.446 millones de pesetas en el presupuesto propio de la Comunidad Autónoma, sin contar el INFO.

Seis. Apoyo a la empresa. Este apoyo se materializa básicamente a través de dos vías de actuación: plan de ayuda a las PYMES a corto plazo, que se llevará a cabo por medio del Instituto de Fomento, por lo que las transferencias desde la Consejería de Economía, Hacienda y Fomento al mismo se han incrementado en un 100% respecto al año anterior; este plan consistirá básicamente en el apoyo a actuaciones financieras, mediante sus tipos de interés a la contratación, a la operaciones de riesgo a través de las sociedad de segundo aval y actividades de formación. Convenios de apoyos financieros que permitan conseguir las inversiones necesarias para el

mantenimiento o creación de puestos de trabajo en la Región. En este sentido, y en la actualidad, ya se han firmado convenios con empresas del área de Cartagena: Repsol, Campsa y Empresa Nacional Bazán, S.A.

Señor presidente, señorías, éstas son las líneas generales en las que se enmarca el proyecto de presupuestos de la Comunidad Autónoma de Murcia para 1993, cuyo volumen total es de 78.571,4 millones de pesetas, con un incremento respecto al año 92 del 10%. Estas líneas expuestas pretenden colaborar en la consecución de una serie de objetivos generales, que son:

- Dar respuesta a la modernización de la economía murciana, en general, y a las necesarias transformaciones de su estructura productiva, en su adaptación a los nuevos retos de competitividad del espacio europeo.

- Posibilitar la creación del volumen de empleos netos que permita ayudar a absorber el potencial crecimiento de población activa en los próximos años y la reducción del diferencial de desempleo, y afrontar los problemas específicos de las diferentes áreas que conforma la Región, al mismo tiempo que se posibilita una mayor vertebración del espacio regional.

La estrategia a seguir y los objetivos generales a alcanzar tienen su reflejo presupuestario en el estado de ingresos y gastos que se presentan para la discusión y debate, y tendrán su continuación en los próximos años sobre la base de las prioridades que se introduzcan en el próximo Programa de Desarrollo Regional, que para el período 1994-97 ha comenzado a elaborar el Ejecutivo.

Una vez descrito el marco en el que se ha configurado el proyecto de presupuestos para este año venidero, creo conveniente, señor presidente, señorías, pasar a explicar el origen de los ingresos y la prevista aplicación de los mismos.

En cuanto al origen de los ingresos, como ustedes conocen, la Región de Murcia al ser una comunidad autónoma uniprovincial cuando accedió a su autonomía por Ley Orgánica 4/82, de 9 de junio, absorbió las competencias de la Diputación Provincial. Como consecuencia de ello, sus fuentes de financiación se establecen a través de dos vías diferenciadas: una, La vía como entidad provincial, y otra, la vía como comunidad autónoma.

Como entidad provincial, la Diputación disponía de unos ingresos que pasaron a formar parte del resto de los de la Comunidad Autónoma, y que son los que en este análisis vamos a llamar financiación provincial. Los ingresos previstos por esta vía alcanzan en 1993, 15.650 millones de pesetas; es decir, el 20% del total de ingresos de la Comunidad Autónoma. Estos créditos son recibidos, bien vía transferencia de la

Administración central, como financiación de las entidades locales, o son recaudados por la Administración regional en forma de tasas, precios públicos o contribuciones especiales.

La distribución que se hace de ingresos por esta vía, es la siguiente:

Uno. Participación provincial en los tributos del Estado. Alcanzan 11.287 millones, con aumento de su peso relativo en el total de ingresos, de un punto porcentual respecto al año anterior. Son fundamentalmente el capítulo 4, de transferencias corrientes, la participación provincial.

Dos. Los precios públicos producidos por los servicios de asistencia sanitaria prestada en los hospitales General y Los Arcos, y los ingresos por esta vía son de 1.464 millones de pesetas, con un incremento del 28,7% respecto a los previstos por este concepto en el 92. Es la prestación de servicios del capítulo tres. El resto, hasta el total previsto, 2.899 millones, proceden de subvenciones de la Administración central y demás ingresos tributarios heredados de la Diputación Provincial, en el capítulo uno y las tasas del capítulo tres.

Tres. La vía de ingresos como Comunidad Autónoma, se dispone de unos ingresos que para este ejercicio ciframos en 62.921 millones de pesetas. Es decir, el 80% del total de ingresos a obtener. La estructura de esta vía de ingresos es: por un lado, lo que llamamos "financiación incondicionada", que supone 38.069 millones de pesetas. Es decir, el 48,4% de los ingresos previstos por la configuración de la región como Comunidad Autónoma.

En este grupo de ingresos destaca, por su cuantía, el relativo a tributos cedidos, estimados en 22.559 millones de pesetas, con un leve aumento del 4,2% respecto a 1993. Son los capítulos en el presupuesto de sucesiones, patrimonio, transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados, y las tasas fiscales de juego. Esta previsión de crecimiento es baja, porque el peso dentro del grupo "tributos cedidos", corresponde el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, impuesto cuyo rendimiento viene ligado a la actividad económica, y como es previsible, el próximo año continuará caracterizándose por un comportamiento débil de la economía, basándose el aumento presupuestario de esta partida en la mejora de la gestión de la referida figura tributaria.

Otro epígrafe dentro de la financiación incondicionada, con una gran incidencia, es el porcentaje de participación en los ingresos del Estado que aparece en el capítulo 4 de ingresos, y que tiene previsto un volumen de ingresos de 11.669 millones de pesetas. Por tanto, un incremento del 123,2% respecto al año

anterior, debido al nuevo acuerdo de financiación de las comunidades autónomas para el quinquenio 92-92.

Con cantidades sensiblemente inferiores en este grupo de financiación incondicionada, figuran los epígrafes de tasas y precios públicos, y derivas de años anteriores.

El segundo bloque es la financiación condicionada, que corresponde a una serie de ingresos con destino de gasto prefijado de antemano. Se alcanza la cantidad de 11.750 millones de pesetas, con un descenso respecto al año anterior, debido principalmente a la disminución de las aportaciones del F.C.I. que aparece en el capítulo 7 de ingresos, por la mejora relativa de las renta per cápita regional respecto a la media nacional en el período utilizado como base para la determinación del reparto de la cuantía del Fondo.

Además de las aportaciones del Fondo de Compensación Interterritorial, se incluyen en este grupo de ingresos las subvenciones finalistas que se reciben en virtud de servicios transferidos y las aportaciones de los fondos estructurales de la C.E.E., como FEOGA, FEDER y Fondo Social.

Y por último, la financiación autónoma. Un tercer grupo a considerar de esta vía, y al que llamamos como financiación autónoma, tiene previsto un volumen de ingresos de 11.489 millones de pesetas, donde se incluye el endeudamiento a autorizar por la Asamblea como partida de mayor peso, los impuestos propios, Impuesto Regional sobre los Premios del Bingo, y los recargos sobre los impuestos del Estado, es los recargos en el capítulo tres de las tasas fiscales.

Y finalmente con una pequeña incidencia en el conjunto de los ingresos totales, 2,1%, se encuentran los epígrafes de reintegros, ingresos patrimoniales del capítulo cinco, enajenación de inversiones reales del seis, y activos financieros del ocho.

En cuanto a la aplicación de los ingresos, y, por tanto, el estado de gastos, señor presidente, señorías, del total de gastos previstos para 1993, el 53,8% se destinarán a gastos corrientes; el 42,6% a gastos de capital, es decir, inversiones tanto directas como indirectas, y el 3,6% restante a gastos de operaciones financieras.

En el grupo de operaciones corrientes, destacan por su volumen e importancia en la estructura total de gasto, los previstos para personal, que con un crédito inicial de 20.365 millones y un peso relativo en el conjunto de gastos del 26%, dos puntos por debajo del año anterior.

La dotación inicial para adquisición de bienes corrientes y contratación de servicios, supone para el 93 la cantidad de 5.313 millones de pesetas; un 7% menos que lo presupuestado en el año 92, si consideramos los 585 millones de pesetas del suplemento de

crédito para hospitales, aprobados por esta Asamblea.

En la distribución de este gasto, hay que señalar que un 43,2%, 2.299 millones de pesetas, están destinados a centros asistenciales del ISSORM y los hospitales dependientes de la Comunidad.

Los gastos financieros, es decir, los destinados al pago de intereses del endeudamiento realizados en años anteriores y a realizar en el ejercicio presente, tienen un fuerte aumento respecto al año anterior, del 34%. Y esto es debido a que en el ejercicio presupuestario del 92 se han realizado las autorizaciones de endeudamiento, no sólo de su ejercicio, sino también de años anteriores.

Las transferencias corrientes previstas a realizar disminuyen respecto al año anterior, en términos monetarios, en un 10,2%, alcanzando los 8.791 millones de pesetas, de los cuales, 7.587 millones, el 86%, se destinan a corporaciones locales, gastos asistenciales y fomento del empleo.

La dinámica de contención del gasto corriente se hace patente cuando determinamos la evolución de la ratio que liga el gasto corriente, excluidos los gastos financieros en relación al P.I.B. regional. Esta evolución ha sido para los años 91 y 92 de 2,56 y 2,61, y para el año 93 del 2,42, lo que demuestra el cambio de tendencia al crecimiento de gastos corrientes en términos del P.I.B. regional.

Los gastos de capital presupuestados para 1993 tienen un peso relativo del 42,5% en el conjunto de los gastos totales. La mayor incidencia en el conjunto de este tipo de gastos la tiene el capítulo de inversiones reales, que absorbe el 65,2% de los mismos, mientras que las transferencias de capital representan el 34,8% restante. El conjunto de este tipo de gastos tiene una variación al alza del 15,7% respecto al año anterior, y con un aumento del 2,6% del capítulo seis, y un fuerte aumento del capítulo siete, que es del 51,6%, siendo éste el aumento más alto producido en el conjunto de los capítulos de gastos.

Las actuaciones más significativas previstas en estos capítulos son las destinadas a inversiones en infraestructuras y las transferencias de capital para apoyo, tanto de las empresas públicas como privadas de la Región. Dentro de estos apartados cabe destacar las partidas correspondientes a carreteras, con 6.220 millones de pesetas; caminos rurales, con 1.654 millones de pesetas; saneamiento y depuración, con 1.857 millones de pesetas; vivienda, con 1.510 millones de pesetas; el Plan de Cooperación Municipal, con 2.887 millones de pesetas; construcciones deportivas, centros de acogida al menor, convenios de apoyos financieros a Bazán, Campsa, Repsol, etcétera, transferencias al INFO, ayuntamientos, fondos y caja de cooperación municipal y adquisición de vivienda

son las partidas que más destacan en este gasto.

En cuanto a las operaciones financieras, los pasivos financieros son los que tienen incidencia, con un aumento, respecto al año anterior, del 29% en los créditos destinados al pago de anualidades de amortización del endeudamiento.

El gasto previsto será ejecutado, señor presidente, señorías, por los diferentes centros gestores, según la siguiente distribución; once secciones forman la estructura orgánica de la Comunidad Autónoma en 1993: la Asamblea Regional, las clases pasivas, la deuda pública y las ocho que corresponden a los órganos de gobierno del Ejecutivo. De todas las secciones, la que va a realizar los mayores gastos es la Consejería de Política Territorial y Obras Públicas, a la que se asigna el 22,1% de los recursos disponibles para llevar a cabo sus actuaciones de carácter, sobre todo, inversor. Carreteras, como decía, 6.220 millones; viviendas, 1.510 millones; saneamiento y depuración de poblaciones, con 1.857 millones. En este epígrafe están incluidas las anualidades para saneamiento del río Segura y el Mar Menor, abastecimiento de agua, encauzamiento de ramblas y construcción de estación de autobuses.

La Consejería de Asuntos Sociales es la segunda en cuanto a volumen de disponibilidad de recursos para financiar su gasto. Y esto es así porque en ella se incluye el Instituto de Servicios Sociales, ISSORM, con fuerte incidencia en el conjunto de gastos, debido a los centros de acogida que regenta. Otras actividades con fuerte impacto en el gasto de esta sección son el pago de pensiones del Fondo de Asistencia Social, las becas de minusválidos y las pensiones no contributivas.

La sección de la deuda pública, que incluye los capítulos tres y nueve de gasto, van a suponer el 13,4% de los recursos disponibles. Y esto es debido, como hemos visto anteriormente, al fuerte desembolso que habrá que realizar en el ejercicio para el pago de intereses del endeudamiento.

La Consejería de Sanidad tiene asignados para sus actuaciones el 12,1% de los créditos totales, debido al fuerte gasto, sobre todo, en adquisición de bienes, que generan los hospitales dependientes de la Comunidad. En cuanto a inversiones a realizar por esta sección, destaca la anualidad destinada a la construcción del hospital de Cieza, con 800 millones de pesetas.

La sección trece de este período presupuestario se configura como la conjunción de la Consejería de Hacienda y la de Economía y Fomento del ejercicio anterior. Los créditos destinados a sus gastos conjuntos suponen 8.812 millones de pesetas, con un aumento del 20% respecto al año anterior, aumento

que es debido a la voluntad del Ejecutivo regional de apoyar a las pequeñas y medianas empresas de la Región a través del Instituto de Fomento, aumentando así las transferencias a este ente en un 100% respecto al año anterior. Otras inversiones previstas a realizar por esta sección son las de actuación sobre el patrimonio de la Comunidad y la finalización de los proyectos de informatización de los sistemas tributarios de control del gasto de la Comunidad Autónoma.

La Consejería de Administración Pública e Interior dispone en el presente presupuesto del 9,3% de los créditos para gasto, con un aumento, en términos monetarios, del 4,4% respecto al año anterior. Destacar en esta Consejería las transferencias tanto corrientes como de capital a realizar en las corporaciones locales, que conjuntamente suponen 1.875,5 millones de pesetas.

En Agricultura, Ganadería y Pesca van a disponer del 8% del dinero acreditado, con un ligero aumento respecto al año anterior. Las mayores inversiones a realizar se destinan a caminos rurales e infraestructuras, mejora de los regadíos para conseguir ahorros de caudales de agua, y por otra parte a la gestión de los fondos estructurales de la C.E.E., FEOGA y a saneamiento de la ganadería.

La Consejería de Cultura, Educación y Turismo es una de las secciones de los órganos de gobierno que ve disminuidos, en términos monetarios, sus créditos respecto al año anterior, aunque esta disminución es muy ligera, supone el 1,2%. Esto es debido a que desaparece la sociedad Murcia'92, una vez realizados sus cometidos entre los que se encontraban como más importantes la representación de la Región en la Exposición Universal de Sevilla. Los capítulos de gastos más importantes en esta Consejería son los de transferencias, destacando la a realizar a corporaciones locales, por un importe conjunto de 1.336 millones de pesetas, es decir, el 22,3 del total de gastos de la sección.

Con cuantías menores del gasto previsto, aparecen la sección 01, Asamblea Regional, 03 clases pasivas y 11 Presidencia de la Comunidad y del Consejo de Gobierno.

Llegando a este punto, señorías, es importante analizar las áreas de gasto a las que prioritariamente va a atender el Ejecutivo regional el próximo año. Para ello partimos de la clasificación funcional, esto es, de la estructura de funciones y programas para 1993, que figura en el anexo 1 del texto articulado de la ley. De las veintidós funciones clasificadas, hay cuatro que disponen cada una de ellas de más del 10% de los créditos iniciales, siendo la función deuda pública y otras operaciones de crédito la de mayor peso en la estructura porcentual en esta división del

gasto, con el 13,4%, debido al incremento de los tipos de interés, que en los últimos días ha sufrido el dinero interbancario, y a la nueva cantidad de deuda que la Comunidad contraerá en el transcurso del próximo año.

En seguridad y protección social, función en la que se recoge el ISSORM, minusválidos, tercera edad, protección al menor, tiempo libre, pensión, etcétera, se pretende gastar el 13,15% del crédito inicial presupuestado. Y a la función sanidad irán dirigidos el 12,07 de los créditos disponibles para 1993, con el fin de atender al mantenimiento de los hospitales General y Los Arcos, Psiquiátrico, áreas de salud de Lorca, Cartagena y Caravaca, Centro de Hemodonación, drogodependencias, Centro de Bioquímica de Espinardo y construcción del hospital de Cieza.

La función infraestructuras básicas del transporte absorberá 8.941 millones de pesetas, el 11,44, para atender a recursos hidráulicos, carreteras y puertos. Fíjense que estas cuatro funciones suponen el 50% del presupuesto de gastos.

Aparecen a continuación un grupo de tres funciones, que están dotadas cada una de ellas con unos porcentajes entre el 5 y el 10% de los créditos iniciales, y son bienestar comunitario, con una dotación del 9,4% de los créditos; en esta función se incluyen actuaciones de abastecimiento de aguas, saneamiento y depuración, protección del medio ambiente y defensa del consumidor, entre otras.

La función destinada a regulación económica, con el 8,6 de los créditos que irán destinados a presupuestación, intervención, economía y tributos, y donde se contabilizan así mismo los créditos destinados a transferencias al Instituto de Fomento.

Y por último, la función vivienda, con el 5,45 de los créditos, que incluye arquitectura, vivienda y urbanismo, y en donde se contemplan los montantes destinados a cubrir los compromisos del Plan de Vivienda 92-95 en su anualidad correspondiente. Estas tres funciones representan el 23% del gasto.

Y ya un tercer grupo, que recoge siete funciones, representan un 22% del gasto, y otras de menos significación en cuanto o como funciones que son el 5% restante.

Para finalizar, quisiera, señor presidente, señorías, dejar constancia del convencimiento de que el proyecto de presupuestos que ha enviado a esta Cámara el Gobierno regional para su estudio, debate y aprobación, está ajustado plenamente a nuestras posibilidades y necesidades en el momento actual. A lo largo de mi exposición, señorías, he tratado de subrayar cuáles son las líneas de referencia y criterios que han servido de base para su elaboración, su distribución en cada una de las unidades administrati-

vas y de gestión, y su evolución teniendo en cuenta los recursos de que disponemos. Las necesidades y retos que tiene frente a sí una región como la nuestra, en una economía cada día más abierta y competitiva, exige, señorías, del esfuerzo solidario de todos, y pienso que este proyecto de presupuestos para el año 93 puede servir de marco adecuado para avanzar en esa idea, con la seguridad de que si estaremos defendiendo lo mejor, si así estamos defendiendo lo mejor, estaremos defendiendo los intereses de nuestra región.

Nada más, señor presidente. Muchas gracias.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor consejero.

Señorías, vamos a empezar debatiendo las enmiendas a la totalidad formuladas por los distintos grupos parlamentarios. Por orden de registro de entrada a la Cámara, la primera fue la del Grupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra el proponente de la referida enmienda, firmada por el señor Calero, pero va a hacer uso de su defensa el señor Garre.

Señor Garre, por treinta minutos.

SR. GARRE LÓPEZ:

Muchas gracias, señor presidente.

Señoras y señores diputados:

El Grupo Parlamentario Popular de la Región de Murcia, conforme al artículo 117 del Reglamento de la Cámara, presenta enmienda a la totalidad del proyecto de ley de presupuestos generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, y solicita la devolución de dicho proyecto al Consejo de Gobierno, justificándolo, principalmente en cuatro razones: este proyecto de presupuesto que acaba de presentar el consejero de Hacienda es claramente continuista; no plantea con seriedad la exigencia de austeridad y restricción del gasto público; no es realista en la previsión de ingresos; y en cuanto a la asignación de gastos, no es la adecuada para encauzar la economía regional hacia los objetivos de reactivación.

El señor consejero, al principio de su exposición, de la exposición de estos presupuestos generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, ha basado, precisamente, el criterio de austeridad, y se lo ha planteado responsabilizando a múltiples sectores de la economía nacional, de la economía regional y de la economía internacional.

Nosotros partimos de dos conceptos: no se puede olvidar que esta nación y esta región vienen siendo gobernados desde el año 82 y desde el año 83,

respectivamente, por gobiernos socialistas. Y en segundo lugar, y en un contexto económico o geográfico, tenemos que partir de que la Región de Murcia está enmarcada dentro de ese arco mediterráneo, del que tantas veces hemos hablado, y, por lo tanto, dentro del contexto de la Comunidad Económica Europea.

Y es lo cierto que dentro de ese marco de la Comunidad Económica Europea, pudo incidir a partir del año 1986, a medio plazo, de una forma favorable para nuestra Región. Lo que no se puede hacer es, con el diagnóstico que ha dado el consejero de Hacienda, con el diagnóstico que viene dando también el presidente de esta Comunidad Autónoma, y que lo hizo en el debate del estado de la región, de que la responsabilidad de las actuales circunstancias deriva de las entidades financieras, o del empresariado, o de los sindicatos, o de la situación internacional, o del clima catastrofista de la oposición que también se ha dicho en esta Cámara, de todos menos de quien gobierna; de todos los sectores sociales, menos del Gobierno de la región; de todos los factores internacionales, incluido el conflicto del Golfo Pérsico, incluido el conflicto que se da en los países del Este, de todo el mundo, menos de quien maneja setenta y ocho mil millones de pesetas del presupuesto regional.

Pero vamos a pasar al contexto económico, al netamente presupuestario. Y yo partiría de unas ideas o de unos pilares básicos para formular cualquier tipo de presupuesto. En primer lugar, de dónde proviene el dinero que vamos a manejar, porque esos 78.000 millones de pesetas no es un montante cifrado que esté ahí sobre la mesa, y que podamos repartir de una manera más o menos acertada. Se trata del porcentaje que sale de cada uno de los bolsillos de los murcianos, para al final confeccionar un presupuesto público que va a incidir en mayor o menor medida en la consecución de los objetivos sociales. Por tando, no podemos desligar el concepto de bienestar social del concepto de presión fiscal. Y en la medida en que haya correlación entre lo que apretamos el bolsillo de los ciudadanos y entre lo que los ciudadanos van a recibir del presupuesto, estaremos en la dialéctica del bienestar social y de la presión fiscal. Y esto debemos de mirarlo con lupa.

Cosa distinta de dónde proviene ese dinero, es cuánto necesita la propia Administración para su funcionamiento; cuánto necesita ese aparato burocrático regional, que por algún comentarista de prensa de esta Región ha sido calificado ya como monstruo presupuestario. La pregunta que tenemos que hacernos es si es necesario el consumo propio de la Administración en más de cuarenta mil millones de pesetas.

Tercer pilar básico: ¿cómo se distribuye lo que queda? Esto es, deducido el gasto corriente, o, de alguna manera, el grado de ejecución, ver dónde se invierte y ver el grado de ejecución de las inversiones de años anteriores, porque no podemos desligar este presupuesto de todos y cada uno de los presupuestos que ustedes vienen elaborando desde el año 1983.

Y en cuarto lugar, más que un pilar básico, una reflexión sobre la deuda. Agotado el gasto público y distribuidas las inversiones, más o menos, acertadamente, la pregunta que cabe plantearse es: ¿qué herencia económica nos están dejando ustedes?, ¿qué porvenir económico tiene esta región si se trata de herencia o ruina, de ahorro o deuda, de ilusión o de desesperación?

Pero adentrémonos en materia para ir perfilando la clase de conciencia presupuestaria que tienen ustedes. El proyecto de ley de presupuestos de 1993, a primera vista y según las manifestaciones de todos y cada uno de los consejeros a esta Cámara, al presentar cada uno su proyecto, contempla -digo- a primera vista un notable aumento de ingresos. Se aprecia también a simple vista y también según las manifestaciones de los consejeros, un intento por frenar el crecimiento del gasto corriente. Se aprecia también a primera vista que las operaciones de capital pasan de los 29.000 millones, aproximadamente del año 92, a 33.000, con un aumento del 15,69%; y las operaciones financieras, de 2.100 millones de pesetas del año 92 a 2.850 millones de pesetas previstos para el año 93.

Se da, pues, un aumento en operaciones de capital, que, en principio, permiten, efectivamente, aumentar las dotaciones en carreteras, vivienda, saneamiento, fondos al INFO o asistencia a municipios en 4.533 millones de pesetas. Se intenta priorizar inversiones, como hemos visto también anteriormente. La reducción del recurso al endeudamiento, que para 1993 se fija en 10.450 millones de pesetas, en el año 1992 se fijaba en 12.983. Pero es que estos cuatro intentos, que se quedan en las manifestaciones, porque no luego no tienen reflejo numérico en el presupuesto, vienen siendo denunciados sistemáticamente en esta Cámara por las enmiendas a la totalidad del Grupo Parlamentario Popular desde el año 1983. Yo sé, y a nuestro grupo le consta, que, efectivamente, el equivocarse es de la gestión del Gobierno, pero convendría que el Gobierno alguna vez hiciese caso de las peticiones que le hace la oposición y no se equivocase tanto.

De momento ya empiezan por manifestarlo y por decir que lo van a intentar. Pero lo cierto y verdad es que cuando nos adentramos en los números presupuestarios vemos que no es así. Para esos logros sólo aparentes, que no están sobre el papel, a pesar de esos

tímidos avances de reconocimiento, el presupuesto sigue siendo continuista. Ustedes manifiestan en esta Cámara que, efectivamente, hay que hacer todos esos intentos. Pero luego nos presentan un presupuesto idéntico a los anteriores. Y eso nos lleva a una doble conclusión: en primer lugar, ustedes han perdido el norte económico de esta región; y en segundo lugar, puesto que el presupuesto es continuista, que ustedes no tienen otro presupuesto y que, por tanto, tienen su proyecto político agotado. Y esto, visto en el escenario económico presupuestario anual no tendría tanta incidencia, pero cuando estamos a las puertas del 93, y cuando desde el 86 se está diciendo que tenemos que prepararnos para ser competitivos y ser económicamente modernos, estando a las puertas del año 1993, esto, señorías, señores del Consejo de Gobierno, es muy grave.

Los consejeros podrán, el Consejo de Gobierno podrá decirme el porqué de estas conclusiones. Argumentos que basamos las afirmaciones que acabamos de hacer:

En primer lugar, les tengo que decir, señoras y señores diputados, que el incremento de ingresos corriente que acaba de anunciar el consejero de Economía y Hacienda no es real, como no lo ha sido en años anteriores. Están inflados en más de 6.500 millones de pesetas.

Segunda afirmación. La contención del gasto corriente no es tan insignificativa, ni obedece a recortes necesarios, ni cuando éstos se producen se producen en los programas necesarios. Se han camuflado, además, como transferencias de capital y como inversiones reales, gasto de naturaleza corriente.

Tercera afirmación, tercer argumento. El incremento de las inversiones se hace a costa de reducir programas como empleo, formación, puertos, turismo y algunas agrarias. Precisamente el Plan de Reactivación, cuyo documento ya se ha denunciado aquí, debió de venir antes del debate del estado de la región, y antes de que se debatiera este presupuesto, precisamente, en principio se habla de que se va a aportar a él treinta mil millones de pesetas y ahora queda reducido entre nueve o doce mil millones de pesetas, que todavía no tenemos muy claro y que imagino que el consejero nos aclarará. Es cierto que el presupuesto incluye, lógicamente, dotaciones para carreteras, para vivienda, para saneamiento, turismo, artesanía; todos estos conceptos están contemplados en el plan. Pero no existe conexión entre la actuación que el plan, nos ha venido a decir el consejero, que va a desarrollar y las dotaciones presupuestarias. Así la Comunidad Autónoma dijo, en principio, que era necesario aportar 212.000 millones de pesetas, y como acabo de decir, nos sitúa entre nueve y doce mil

millones de pesetas. Y a ese paso necesitaríamos entre veinte y veinticuatro años para converger con los datos que ha dado el consejero de Economía y Hacienda. Pero es que, en principio, se dijo que el Estado iba a aportar a este plan la cantidad de 382.000 millones de pesetas, y lo cierto y verdad es que se queda en 7.400 millones, cinco mil menos que en el año 1992.

En cuanto al Plan de Desarrollo Regional, el Consejo de Gobierno se obstina en no certificar su defunción. Pero lo cierto y verdad es que no hay vinculación presupuestaria, y que idéntico camino, mucho nos tememos, porque sería malo para esta región, que pueda llevar el Plan de Reactivación.

Yo siento que en estos momentos el presidente de la Comunidad Autónoma no se encuentre en la sala, porque lo que voy a decir a continuación le afecta al presidente de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. Donde una vez más se pone de manifiesto la falta de responsabilidad del Consejo de Gobierno. Pero es que el exponente máximo del Consejo de Gobierno es la palabra de su presidente, y entonces, vuelvo a decir, siento mucho que no se encuentre en la sala, pero no tengo más remedio que aludir a las manifestaciones que hizo antes de ayer en esta Cámara en orden al Plan de Reactivación. El plan murciano, que fue elaborado, que fue, de alguna manera, consensuado por todos los grupos de esta Cámara, fue el otro día denostado, aparcado por el presidente de la Comunidad Autónoma en sus alusiones, en principio, desmintiendo al consejero de Hacienda, diciendo que ese plan no era un plan que arrancara del 6 de febrero, sino que era un plan muy antiguo y que venía del anterior consejero. Lo dijo en esta Cámara. En segundo lugar, cuando se dijo que ese plan, entre otras muchas cosas, había sido confeccionado como consecuencia de los conflictos que se estaban dando en la puerta de esta Asamblea, que llegaron incluso al incendio de esta Asamblea, el señor Collado habló del incendio de unas cortinillas. Y en cuanto al acuerdo del 6 de febrero, dijo que se trataba de un acuerdo de fecha 6 de no sabe de qué mes. Por tanto, no tiene ningún interés presumible en el Plan de Reactivación. Lo que sí que puso de manifiesto es el interés de cargarse a los representantes legítimos de Murcia que están en esta Cámara, porque con ese tipo de manifestaciones se estaba cargando la democracia murciana.

Cuarto argumento. Aunque el proyecto de ley de presupuestos que ventilamos reduce el endeudamiento a 10.450 millones de pesetas, el volumen total de endeudamiento será, y el consejero lo sabe, a final del año 93, de más de 75.000 millones de pesetas. Y se estará hipotecando el futuro regional y quebrando los

objetivos de convergencia.

Quinto argumento o afirmación que hacemos. Por último, es conveniente analizar los datos sobre ejecución presupuestaria. Y analizando las operaciones de capital de los años 1990 y 1991, de los dos últimos años cerrados, es evidente que el Gobierno regional no ejecuta el 25% de sus previsiones. Y también ese dato lo conoce el consejero de Hacienda.

Con estos cinco argumentos, entenderán sus señorías conmigo que las garantías que ofrece el Gobierno regional con este presupuesto, en cuanto a sus ingresos, en cuanto a la contención del gasto, inversiones, reducción de la deuda y ejecución de previsiones, nos sitúa lógicamente en el debate que ventilamos ahora mismo de enmiendas a la totalidad.

El señor consejero ha entrado en los números. A mí no me gusta nunca, y sabe su señoría que no me gusta entrar en los números, pero voy a tratar de desmontar detalladamente sus tesis numéricas de este presupuesto. Ustedes prevén recaudar por ingresos corrientes 58.787 millones de pesetas, con un aumento del 22,34% aproximadamente. Por ingresos de capital, 9.129, con una disminución del 9,60%. Y por ingresos de operaciones financieras, 10.650 millones de pesetas, con una disminución del 19,85%. Lo que provee, pues, en base a los aumentos de ingresos, es mediante el ingreso corriente. ¿De dónde se obtiene este ingreso corriente? De impuestos directos, indirectos, tasas, y, principalmente, de las transferencias corrientes que provienen de la Administración central. Lo cierto es que los conceptos que acabo de significar evolucionan más moderadamente aquéllos que son de ingreso corriente, y desde luego no obedecen a parámetros reales. Así, usted prevé recaudar por impuestos directos un aumento de 488 millones de pesetas respecto del año anterior, para 1993, respecto del año en el que nos encontramos, en base al Impuesto sobre Actividades Económicas, 782 millones de pesetas más, y en base al Impuesto sobre el Patrimonio, 3.352 millones de pesetas. El primero es menos relevante, pero lo cierto es que está tan calentito, que está en la calle. Y todavía no sabemos cómo va a quedar esa recaudación. El segundo ha ido, lo sabe también el consejero, decreciendo en su recaudación, y al treinta del nueve no se ha liquidado, si acaso algo más del 30%.

En el capítulo 2, de impuestos indirectos, estima recaudar el presupuesto 15.233 millones de pesetas, como consecuencia del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados. Y al consejero le consta que en el 91 previeron recaudar 13.100, y que en el mismo año lo que recaudaron se quedó en 8.778. El consejero previó recaudar, este consejero no, el Consejo de Gobierno sí, en el año 92,

13.862 millones de pesetas, y lo que va recaudado al treinta del nueve son, aproximadamente, 7.000 millones de pesetas. Luego, sobre los 15.233 millones de pesetas que estima recaudar para el año 93, hagan sus señorías las cuentas.

Idéntico asunto nos ocurre con las tasas. Prevé recaudar su señoría, el Consejo de Gobierno, en el año 91, 8.439 millones de pesetas, y recauda 7.640. Y en el año 92, presente, estaba presupuestado recaudar 9.609 millones de pesetas, y al treinta del nueve, la cifra que nos dan es la de 4.960. Son claros exponentes de que las tasas no alcanzan nunca las previsiones que dicen los presupuestos, precisamente las que ha enumerado su señoría, los hospitales de Los Arcos y General, donde no superan nunca el pago del 40% de esas tasas.

Igual ocurre con los ingresos patrimoniales, que en el 91 se fijaron sus ingresos en 496 y sólo se recaudaron 229. Y en el 92, 454, y al treinta del nueve sólo se han recaudado 110 millones de pesetas. Luego en el 93, que se estima recaudar 479, lo normal, lo ajustado conforme a los años anteriores, sería que no se llegara a recaudar los 200 millones de pesetas.

En cuanto a los ingresos por operaciones de capital disminuyen el 9,60%, respecto del año 92, como consecuencia de la reducción de las transferencias de capital del sector público estatal, que pasa de los 5.202 millones de pesetas del 92 a los 4.437 previstos para el año 93.

Los fondos de compensación interterritorial, que su señoría dice que, bueno, que han bajado como consecuencia del aumento de renta de nuestra región. Pero es que lo cierto y también lo conoce su señoría, es que seguimos estando en el quinto lugar más bajo del ránking nacional, y, por tanto, seguimos estando desequilibrados, y en el 91 recibimos por ese concepto 5.110 millones de pesetas. En el 92 se rebajó a 3.863, y para el 93 se estima todavía menos, 3.519.

En cuanto a las operaciones financieras, aunque ya hemos hablado de ello, aunque se presupuestan a la baja, lo cierto es que a las puertas del 93 y con una deuda acumulada de aproximadamente 75.000 millones de pesetas, y sin haber podido todavía modernizar nuestra estructura económica, va a suponer una difícil barrera que salvar. Venimos acumulando deuda, y su señoría lo sabe, a razón de 2.000 ó 2.500 millones de pesetas por año. Pero cuando pronto hayamos de amortizar préstamos, a razón de cinco o seis mil millones de pesetas por año, más otros nueve o diez mil de intereses anuales, muy pronto, señorías, estaremos en una carga financiera anual de entre quince a dieciséis mil millones de pesetas por año.

Por otra parte, ha hecho alusión también su

señoría al límite del artículo 14 de la Ley Orgánica de Financiación de las Comunidades Autónomas, al límite del 5%. Y dicen, tranquilos, el límite no se sobrepasa, y lo ha fijado en el 18%, más exactamente es el 17,95%. Ustedes dicen que por intereses van a satisfacer 7.839 millones de pesetas, y por pasivos financieros 2.711 millones de pesetas. Ese cálculo que hace el presupuesto puede ser objeto y lo va a ser de las siguientes consideraciones:

Puede ser insuficiente el cálculo, porque en principio nunca se ajusta lo presupuestado a la realidad. Ustedes calcularon pagar como intereses en el año 1991, 5.762 millones de pesetas, y su señoría sabe que lo que satisfizo fueron 8.218. Ustedes calcularon para este año 1992 pagar como intereses 5.850 millones de pesetas, y sabe que al treinta del nueve van ya satisfechos 7.955 millones de pesetas. Pero es que además los ingresos corrientes, como ya hemos dicho aquí, están totalmente inflado; por tanto, no hay una correlación que pueda ajustar los ingresos corrientes al gasto corriente, y lo que estimamos nosotros es que si se aplicara la misma medida que se aplica a los ayuntamientos, esta Comunidad Autónoma actualmente estaría en el 26,20%, por encima del artículo 14 de la LOFCA.

También esta denuncia ha sido reiteradamente hecha por el Grupo Parlamentario Popular, año tras año, en el debate de presupuestos. Y ustedes siempre han señalado como error de los datos de la oposición. Pues miren ustedes por donde quien no debe de tener ningún error, el Tribunal de Cuentas en su último informe relativo al cierre presupuestario del año 1988, Boletín Oficial del Estado número 159, de junio del 92, en relación al endeudamiento de nuestra Comunidad Autónoma, dice: "mantiene Murcia la existencia de diferencias entre la información facilitada por la Dirección de Política Financiera y los importes contabilizados por la Intervención en la liquidación presupuestaria". Pero es que además, cuando habla de la carga financiera, nos dice: "siendo de aplicación en la Comunidad Autónoma la Ley General Presupuestaria, por no existir legislación propia para la materia, se observa infracción de su artículo 132.2, al no rendirse a este Tribunal un estado demostrativo que refleje el movimiento y situación de los avales concedidos. Por otro lado, la documentación relativa a los mismos es insuficiente, apreciándose ausencia de contabilización y seguimiento, y no existiendo tampoco un registro de avales".

Entendemos que las apreciaciones que ha hecho el Grupo Parlamentario Popular, hasta esta fecha, y hoy también, debieran de ser miradas más rígidamente por el Consejo de Gobierno. Pero es que vamos a pasar al análisis de los gastos. Vuelvo a insistir en que

no le gusta a este diputado mucho entrar en números, pero como su señoría lo ha hecho no tenemos más remedio que dismantelar todo el montaje presupuestario numérico que nos acaba de presentar. Ustedes calculan gastar como gasto corriente en el año 93, 42.308 millones de pesetas; por gastos de operaciones de capital, 33.417, y por gastos de operaciones financieras, 2.846. Sube, es cierto, las operaciones de capital, y se ralentiza el gasto corriente. Pero hay que detallar, capítulo primero, en gastos de personal, gasto corriente, ustedes hacen un aumento del 3,62% respecto del año que estamos, 1992; como gastos de bienes corrientes y servicios, el 3,48% más; como gastos financieros, el 34% más. Y como transferencias corrientes, disminuyen un 10,19%. Y esto nos sugiere los siguientes comentarios. Es razonable que se nos haga caso en cuanto a lo que siempre dijimos, respecto a los gastos de personal, es razonable que se congele la plantilla, que no obstante ya mantiene 5.560 funcionarios en la Comunidad Autónoma, y que su señoría ha dicho que no son los adecuados para los servicios que dan. No lo digo yo, yo lo que hago es ratificarlo esta mañana. La mejora retributiva en torno al 2%, y la congelación de sueldos de altos cargos, efectivamente, son medidas acertadas. Pero me quieren decir sus señorías qué culpa tienen precisamente los funcionarios de la Administración de todos los errores que ha venido cometiendo el Gobierno socialista de esta región hasta el día de la fecha?, ¿por qué tienen que ser ellos ahora, cuando nosotros venimos denunciándolo desde hace reiterados años, muchos años, que sean los funcionarios de esta Comunidad Autónoma los que tienen que pagar el pato de este despilfarro presupuestario? Son medidas acertadas y lo serían también aligerar los funcionarios de la Administración. Y me ratifico nuevamente en sus palabras: reorganizar las consejerías, reducir el personal eventual de gabinete.

Pasamos al capítulo segundo, gastos de bienes corrientes y servicios, que ustedes estiman en 5.313 millones de pesetas, en más el 3,48% respecto del año 1992. Pero es que ustedes han hablado siempre en este capítulo de austeridad y de restricción, y austeridad y restricción significan siempre reducir, y ustedes siguen aumentando, poco, pero aumentan. Bien es verdad que reducen las consejerías, casi todo entre el 6 y el 7%, pero que también una lógica subida Sanidad, con un 28%.

Pero es que este capítulo pone de manifiesto todavía ciertos errores de máxima gravedad. Fíjense ustedes: en atenciones protocolarias, ustedes presupuestaron para el año 91, 76 millones de pesetas. Para el año 92, 84 millones de pesetas. En publicidad y propaganda, año 91, 198 millones de pesetas. En el

92, 183 millones de pesetas. Para dietas a altos cargos, 35 millones de pesetas en el 91 y 40 millones de pesetas en el 92. Total de estos capítulos: 309 millones de pesetas del año 91 y 307 millones de pesetas en el año 92. Pues fíjense por donde, cuando llevábamos presupuesto principalmente el año pasado, don Adolfo Fernández, incidiendo en este asunto, este año ustedes son capaces de bajar, de lo que decían que no se podía bajar, cien millones de pesetas, señor consejero. Y no estamos para tirar ni una sola peseta, y creemos que todavía se puede fijar en menor cantidad estas atenciones protocolarias, estos gastos de publicidad y propaganda, o estas dietas a altos cargos.

Capítulo tercero: gastos financieros. Ya lo hemos referido anteriormente. Hay un aumento del 34%. Es un dato que habla por sí sólo. Fíjense, en el año 1988, se pagaron de intereses, aproximadamente, 2.014 millones de pesetas. Ahora se están pagando casi 8.000, y el consejero lo sabe. Y conforme se ejecuten las operaciones de endeudamiento del año 92 y 93, vamos a rozar la cifra de los diez, quince mil millones de pesetas, y el consejero también lo sabe.

Capítulo cuarto: transferencias corrientes, cuya reducción en más de mil millones de pesetas es engañosa, porque obedece, de una parte, a la eliminación de los 268 millones de pesetas de la Consejería de Cultura, destinada a la sociedad Murcia'92. Y de otra parte, a que la Consejería de Administración Pública e Interior ha considerado ahora como transferencias de capital el asesoramiento y asistencia a municipios, que en 1992 era considerado como transferencia corriente. Luego, hacer especial hincapié, y lo hacemos, de las disminuciones que sufren decepcionantes los capítulos de los programas de empleo, industria agroalimentaria, turismo y formación. Y se lo voy a relatar. En empleo, que en el año 1992 se presupuestaban 95 millones de pesetas, en el año 93 pasan a 70, con una reducción de 25, términos aproximados. En turismo, que en el año 1992 se presupuestan 88, para el 93 pasan a 45, con una reducción de 33 millones de pesetas. En industrias agroalimentarias, que se presupuestaron 90, pasan a 85, con una reducción de 5 millones de pesetas. Y en formación a empleo o desarrollo cooperativo comunitario, en el 92, 100 millones de pesetas, en el 93, 80; por lo tanto, hay una rebaja de 83 millones de pesetas. Especial hincapié queríamos hacer en este asunto, ahí se lo dejamos y vean ustedes si en estos programas de empleo, de industria agroalimentaria, de turismo y de formación, se puede hacer este tipo de reducción.

Operaciones de capital. Capítulo cuatro: inversiones reales. Ustedes presupuestan 21.797 millones de pesetas aproximadamente, con un aumento del

2,72% respecto al ejercicio actual. Y en transferencias de capital, 11.620 millones de pesetas, con un aumento del 51,62%. Y esto nos sugiere los siguientes comentarios:

Primero. Hemos de destacar que acondicionamiento administrativo se siguen todavía aportando 956 millones de pesetas. Es lógico que se aporten. Pero es lógico también que se tenga en cuenta que ya se aportaron 747 millones de pesetas en el año anterior. Y por tanto, el monstruo se sigue devorando así mismo.

En segundo lugar, que las campañas de promoción previstas no pueden ser consideradas como inversión, y eso lo sabe su señoría, y sabe que, sin embargo, están consideradas de esta manera.

Y en tercer lugar, que si bien eliminan generalidades yendo a la concentración de operaciones inversoras, como dijo el consejero de Obras Públicas, este presupuesto no es válido para afrontar los problemas autonómicos.

Si tenemos en cuenta, señorías, resumiendo, y ya acabo, señora presidenta, que la región desde el año 1983 se encontró en inmejorables condiciones de despegar, que a partir de 1986 había que plantearse ya una etapa de crecimiento económico y de competitividad; si tenemos en cuenta que concluyeron la caída del precio del petróleo, la caída del valor del dólar, del precio del dinero en el marco internacional, y hasta llovía en esta región y en la cabecera del Tajo también, si a estos elementos positivos de tipo material añadimos otros de tipo humano, como una industria endógena, inmejorable, que ha persistido a todas las crisis en esta región, y que además tiene una vocación exportadora que no tienen otras regiones; si a ello añadimos una agricultura sufrida, acostumbrada a las largas sequías y a las inundaciones; si a esto añadimos un sector de la construcción, que pese al control que ejercen unos pocos especuladores a la sombra del sol que más calienta, los que se llaman "pufos", pero que no están a la sombra nuestra, y que ustedes deben de ver quién les cobija, porque nosotros no gobernamos, y quiénes son los grandes especuladores de esta región. Pues ese sector de la construcción, pese al control de esos pufos, han sabido sobrevivir, generar empleo y generar riqueza en esta región; un sector turístico, que pese a la subida del valor de la peseta, ha sabido también subsistir a la etapa de crisis que tenemos presente, y una inversión estatal en la industria exógena cartagenera que daba miles de puestos de trabajo. Con todos estos parámetros, lo normal que tenía que haber hecho el Consejo de Gobierno hubiese sido propiciar ahorro, establecer prioridades en el gasto público, adoptar planes de formación y apoyo a empresas, un plan real de

infraestructuras, una reconversión de la industria estatal y ultimar los envíos de caudales necesarios del trasvase en los 600 hectómetros cúbicos que tenemos aprobados.

Sin embargo, como no se hizo, ¿qué es lo que nos estamos encontrando? Pues en el sector industrial nos encontramos: la desaparición de la minería en Cartagena; el cierre de Peñarroya; la crisis de fertilizantes; las escasas cargas de trabajo de Bazán; una industria conservera, contraída la demanda, que tiene que hacer frente a la competitividad. En el sector servicios: la simple subsistencia; en el empleo, con una situación de generación de 2.800 empleos menos este año, y un creciente aumento en el paro laboral. En la agricultura, que ustedes se empeñan en no reconocer el difícil momento que está atravesando, que están hipotecando todas sus propiedades, absolutamente todas, y el consejero de Agricultura lo sabe, ¿recibiendo a cambio qué?, pues recibiendo a cambio la escasez de agua, los problemas de comercialización, los bajos precios y los vuelcos de los camiones cuando los precios son altos. ¿Y qué es lo que hace el Gobierno de la nación y el Gobierno regional cuando esto ocurre? Absolutamente nada. Sean ustedes competitivos y modernícense, y eso es lo que han venido haciendo, y lo que han recibido ha sido lo que acabo de exponer. Aquí en esta región todo el mundo y todos los sectores, señorías, atendieron a la llamada de la modernización y a la convergencia, todos, pienso yo, menos ustedes. Ustedes durante esos años, más presión fiscal y más recursos al endeudamiento. Como todo era favorable, a gastar, que va bien la cosa, a crear más y más plazas de funcionarios, sin atender a su necesidad real, como dice el consejero de Hacienda, contra lo que hacían en Europa, que era rebajar y rebajar el gasto corriente, y así nos vemos ahora.

Señores del Gobierno regional, ¿ustedes creen que en la situación regional que acabamos de contemplar, y por si fuera poco con la contrarreforma del IRPF, con la subida del IVA, con el incremento de las cuotas de los trabajadores a la Seguridad Social, y con los costes añadidos por incapacidad laboral transitoria, se puede exigir más a esta región? ¿Para qué? Para que ustedes sigan hablando de los factos del 92, del año de gloria económica del año 93, ahora ya del 97, del Plan de Reactivación, que no tiene ningún tipo de cuantificación. No han bastado todos los sacrificios exigidos, mientras ustedes no eran capaces de reconvertir la economía, no han sido capaces de crear un clima estable en el empleo, ni somos más productivos, ni más competitivos. Lo único que se ha puesto de manifiesto ha sido el grado de incompetencia del Gobierno regional durante todos estos años. Después

del análisis detallado, lo único claro que queda de este presupuesto y de su debate es que ustedes no tienen conciencia de ninguno de los pilares fundamentales que deben de informar un presupuesto. Ustedes no tienen conciencia de dónde viene el dinero, no saben nada más que que está ahí y que hay que gastarlo. Ustedes no tienen conciencia de lo que gastan, ni en lo que gastan, ni en lo que repercute lo que gastan, ni de la distribución de las inversiones. Ustedes no tienen conciencia, por último, del testamento político que con la deuda que se ha almacenado están dejando en esta región.

Pero ya no se trata lo más grave de ese testamento, ya no se trata de la conciencia que tengan, es que con los antecedentes presupuestarios que les acabo de exponer, con tanto diagnóstico oído y no cumplido, y con el presupuesto cuya confianza se nos pide, yo les digo, señorías, y ya termino, que el déficit más importante que presenta actualmente esta Comunidad Autónoma es el déficit de la credibilidad de sus representantes.

Muchas gracias, señora presidenta.

SRA. MARTÍNEZ GARCÍA (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

Muchas gracias, señor Garre.

Pasamos, a continuación, a la exposición y debate de la enmienda a la totalidad presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

Señor Martínez, va a hacer uso de la palabra en nombre de su grupo.

SR. MARTÍNEZ SÁNCHEZ:

Señora presidenta, señoras diputadas que se incorporan y las que ya estaban incorporadas, y señores diputados:

En nuestra enmienda a la totalidad le pedimos al Gobierno, y pedimos que tome buena nota el señor consejero, que se devuelvan los presupuestos para ser reelaborados, y ello sobre la base que vamos a desarrollar después de que son unos presupuestos que van distantes de lo que necesita la Región de Murcia. Hay un divorcio, como siempre, entre la Murcia real y la Murcia oficial. Y le pedimos al Gobierno que acompañe las consignaciones presupuestarias a las necesidades reales que tiene nuestra región y que demandan los agentes sociales y económicos. Le vamos a decir a la Cámara que estos presupuestos se tienen que devolver por una serie de consideraciones que vamos a desarrollar después, y para que se reelaboren de acuerdo con unos objetivos y unos criterios, una metodología a utilizar, que en algunas

ocasiones es parecida a la que propone, por lo menos en la forma, no en el fondo, el Consejo de Gobierno, y que luego no desarrollan.

¿Cuáles son las razones por las cuales pedimos la devolución al Gobierno de estos presupuestos? En primer lugar, porque no son fiables ni en la previsión de ingresos, ni en la previsión de gastos. Se limitan a corregir lo que otros años han hecho y a ir sumando las mismas cantidades, aumentándoles lo que haya sucedido respecto al IPC, y que se han visto, año tras año, que esas previsiones se han manifestado, finalmente, equivocadas.

Ciñéndonos a la liquidación de 1991, que es la que tenemos ya firmada por el Interventor General de la Comunidad Autónoma, está claro que no se cumplieron las previsiones con respecto a los ingresos. Concretamente, quedó pendiente de ejecución el 10%, 9.523 millones de pesetas, que estaba previsto recaudar, y de ellos, 4.269 millones en concepto de impuestos indirectos, exactamente el 32% y pico, de lo que se había presupuestado ingresar por ese concepto presupuestario de ingresos. Voy a dar muy pocas cifras, pero siempre las que parecen más significativas y que vienen a demostrar las afirmaciones que hacemos en la parte expositiva.

Tampoco se ajusta la liquidación de 1991 a la previsión de gastos que se aprobó en diciembre del 90. Se han quedado, señor consejero, pendientes de ejecución el 11,8% de lo que se pensaba gastar en ese año 1991, y eso es la friolera de 10.931 millones. Y además luego no se reparten de una forma equitativa, casualmente o no tan casualmente, se suelen ejecutar al noventa o al noventa y tantos por ciento todo lo que hay previsto gastar en gastos corrientes, incluidos los de personal, pero, sin embargo, ese porcentaje disminuye considerablemente cuando se llega a las inversiones o se llega a las transferencias de capital, que terminan siendo en otros entes inversiones. Y en concreto otra cifra, otro dato, el 24,5 de lo que estaba previsto de invertir en esos presupuestos del 91, 6.131 millones, se quedaron sin ejecutar, y el 28,5%, 2.368 millones, se quedaron sin hacer en las transferencias de capital. No hablo del avance de la liquidación del presupuesto del año 92, que nos han presentado hasta el 30 de septiembre de este año, porque me va a contestar el consejero, y además es lógico, que en el último trimestre suele acelerarse tanto la ejecución de los ingresos como la ejecución de los gastos. Pero, sin embargo, me temo que pudiera ocurrir al final del ejercicio, lo sabremos el año que viene, que vayan por la misma tónica que ha ido la liquidación del presupuesto del 91, que al final termináramos con unos pendientes de ejecución, tanto en los ingresos como en los gastos, tremendamente preocupantes.

Por eso decíamos, repetimos ahora, que la primera razón por la que pedimos a la Cámara que sean devueltos estos presupuestos al Gobierno es porque no son fiables, ni en la previsión de ingresos ni en la de gastos. No hay credibilidad ninguna, porque además ocurre que luego las continuas modificaciones que se van realizando a lo largo de todo el presupuesto hacen que todavía se parezcan menos a las previsiones que aquí se acuerdan como ley para todo el año 1993. La segunda razón es porque con la sola excepción del cumplimiento del programa de convergencia, ni siquiera este proyecto de ley responde a los pretendidos objetivos que se marcan por parte del Consejo de Gobierno y que hoy nos ha repetido el señor consejero de Economía, Hacienda y Fomento.

Se dice en la presentación de los presupuestos que se mantienen los gastos sociales, y eso no es verdad. Tanto en Sanidad como en Asuntos Sociales, esos pequeños incrementos son comidos, son absorbidos, simplemente por la cuestión del IPC. Hay una rebaja en los gastos sociales, y por lo tanto, no se ajustan a ese objetivo que es grandilocuente, que es fácil de oír, pero que luego no se ve en las perras y en los cuartos que aparecen para esos cometidos.

No es verdad que sean austeros. Más adelante vamos a hacer referencia a ello. No es verdad que sirvan para iniciar la ejecución del Plan de Reactivación; más adelante vamos a insistir. Y no es verdad, o por lo menos no es toda la verdad, que sirvan para hacer un apoyo importante a las empresas, en estos momentos de crisis generalizada en la mayor parte de los sectores productivos regionales, cuando necesitan las empresas viables inyecciones financieras para poder remontar esas situaciones negativas que están viviendo. Y además esta mañana el señor consejero ha introducido un nuevo objetivo, un objetivo que no estaba en la presentación de los presupuestos cuando se trajeron a la Cámara hace un mes y pico, ha introducido el acercamiento al ciudadano y hace hincapié o ha hecho hincapié esta mañana en las transferencias a las corporaciones locales. Yo quiero entender que esto nace de la enmienda a la totalidad que estoy defendiendo en este momento y el hincapié que hacemos precisamente en que haya una mayor descentralización del gasto público en favor de las corporaciones locales, que están más cercanas a los ciudadanos, y, por lo tanto, en mejores condiciones de resolver los problemas que aquejan a la sociedad, y también a la enmienda a la fijación de las cuantías que ha presentado mi compañero Froilán Reina y que va a defender esta tarde. Y el señor consejero ha introducido eso para, de alguna manera, contentarnos.

Nosotros valoramos lo que tiene la buena voluntad, porque además estamos convencidos de que

todos estos debates no caen en saco roto, que más tarde o más temprano el Gobierno que suele hacer oídos sordos en las primeras intervenciones, termina por ir asumiendo cosas razonables que presentamos desde la oposición. Me remito, por ejemplo, a la ARMAN, que tanto tiempo se estuvo pidiendo y que al final se constituyó en la Administración regional. O me refiero, por ejemplo, a la Dirección General de la Mujer, que tantísimo hincapié hicimos a lo largo de las dos legislaturas anteriores, y que por fin aparece en el organigrama regional. Por eso creo que todas estas cosas no caen en saco roto, que el señor consejero toma nota, que los miembros del Gobierno presentes lo van oyendo, y que al final tendremos ocasión, en ejercicios sucesivos, de mejorar los presupuestos regionales para adaptarlos a las necesidades que tiene la región.

La tercera razón por la que pedimos la devolución al Gobierno de los presupuestos es porque son manifiestamente insuficientes para superar los déficit en equipamientos e infraestructuras que tiene la Región de Murcia y que están frenando su desarrollo socioeconómico. También después daré algún dato complementario.

El cuarto, porque en su elaboración no se han seguido criterios de planificación y racionalidad que rentabilicen al máximo, social y económicamente, los escasos recursos económicos que existen en la Región de Murcia. Hemos dicho en alguna ocasión, y parece que ésa es la tónica general, que se elaboran los presupuestos con una especie de manta retalera, donde las distintas consejerías van presentando sus necesidades, y al final el señor consejero de Hacienda le queda el difícil problema de tener que pegar el tijeretazo a un lado y a otro para adaptar esos presupuestos que plantean los consejeros a las posibilidades hacendísticas que tiene la región.

Pero nosotros hemos planteado siempre que la metodología tiene que cambiarse de una forma fundamental. Primero hay que hacer un listado de las necesidades que tiene la región, un listado amplio, donde además hay que oír al resto de las fuerzas políticas, sociales y económicas. Después hay que establecer una prioridad en esas necesidades a la hora de poder atenderlas. Y por último, los pocos recursos que hay, una vez establecidas las prioridades, repartirlos de la forma más justa posible. Y ni siquiera se han ajustado, ya lo ha dicho el señor Garre, que me ha precedido, al Plan de Desarrollo Regional, que sigue siendo como objetivo o como marco de planificación lo que no se suele cumplir. Y nosotros pediríamos que en ese Plan de Desarrollo Regional, que anuncia el consejero en su intervención para los años 1994 y 97 hubiera una mayor participación de

todos los agentes sociales, económicos y políticos para hacer un plan que realmente recoja todas las necesidades de la región y planifique los recursos, y que después se cumpla a rajatabla, con la suficiente flexibilidad, en función de los cambios que se puedan dar en la realidad socioeconómica o en función de los ingresos que puedan ir cambiando a lo largo de los años en que va a tener vigencia el P.D.R.

La quinta porque estos presupuestos están en la línea que ha marcado el Gobierno central, de una política de ajuste duro, que no tiene en cuenta la crisis económica grave que padece la Región de Murcia. El señor consejero de Hacienda y, por extensión, todo el Consejo de Gobierno, son alumnos aventajados, alumnos disciplinados, alumnos de sobresaliente del señor Solchaga. Yo decía que en el segundo apartado, que no sabía que salvo este objetivo, el de ajustarse al programa de convergencia, el resto no era verdad, no se cumplía. Habían palabras muy bonitas, pero que luego no aparecían en su concreción presupuestaria. Éste sí que aparece, el que tengamos que adaptarnos, tengamos que cumplir los acuerdos que se hicieron con la Secretaría de Estado de Hacienda, en lo relativo a la reducción del déficit público o mantener el déficit público en unos determinados niveles, y la reducción de la deuda. No estamos de acuerdo en la reducción de la deuda, por cuanto que supone el dejar de hacer inversiones productivas que son necesarias, y no estamos de acuerdo que se lleve a rajatabla el plan del ministro Solchaga, en la parte que nos corresponde en cuanto a la contención del déficit público.

Y en sexto y último lugar, porque estos presupuestos dan como válido una participación de nuestra Comunidad Autónoma en los presupuestos generales del Estado para el próximo año, que nos parece a Izquierda Unida que son claramente discriminatorios con respecto a otras regiones. Es verdad que el señor consejero tuvo una participación destacada en aquellos acuerdos de política fiscal y financiera que se plasmaron en un documento que se firmó el 20 de enero de este año. Es verdad que las propuestas que se llevaron desde Murcia, sobre el nuevo modelo de financiación, tuvieron una parte de atención por parte de las autoridades de la Administración central, y que sirvieron para mejorar el sistema de financiación de las comunidades autónomas. Pero señor consejero, todavía se han quedado por debajo. Según los datos que manejamos, aparte de la disminución del Fondo de Compensación Interterritorial, debido a que hemos mejorado en nuestra renta per cápita, aparte de que desaparezca, lógicamente, la compensación transitoria, que era transitoria, como su mismo nombre dice, lo que sí es cierto es que la nueva financiación, donde a Murcia le corresponden -voy a comprobar el dato,

para no equivocarme- 22.066 pesetas por habitante y año, si lo comparamos con las 27.748, que es la media de las comunidades autónomas que están dentro del artículo 143, nos quedamos cinco mil seiscientas y pico pesetas por debajo, lo cual supone algunos miles de millones que van a ir o que son necesarios para la Región de Murcia, y que a mí me gustaría añadirlos a lo que hace justamente un año, cuando teníamos este mismo debate, unos datos que daba el señor consejero de Hacienda, cuando estaba entonces preparando su intervención, su estrategia en ese Consejo de Política Fiscal y Financiera, entonces nos dijo el señor consejero que tanto en el año 1987 como 88, 89, 90 y 91, el sistema de financiación que había para todo el Estado era discriminatorio para Murcia e incluso nos dio una cifra, que está en el Diario de Sesiones, que yo las traigo recogidas, pero que no merece la pena para no cansar, y que al final daban un montante de 32.718 millones, señoras diputadas y señores diputados, que ha recibido Murcia de menos durante el quinquenio 1987 a 1991, comparándolo con lo que era la media del resto de las comunidades autónomas homologables a la de Murcia, las del 143. Bueno, pues señor consejero, a esos 32.000 millones que ya llevamos de retraso, y que posiblemente no vamos a recuperar nunca, habrá que sumarle este año y en lo sucesivo esa diferencia que vamos a seguir manteniendo con respecto a la media de las comunidades autónomas del 143. Y si a eso le unimos, señor consejero, que han disminuido las inversiones territorializadas de la Administración central, el panorama que se presenta para la Región de Murcia con respecto a las inversiones necesarias para salir de nuestro aislamiento, de nuestros problemas socioeconómicos, todavía se enrarece más.

En el año 1990 hubo cerca de 22.000 millones de inversión de la Administración central. En el 91, catorce mil y pico. En el 92, doce mil y pico. Y este año 1993, 7.493 millones, una cantidad irrisoria, ridícula, que se contradice con todo lo que se había venido hablando en esta Asamblea y fuera de ella, con respecto a las inversiones que se preveían de la Administración central, y que hace unos días un senador por el grupo mayoritario en Madrid trataba de enmascarar los números y decirnos que no era así. Sin embargo, los números son tozudos, la documentación que disponemos de los presupuestos generales del 93, salvo que ustedes presenten enmiendas, son las que hay, y se reducen a 7.493 millones.

Bien, señor consejero, le pedimos que una vez que esta Cámara, atendiendo a las razones que se han dado, acuerde la devolución al Gobierno del proyecto de ley de presupuestos generales que han presentado, le pedimos, señor consejero, que se reelabore de

acuerdo con los siguientes objetivos y de acuerdo con la siguiente metodología.

¿Cuáles son los objetivos? Hemos señalado cuatro: a, b, c y d. El primero, la redistribución de la renta regional, mediante el aumento del gasto social; entendemos que en una época de crisis económica, se tiene desde la Administración regional que paliar los efectos negativos que tiene sobre los sectores más débiles de la población; esa sociedad socialista que está muy lejos, pero que en palabras del presidente de la Comunidad Autónoma hace escasos días, política socialista que tiene que ir incardinada, precisamente, a remontar estas situaciones de crisis y de palos para los sectores más débiles de la población.

El segundo objetivo: la corrección de los desequilibrios intrarregionales, mediante un Fondo de Cooperación Local que englobe y potencie todas las actuaciones presupuestarias que tienen las distintas consejerías, con respecto a los ayuntamientos y que hay que descentralizar en la Administración local para potenciar esa actuación de los ayuntamientos de cara a los vecinos, y no a través de transferencias o subvenciones finalistas por parte de la Administración autonómica. Esto lo va a desarrollar mi compañero, Froilán Reina, esta tarde, y supone bastantes miles de millones, que a buen seguro los municipios desarrollarían, repartirían y les sacarían mucho mayor provecho que cuando se hace con otros criterios no tan cercanos a la población desde la Administración regional.

El tercer objetivo: la superación paulatina de los problemas más acuciantes que tiene la región. En muchos momentos los hemos referido, el que las comunicaciones son deficientes, pero además en tanto por tierra, como por mar, como por aire. El déficit en equipamientos e infraestructuras básicas de todo tipo, y fundamentalmente de tipo social o cultural o educativo. La degradación del espacio físico, y dentro de ello la contaminación tanto de los ríos como del litoral, como de las ciudades, y el caso de Cartagena es paradigmático. Los desequilibrios en el mercado del trabajo, que desde la Administración regional conjuntándolo con las actuaciones de la Administración central y las que se pueden hacer desde los ayuntamientos, tienen que incidir en un aspecto importantísimo de la realidad socioeconómica de nuestra región, el que tenemos un paro que la Administración regional lo cifra en un 18,1%, en otras ocasiones desde otra tribuna hemos dado índices sacados de la Encuesta de Población Activa, sacados de otras informaciones, de los sindicatos fundamentalmente. Pero para no entrar en discusiones con el grupo mayoritario, esta vez nos vamos a atener a los que da el mismo Consejo de Gobierno, el 18% de la población activa murciana está en paro y eso es algo

tremendamente grave para lo que hay que hacer, grandes esfuerzos desde la Administración regional. La economía sumergida, que afecta a 140.000 murcianos. El trabajo precario, que está ya en un cuarenta y tantos por ciento, diez puntos por encima de la media nacional. La siniestralidad laboral, donde tenemos el primer puesto, desgraciadamente. Y los bajos salarios, en donde al revés, tenemos el primer puesto, pero por la cola. Y la debilidad de las estructuras productivas, de todo tipo, tanto agrícolas como comerciales, industriales o de servicios. Ésos son los problemas más acuciantes de la Región de Murcia que deben de ser motivo para que deban estar en el centro de atención de los objetivos de unos presupuestos que sean justos, que estén hechos desde la base de la redistribución de la renta, desde la base de la solidaridad, desde la óptica socialista.

El objetivo último es el impulso de la actividad económica regional, mediante un plan de choque para las empresas murcianas en crisis, a los que se va a referir esta tarde, en la fijación de las cuantías, el compañero del Grupo Parlamentario, señor Reina, y donde tiene que estar ya el inicio del Plan de Reactivación Económica. Nos encontramos, señor consejero, todos los años lo repetimos, pero esta vez es verdad que ha llegado el lobo, el lobo llega el 1 de enero de 1993, caen las barreras aduaneras, hay la libre circulación de personas, de mercancías, de bienes y de capitales, y en ese momento nos vamos a encontrar con una economía poco competitiva, con una economía con una debilidad estructural importante, donde las vamos a pasar canutas para poder superar ese reto. Bien, ya llegado el 1 de enero del 93, se ha perdido un tiempo precioso, lo decía mi antecesor, en el momento de las vacas gordas, cuando habían otros vientos mucho más favorables en la Región de Murcia y en el contexto nacional e internacional, y ahora nos encontramos abocados a ese problema que viene a fecha fija. Bien, no estamos convencidos de que de los 9.000 millones o los 12.446 que decía esta mañana el señor consejero, sirva en absoluto para poner en reactivación la economía murciana, porque nos da la impresión, no nos da la impresión, se puede comprobar viendo las cifras y viendo incluso la referencia que se hace a programas o actuaciones, que son las mismas actuaciones que vienen de años anteriores: la terminación de La Manga, el que se pueda empezar o continuar el hospital de Cieza; en fin, toda una serie de cosas, que son las mismas que se estaban realizando, y que una de dos, si aquello ya fue la iniciación del Plan de Reactivación Económica, hace tres años, hace dos años qué reactivación hubo que estamos donde estamos, a no ser que sea, como nos tememos, pues la

continuidad de unas actuaciones que hay que seguir, que estamos totalmente de acuerdo, pero que no van a servir para nada o se van a quedar tremendamente pequeñas e insuficientes para ese esperado y deseado Plan de Reactivación Económica.

Y por último, la metodología que tienen que utilizar, perdón, los criterios, la metodología ya la habíamos explicado antes, los criterios que tienen que utilizar cuando una vez tengan de nuevo el proyecto de ley de presupuestos allí en el seno del Consejo de Gobierno, para hacer unos presupuestos mucho más adecuados y más ajustados a las necesidades de Murcia.

En primer lugar, la austeridad. No es verdad que ustedes sean austeros en el proyecto de ley que nos presentan. Los gastos corrientes se reducen algo mínimo, incluso menos que la enmienda a la totalidad que hubo el año pasado por parte del grupo mayoritario en esta Cámara. Seguimos pensando que hay que reducir todavía más las consignaciones presupuestarias para dietas, para gastos de representación, para gastos de protocolo. Y había traído algún dato, sin ánimo de hacer ninguna demagogia, hay demasiados altos cargos, cincuenta y siete; hay demasiados asesores en una Administración que tiene cinco mil setecientos funcionarios, algunos de una gran capacitación específica, y que pueden ser utilizados por los consejeros en momentos determinados para cuestiones específicas, para que los asesoren tanto como haga falta. Y a mí me llama la atención que Agricultura no tiene ningún asesor. Cómo es posible que el resto de los consejeros sí necesiten esas personas que les asesoren. Y digo que hay también demasiado dinero en dietas y hay demasiado dinero en atenciones protocolarias. No negamos que haya que recibir. El otro día ponía un ejemplo, no sé si era el señor consejero o el interventor, de cosas razonables de gastos de representación que hay que hacer, pero que indudablemente todavía se debe de meter más la tijera, porque estamos en un momento en que estas cantidades, que a lo mejor son el chocolate del loro, sin embargo tiene una importancia tremenda para la ciudadanía, porque ven que, efectivamente, se hace lo que se predica, que se da trigo, que se empieza por los mismos gestores a dar ejemplo.

Y otro de los criterios, señor consejero, que tiene usted que seguir, cuando empiece ahora a reelaborar los presupuestos, es que se deduzca los gastos de funcionamiento, he hecho referencia porque he mezclado en el criterio anterior también datos de este apartado, y hay que reducir esos gastos, salvo, estamos de acuerdo, ahí no vamos a poner ninguna pega, en sanidad, en asuntos sociales y en parte, pero sólo en parte, en cultura, educación y turismo, porque

efectivamente hay gastos de bienes corrientes en esas consejerías, que vienen a ser algo parecido a los gastos de inversión de otras consejerías. Estamos en que hay que incrementar sustancialmente las inversiones, pero las inversiones productivas, porque ustedes este año nos han presentado, lo ha dicho también mi antecesor, que además ha dado muchos más datos y porcentajes de una forma muy rigurosa, pero efectivamente ustedes han presentado ahora unas inversiones que aparentemente son mayores que las del año anterior, pero digo aparentemente porque siguen habiendo muchas cantidades para inmovilizado inmaterial y muchas cantidades para inversiones que no son productivas. No negamos que haga falta la informatización de todas las consejerías, el adecuar los locales, pero todo eso al final no genera más riqueza, y en unos momentos donde hay que hacer un efecto dominó y la actuación de la Administración sirva de motor para el resto de la sociedad y para los empresarios, pues hay que forzar al máximo las inversiones en los presupuestos del año 93.

Y por último, y ya termino, porque me pasaba unos minutos del tiempo que tenemos reglamentado, el cuarto criterio, señor consejero, es que no tenga miedo a mantener el recurso al endeudamiento en unos niveles que sean aceptables para la Comunidad Autónoma, similares decimos nosotros a los que hubo el año pasado, porque en estos momentos hay que dedicar más dinero a la atenciones sociales, y en estos momentos ese recurso al endeudamiento, junto con el ahorro neto que va a ser inferior a lo que señalaba el otro día, de una forma muy positiva, y yo creo que demasiado alegre, el señor consejero, junto con el ahorro neto, los ingresos por transferencias de capital que vienen del Estado y que vienen de la Comunidad Autónoma, se tienen que dedicar a gastos de inversión y productivas.

Señores diputados, señoras diputadas, señores miembros del Consejo de Gobierno, y fundamentalmente el señor consejero de Hacienda, la región va por un lado, decíamos al principio, los presupuestos que nos presentan van por otro, y el Gobierno, finalmente o desde el principio, va también por otro sitio distinto. Y lo que pedimos es que estos presupuestos cuando se reelaboren, con esos criterios y esos objetivos que hemos marcado, que por lo menos en los aspectos formales y en alguna ocasión incluso los de fondo coinciden con los que dice el Gobierno, excepto en el cumplimiento del programa de convergencia, decimos que cuando se reelaboren, tenemos que conseguir que se adapten a lo que es la realidad socioeconómica de la región, de una región que tiene futuro, que hacemos una declaración de fe en ese futuro de la Región de Murcia, pero que necesita de

unos gestores y de una Administración que los impulsen con los dineros públicos para que vayan multiplicándose y tenga un efecto dinamizador de la economía, y, a la postre, del nivel de vida y del bienestar social de los habitantes de esta región.

Gracias, por su atención, señores y señoras diputadas. Gracias, señor presidente.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Martínez Sánchez.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, el señor Ortiz. Tiene usted cuarenta y cinco minutos.

SR. ORTIZ MOLINA:

Muchas gracias, señor presidente.

Procuraré, señorías, no hacer uso de los cuarenta y cinco minutos, para así, de esa manera, cansarles menos, y sobre todo, también, pues para no darme mucha oportunidad a que me pueda yo recalentar en el debate, como a veces me pasa, y no guarde la línea de actuación que esta mañana se está llevando a cabo, línea de actuación que yo agradezco, fundamentalmente por las formas, en el sentido de que, efectivamente, pues estamos debatiendo algo que es muy importante, los presupuestos para la Comunidad Autónoma para el año 93, y yo creo que podemos marcar todos nuestras diferencias y nuestros criterios, sin necesidad de llegar a ningún tipo de tensión dialéctica, y en cualquiera de los casos, pues manteniendo aquella forma, como en general, salvo excepciones, pues solemos mantener en esta Cámara, cosa que yo pienso que es buena.

Hombre, a mí hay una cosa que me agrada muchísimo, y es que hoy, por ejemplo, nos decía don José Luis Martínez, haciendo referencia a tiempos pasados recientes, decía el tiempo de las vacas gordas, y yo, la verdad, es que me ha llamado mucho la atención que usted diga eso, porque es que no recuerdo yo que en esta región, según el criterio de los grupos de la oposición, hayamos tenido nunca tiempo de vacas gordas, no lo recuerdo que ustedes jamás lo hayan dicho. Algo aprenden, es verdad...

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

No establezcan diálogo, por favor.

Siga usted en el uso de la palabra, señor Ortiz.

SR. ORTIZ MOLINA:

Muchas gracias, señor presidente.

Es verdad que decía antes el señor Martínez que,

bueno, se alegra mucho de que, al final, pues casi siempre el Gobierno poco menos que se aviene a las posiciones o los criterios de la oposición. Yo creo que más bien al contrario, y esto lo demuestra. Jamás ustedes habían reconocido buenos tiempos en esta región. Nosotros, efectivamente, veníamos diciendo durante algunos años, oiga usted, que estamos en tiempos buenos. Ustedes decían lo contrario, y después de estos años, ya, terminan diciendo lo que decíamos nosotros, y es verdad que a toro pasado. Pero en fin, reconociendo que aquellos tiempos eran buenos. Pues, como dicen por ahí, nunca es tarde si la dicha es buena. Nos alegramos mucho de que recobren la sensatez, insisto, aunque sea a toro pasado.

Yo, señor presidente, tengo por costumbre siempre que voy a intervenir, de escribir algunas notas sobre lo que pudiera ser mi intervención. Sin embargo, en esta ocasión no lo he hecho, y no lo he hecho porque viendo las enmiendas de totalidad que han presentado los grupos, no me ha parecido necesario, porque es verdad que este año los grupos de la oposición se han esforzado un poco más, y han dedicado un poco más de tiempo y de interés a elaborar esas enmiendas. Y además, pues, han tratado de razonarlas, cada grupo en la medida que ha estimado oportuno. Es verdad que el Grupo Popular ha elaborado menos su enmienda, pero también es verdad que da una serie de criterios en esa elaboración, y además da una alternativa, cosa que el año pasado, me parece que yo recuerdo, que criticaba el que no se hiciera una alternativa, si no recuerdo mal. Este año, afortunadamente, pues sí, presentan una alternativa de reparto de recursos y de criterios para aplicación de esos recursos. Y es bastante más cierto que la enmienda que presenta el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida está bastante más elaborada, bastante más que la enmienda que presenta el Partido Popular. Y todo ello, sin perjuicio, de que yo coincida o no coincida, cuando digo yo, lógicamente, me refiero al Grupo Parlamentario Socialista, coincidamos o no coincidamos con las propuestas que se nos hacen y con los criterios que se nos apuntan. Desde luego, hay cosas que nosotros no podemos compartir y no podemos compartir porque nos llevaría a un error de enfoque. Por ejemplo, dice el señor Garre: ¿de dónde proceden los dineros? En eso estamos de acuerdo, es importantísimo tener muy claro, los recursos que tenemos de dónde proceden. Porque eso nos tiene que dar el sentido de la responsabilidad suficiente para saber luego cómo se aplican esos dineros. Desde luego, el decir que los dineros del presupuesto de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia proceden de los bolsillos de los murcianos,

y que en función de eso tenemos que ver muy bien cómo lo aplicamos, es relativamente cierto. Y digo relativamente cierto, porque sabe su señoría que no todo el dinero procede de manera exclusiva del bolsillo de todos los murcianos. También puede proceder en parte esos recursos de los que disponemos, pues de los bolsillos de los madrileños, de los bolsillos de los catalanes. Es decir, sabemos que tenemos una serie de ingresos que nos vienen a través de los ingresos que tiene el Estado, y que una política de redistribución y compensatoria de las diferencias y los déficit de unas regiones a otras, pues lógicamente, con esos criterios se aplican esos recursos. Es decir, parte de ese dinero procede de los bolsillos de los murcianos, y pudiera haber otra parte que proceda de los bolsillos de otros españoles. Pero en cualquiera de los casos, bien sea una verdad absoluta lo primero o bien sea una verdad absoluta lo segundo, o dos verdades relativas complementarias, en cualquiera de los casos, lo que es indudable es que, desde luego, pues tenemos que, con mucho tiento, saber cómo aplicamos ese dinero. Y en ese juicio, nosotros estamos de acuerdo.

Desde luego, tratar de sentar el principio de que hay una correlación directa o más bien indirecta, o inversa, entre presión fiscal y bienestar social, eso nosotros no lo podemos admitir. O sea, no podemos compartir ese criterio si se toma como base a la hora de elaborar una materia presupuestaria. No lo podemos compartir, porque, a nuestro juicio, no es así. Indudablemente, la presión fiscal pues se hace desde la Administración pública sobre aquellos ciudadanos o aquellas entidades jurídicas que tienen recursos económicos. El bienestar social debe ser algo de carácter general en la sociedad. Los recursos, por desgracia, no están repartidos con carácter general. Hay habitualmente menos personas que tienen mucho y más personas que tienen menos. Entonces, ese principio de que si hay menos presión fiscal, hay mayor bienestar social, eso es absolutamente falso a nuestro juicio, al menos tal y como yo lo he entendido, tal y como yo lo he escuchado en la manera en que aquí se ha formulado. Es posible que la intención del interviniente haya sido otra, pero lo que aquí ha formulado ha sido eso. Y ese criterio no lo podemos compartir. Para que haya mayor bienestar en una sociedad libre y capitalista, como la que tenemos, de libre mercado, para que haya mayor bienestar social, pues lógicamente tiene que haber una determinada presión fiscal. Si el Estado no recauda, no puede repartir con criterios de solidaridad. Eso es absolutamente imposible. Y eso lo compartimos. Bien, o yo lo he entendido mal o usted se ha explicado mal, en cualquiera de los casos lo importante es que estamos

de acuerdo en lo que yo estoy diciendo.

Dicen sus señorías, yéndome en concreto a lo que plantean en la enmienda a la totalidad, dicen lo siguiente, y es que los presupuestos, la ley de presupuestos debe ser devuelta, porque es claramente continuista. Miren, unos presupuestos se pueden devolver o no, pero no porque sean continuistas necesariamente. Hombre, depende de que yo sea capaz de continuar, si con lo que dice el señor Calero de que saco las cosas de contexto, no consigue sacarme él a mí de contexto, me imagino que la idea no será ésa. Pero, en fin, intentaré que no me saque de contexto. Depende de que los presupuestos, en los tiempos pasados y en los presentes, sean buenos o sean malos. El que un presupuesto sea continuista, no es necesariamente una razón en contra, no es necesariamente algo negativo. Porque si resulta que la política presupuestaria que hemos hecho en años anteriores ha sido buena o correcta, pues el continuar en esa línea, pues es bueno y es correcto, y no sería una razón para devolver esos presupuestos.

Es verdad que quizá, y los factores personales y, sobre todo, de posición política, influyen que cuando uno tiene interiorizado el que en un determinado momento la historia nos ha aconsejado el no ser continuistas en determinadas posiciones, pues piensa uno que el cambiar y el no ser continuista siempre es bueno. Pero eso quizá llevado al plano de lo personal y de lo político, pudiera ser aceptable. Pero no en este caso. No debe ser uno continuista, cuando posiciones anteriores no han sido correctas. Debe uno de romper esa actitud y pasar a otra. Pero si los comportamientos anteriores son razonables y rigurosos, no hay por qué cambiar. Al contrario, hay que seguir siendo continuista. Es decir, si en el año 74 don José Luis Martínez defendía el sistema democrático, pues ahora debe de seguir defendiéndolo y ser continuista en eso. Desde luego, si no lo defendía, no debe ser continuista, y debe de cambiar, y hoy en día ser democrático. Es decir, no necesariamente el ser continuista es malo, ni es razón suficiente para rechazar algo.

Y desde luego en los presupuestos del año 1992, yendo ya no a apreciaciones subjetivas, como las que he hecho anteriormente, sino apreciaciones muy objetivas, miren, en los presupuestos del año 1992 se produjo una congelación de plantillas, cosa que lógicamente repetimos este año, y es verdad que en ese aspecto los presupuestos son continuistas. En el año 92 se produjo un incremento de las inversiones con respecto al año anterior, cosa que este año volvemos a hacer, es decir, volvemos a incrementar las inversiones con respecto al año 92. En eso también somos continuistas, pero es bueno que lo seamos.

También en el año 92 se produjo un incremento

de autofinanciación. En este año 93 se vuelve a producir un incremento en nuestra capacidad de autofinanciación. En eso lógicamente somos continuistas. Pero es que bueno que continuemos así. Y también en el año 92 se produjo una disminución del recurso al endeudamiento. Y es verdad que en el año 93 volvemos a hacer una disminución en la utilización del recurso al endeudamiento. Lógicamente, en eso también somos continuistas. Pero es que, insisto, es bueno que en esas políticas seamos continuistas. Espero, después de esto, haberles convencido a sus señorías de que no por esta razón los presupuestos deben ser devueltos, quizá por otras, pero desde luego no por ser continuistas, porque si los presupuestos del año pasado estuvieron bien planteados, pues lógicamente los de este año deben de seguir en la misma línea.

Plantea también que los presupuestos no tienen suficiente seriedad, en el sentido de que no son austeros y restrictivos. Miren ustedes, cualquier presupuesto de cualquier Administración, si los políticos que están en ella tienen un mínimo amor propio, cualquier presupuesto siempre es austero, siempre, al menos en la acepción que la palabra austeridad tiene en el sentido de mortificación de los sentidos. Es decir, cualquier político que tenga una mínima ideología, que tenga un mínimo programa político, que sea medianamente progresista e incluso yo concedo el buen sentido, incluso al que no sea progresista, pero que también tiene sus ambiciones de bienestar general, lógicamente el tratar de llevar esos principios políticos, esos objetivos políticos a la concreción, a la frialdad, a las limitaciones de los números, que indudablemente son mortificar los sentidos. Y en este sentido, insisto, que cualquier presupuesto es austero. Pero es que además resulta que éste es austero en el sentido además también de sobrio. Y después, cuando analicemos los datos, porque claro cuando sale aquí uno no utiliza todos los datos, utiliza los datos que más le gustan, con lo cual casi todos damos aquí una versión o una visión bastante parcializada de cómo vemos el presupuesto. Es verdad que todos los datos que se utilizan salen de este libro, pero es que ese libro tiene muchos datos: unos que son más positivos y otros que no lo son tanto. Y quizá ustedes se van a los que no son tanto; yo, lógicamente, procuraré irme a los que sí lo son, para de esa manera compensar un poco las intervenciones de cada uno, y que si alguien nos está escuchando y tenemos esa fortuna, pues que tenga una mediana percepción, más o menos realista, de qué son estos presupuestos.

Desde luego, los presupuestos, señorías, son restrictivos en materia de gasto corriente. Son

restrictivos, necesariamente tendrán que aceptar eso, porque es que los números cantan y no es discutible. Ahora bien, le doy a usted también la razón en que un determinado aspecto los presupuestos no son restrictivos, efectivamente, en inversiones, en inversiones no son restrictivos. El señor Calero se sabe los presupuestos de memoria, y sabe perfectamente lo que voy a decir, porque es que el sentido común no tiene nada más que un camino, estemos en el Partido Socialista o en el Partido Popular. Pero en fin, más que decírmelo usted a mí, se lo tiene que decir a su compañero. Y es que los presupuestos son austeros en gastos corrientes, y no lo son tanto, y no deben serlo en materia de inversiones. Y en ese aspecto yo a usted le tengo que dar la razón, y el Grupo Socialista se la da, me imagino que el Gobierno también, en que, efectivamente, en ese aspecto no son restrictivos.

Y luego hay algo que me llama muchísimo la atención, en los argumentos que dan para la devolución del proyecto de ley al Gobierno. Dicen ustedes, la asignación de gastos en el presupuesto no es la adecuada para encauzar la economía regional hacia unos objetivos de reactivación, dicen ustedes que no son los adecuados. Yo cojo el papel que ustedes mismos han presentado de enmienda a la totalidad y de asignación que de esos recursos hacen ustedes a las diferentes consejerías. Y da el siguiente resultado, miren, si yo sumo lo que ustedes ponen destinado a lo que ustedes llaman Consejería de Economía y Hacienda, ordenación territorial, obras públicas y urbanismo, industria, comercio, turismo y empleo, agricultura, ganadería y pesca. Es decir, yo sumo lo que ustedes, según su estructura de consejerías, asignan a lo que puede ser consejerías que incidan en la actividad económica de manera más o menos directa. Sumo eso, y a mí me sale que ustedes destinan de los recursos públicos que tiene este presupuesto, destinan exactamente 31.808 millones. Y yo sumo lo que los presupuestos del Gobierno asignan de estos recursos a lo mismo, es decir, a Economía, Hacienda y Fomento, Política Territorial y Obras Públicas, Agricultura, Ganadería, Pesca, y Turismo, ¿y saben ustedes lo que me sale? Me salen 33.078 millones de pesetas. Es decir, más de mil millones de pesetas que el Gobierno regional destina al fomento, a la incentivación, a la reactivación de la actividad económica de esta región, más que ustedes. Luego, no nos hagan esa crítica. Digan, hagan otra un poco más elaborada, y entren en detalles pequeños de en qué cosas no están de acuerdo. Pero este juicio general de que quieren que los presupuestos se devuelvan, porque no son los adecuados para la reactivación económica, no lo pueden ustedes decir cuando luego en su propia propuesta, ustedes a la reactivación

económica destinan menos dinero que el Gobierno. Efectivamente, espero que me lo expliquen...

SRA. MARTÍNEZ GARCÍA (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

Señorías, no interrumpen al orador. El debate está ordenado para que todos puedan hablar.

SR. ORTIZ MOLINA:

Muchísimas gracias, señora presidenta.

No digan eso, porque lógicamente no es sostenible, porque después me lo pueden explicar con otros argumentos, y quizá pueda estar de acuerdo cuando me lo expliquen después, pero desde luego lo que hay aquí escrito es lo que yo acabo de leer, y aquí dice lo que dice, y no dice otra cosa. Y desde luego, lo que aquí dice no es aceptable comparándolo con los números que ustedes nos aportan.

En fin, yo no quiero entrar en más detalles, porque sería, insisto, como he dicho antes, cansar a sus señorías, y en cualquiera de los casos, yo siempre entiendo que un debate de este tipo, pues están ustedes más interesados en debatir con el Gobierno que con el Grupo Parlamentario Socialista. Pero, sin perjuicio de ello, pues sí quedó muy clara cuál es la opinión del grupo sobre la enmienda que ustedes presentan, enmienda que nosotros, pues, consideramos bastante inconsistente, y aunque, insisto, está más elaborada que la del año pasado, pues no por ello deja de ser una enmienda, pues, un tanto ligera, y un comportamiento político, pues, que responde más a una ligereza que a un estudio serio, profundo y concreto de lo que ustedes pretenden enmendar.

Con respecto a la enmienda de Izquierda Unida, y lógicamente, pues nosotros tenemos que entrar en ese tipo de discusiones, porque estamos debatiendo hoy, más que la aprobación de los presupuestos, la aceptación o no de estas enmiendas, y en función de ellas, pues, se aprobarán los presupuestos o no se aprobarán, con lo cual es imprescindible el que entremos, lógicamente, a discutir las enmiendas y que el Grupo Socialista dé la opinión que se tiene.

Es verdad que en debates de ese carácter, pues, se puede ir uno a la generalidad, a la globalidad, hacer apreciaciones globales, y luego también entrar en una serie de detalles, para tratar de deteriorar lo que ustedes llaman credibilidad de una propuesta presupuestaria, como es este caso. Lo que pasa es que hay que tener mucho tiempo cuando se trata de entrar en detalles más o menos descalificatorios. Se repite hasta la saciedad, no solamente en este debate, sino en otras muchas ocasiones que los que estamos en política

tenemos para hablar y que lo que decimos trascienda, se repite hasta la saciedad el tema de los cargos de confianza. Que luego dicen ustedes, hombre, económicamente no es muy trascendente. Pero claro, la sustancia de decirlo sí es trascendente, porque si se repite de manera machacona, y se genera una sensación de que poco menos que aquí hay una legión de cargos de confianza, pues eso crea una sensación de desconfianza y de malestar por parte del ciudadano que lo escucha. Con lo cual, aunque económicamente no es trascendente, pues el daño que se produce en el deterioro y en la imagen del Gobierno sí puede ser importante. Y yo digo que cuando se hace este tipo de críticas, hay que hacerlas con tiento. Dice usted que hay exceso de cargos de confianza. Yo le podría hacer a usted una pregunta; no voy a poner como ejemplo el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, fíjese, yo le voy a ser bastante leal con lo que voy a decir. Nosotros, los grupos parlamentarios en esta Asamblea tenemos una dotación de personal de confianza, yo creo que sí, eso es indiscutible, tenemos personal de confianza en los grupos. Yo no sé si es mucho el personal de confianza que tenemos o es poco. Pero lo cierto y verdad es que tenemos nuestras posibilidades legales de personal de confianza cubiertas al 100%. Eso es verdad y eso es indiscutible. Y además les voy a decir más, resulta que el grupo parlamentario que tiene más diputados que el Partido Popular, y muchos más que el de Izquierda Unida, tenemos todos la misma dotación. Y esto lo digo no como crítica, lo digo simplemente para que seamos muy sensatos a la hora de hacer este tipo de críticas, porque además los grupos políticos que estamos aquí también tenemos compañeros en los ayuntamientos, y tenemos grupos municipales en los ayuntamientos, grupos que, en general, también están dotados de personal de confianza, y quisiera yo saber dónde están esas renunciaciones. Es verdad que no es lo mismo predicar que dar trigo, pero hay que ser medianamente coherentes. Si donde estamos en otros sitios, no tenemos ninguna renuncia a ese nivel, por qué atacamos tanto a otros niveles. Y digo, no lo digo como crítica, porque entiendo que es lógico que se tengan esos apoyos, pero sí es lógico que los tengamos todos y en todos los sitios, no entiendo por qué hay que estar permanentemente machacando, de manera muy poco elegante, con este tipo de cosas, y además lanzando mensajes bastante malformados, y que no corresponden a nuestros comportamientos políticos de carácter general en otros sitios. Entonces, yo creo que en esto, si hay que hacer una crítica que se haga, pero que sea seria y además que sea coherente con nuestros propios comportamientos políticos en todos los sitios. Y si no, pues yo pediría que no se hicieran.

Y luego, señorías, en la propuesta que nos hace Izquierda Unida, hay también criterios básicos de partida que no son aceptables. Igual que yo le decía al portavoz del Grupo Popular, hombre, no me diga usted que hay una correlación directa entre bienestar general y baja presión fiscal, que eso no es aceptable como criterio básico y general. Pues mire usted, tampoco es aplicable como criterio básico y general, y no es admisible, el que usted eche un discurso bicéfalo; por un lado, está permanentemente machacando en que los presupuestos no son austeros, y por otro lado, está permanentemente machacando en que no se incrementan suficientemente los gastos. Porque es que eso es una contradicción absoluta. Yo creo que las cosas tienen un punto de equilibrio y de sensatez, y no se pueden estar de manera bastante insensata insistiendo en cosas, pues, que son difícilmente presentables, difícilmente asumibles, y desde luego, en ningún caso aceptables.

Y bien, una vez sentadas cuestiones así pinceladas que se han planteado como bases de apoyo a una posición política, quiero entrar con detalle a la propuesta que nos hace Izquierda Unida de enmienda a la totalidad, porque insisto, me parece una propuesta muy elaborada, muy elaborada que nosotros agradecemos porque nos dan un sustento de discusión bastante objetivo. Y nos hace salir de la improvisación, pues que a veces no puede quizá responder mucho a las verdaderas pretensiones políticas del que habla, y esto nos hace ser bastante más precisos. No me voy a referir a ella por entera, pero sí voy a ir algunos apartados, porque es verdad que está planteada con una metodología bastante clara y bastante coherente, al menos en su estructura. Nos dice Izquierda Unida que los presupuestos no son fiables en las previsiones de ingresos, previsiones que comparadas con otros años, se demuestran que son equivocadas. Es decir, Izquierda Unida nos dice que no se recauda lo previsto. Si esto fuera cierto, entonces no habría lugar a la preocupación del señor Garre en el sentido de que la presión fiscal sea muy alta. Es decir, si es cierto lo que dice don José Luis Martínez de que los ingresos no se llega la recaudación al nivel que están previstos, pues lógicamente, no se preocupe su señoría porque la presión no va a ser tan alta. Es decir, o un argumento no vale o no vale el otro. Nos dice también Izquierda Unida, porque es manifiestamente insuficiente para superar los déficit en equipamientos e infraestructuras. Es decir, nos está diciendo que falta dinero para inversiones, y por otro lado nos dice que no se va a recaudar tanto dinero como el que está previsto. Es decir, si ajustamos los ingresos a lo que usted pudiera entender como razonable, es decir, a menos ingresos, y a usted le

siguen pareciendo las inversiones que se contemplan pocas, habría que hacer más, ya me explicará usted de dónde saca los recursos, porque es que es difícil seguirles. Menos mal que al final nos da un poco la solución a esta contradicción, nos aporta una solución, y es que dice, que además es otro argumento que da para que los presupuestos se devuelvan, porque acepta como válida una determinada participación de nuestra Comunidad Autónoma en los presupuestos generales del Estado para el próximo año. Es decir, aquí ya Izquierda Unida nos pide poco menos que nos tiremos al monte. Claro, porque no dice de subir los impuestos. A él le gustaría incrementar los ingresos, pero no dice de subir ningún tipo de impuestos, que además no sé si tenemos facultad para poderlos subir. Desde luego, sería una facultad muy limitada. Él nos da la solución, y es que nos neguemos a aceptar los acuerdos que a nivel nacional se han tomado en materia de financiación del Estado y las comunidades autónomas. Así de sencillo. No se nos invita a la desobediencia civil o a la rebelión, o simplemente a irnos de excursión al monte, que es quizá lo que más le gustaría a él. Pero claro, yo comprendo esto, por poco razonable que a mí me parezca, lo comprendo, porque es que a continuación, nos dice, que es otra razón que da para devolver los presupuestos, porque están, dice don José Luis Martínez, dice Izquierda Unida, que hay que devolver los presupuestos al Gobierno, porque están en la línea -fijese usted- marcada por el Gobierno central de una política de ajuste duro. Es decir, ¿cómo se le ocurre al Gobierno regional plantear unos presupuestos que, desde un punto de vista económico, sean coherentes con la política económica del Gobierno de la nación? Eso es lo que usted nos dice. Pues mire, le voy a leer un apartado de la Constitución, simplemente con ánimo de ilustrarle, no de molestarle, desde luego. Mire, capítulo tercero, que habla de las comunidades autónomas, artículo 149, es el apartado referido a comunidades autónomas, que pone aquí en letra: "Competencias exclusivas del Estado. El Estado tiene competencia exclusiva sobre las siguientes materias... Punto número trece, bases y coordinación de la planificación general de la actividad económica". Es decir, esto no admite más comentario por mi parte. Nos pide usted que nos echemos al monte, cuestiona la Constitución, llama al Gobierno incoherente por ser coherente con el Gobierno de la nación en lo que son competencias exclusivas del Gobierno de la nación. A mí me parece un auténtico disparate este tipo de argumentos.

Pero en fin, vamos a seguir de manera respetuosa analizando las alternativas que nos da, porque es verdad que éstas son las razones de por qué hay que

devolverlos. Pero después se ha molestado Izquierda Unida en abrirnos el camino de cómo habría que hacer los presupuestos, lo cual es de agradecer, decir esto no me gusta, pero le voy a decir cómo tiene que hacerlos.

Bien. Objetivos del presupuesto, es decir, esto se devuelve al Gobierno y el Gobierno tiene que seguir los siguientes objetivos, y yo pido al consejero de Economía que preste atención, porque es que la propuesta lo merece. Objetivos: a) la redistribución de la renta regional mediante el aumento del gasto social, como corresponde a una época de crisis económica. Mire usted, no, o sea, no es posible, eso es que no es así. O sea, no corresponde a una época de crisis económica el incremento en el gasto social. Sencillamente, porque cuando hay crisis económica hay menos recursos, y por eso el Gobierno de la nación y el Gobierno regional hacen unos presupuestos austeros, porque hay menos recursos. Y si no hay recursos, señoría, no puede haber más gasto social. Eso es algo que a ustedes les cuesta trabajo entender. O sea, si no se genera riqueza, si no hay desarrollo de la economía, no puede haber recursos públicos y no puede haber gasto social. No se puede repartir miseria, no es posible, hay que repartir riqueza, y para poderla repartir a través del gasto social, que es lo que hacer un gobierno socialista, tiene que haber riqueza. Es decir, eso que usted plantea ahí es un principio absolutamente falso.

Otro objetivo que usted nos plantea: la corrección de los desequilibrios intrarregionales, mediante un Fondo de Cooperación Local, que englobe y potencie todas las actuales actuaciones presupuestarias de las distintas consejerías en los municipios, y que se reparta entre los ayuntamientos con criterios de solidaridad y redistribución. Mire, el simple hecho de crear un fondo, no hace que se superen los desequilibrios. El fondo se crea, es una decisión política, se le da una forma jurídica, pero luego de que ese fondo incida más o menos en la corrección de los desequilibrios, depende de las perras que le metamos. Es decir, si se mete mucho dinero, hay más posibilidad de corregir desequilibrios que si no se mete dinero. Entonces, el simple hecho de crear el fondo no soluciona nada. Pero es que además le digo, es que está creado. Es decir, hay dotaciones presupuestarias en los presupuestos del Gobierno destinadas a los ayuntamientos, y que además el año pasado, sin ir más lejos, tuvo un incremento sustancial, es decir, se dobló. El año pasado se dobló. Pero es que además dice usted, y esto es verdad, que es coger un poco por los pelos, pero como me viene bien lo voy a hacer, dice usted lo siguiente, que englobe y potencie todas las actuales actuaciones presupuestarias de las distintas consejerías en los municipios. Mire usted,

todas las actuaciones de todas las consejerías son en los municipios, salvo aquellas cosas que hacemos fuera de la región. Si todo eso fuera a parar al Fondo de Cooperación, pues las consejerías se quedaban sin presupuesto, iría todo a parar a los ayuntamientos. Es decir, hay que llevar un poco de más cuidado cuando se dicen determinadas cosas. Y además dice usted, que ese reparto a los ayuntamientos se haga con criterios de solidaridad y redistributivos. O sea, ¿usted cree que los dineros que hay en el Fondo de Cooperación Municipal no se reparten con criterios de redistribución y de solidaridad, usted cree que no? Por favor. Me puede usted decir, hombre, yo en algunas cosas quizá no esté muy de acuerdo. Usted es alcalde y usted lleva en esto ya muchísimos años, casi tanto como el que más, poco menos que es alcalde toda la vida, y usted sabe perfectamente cómo se han repartido siempre esos fondos, donde siempre el consejero de la cosa, con perdón, ha llamado a todos los señores alcaldes del P.S.O.E., de Izquierda Unida, del C.D.S., del P.P., independientes, y les ha dicho: mirar, éstos son los criterios para repartir estos fondos, ¿qué os parece? Y los señores alcaldes han discutido con el consejero, eso es verdad, siempre socialista desde el principio, han discutido con él, y siempre se ha llegado a un acuerdo, siempre se ha llegado a un acuerdo donde todos los alcaldes, en general, han tenido una parte de descontento, porque es imposible dar satisfacción a todos. Pero los criterios con que esos fondos se reparten están muy bien aceptados por todos los ayuntamientos. Y mire, le voy a decir más, es que no podría ser de otra manera, porque por sectarios que pudiéramos ser los socialistas, que yo creo que no lo somos, por sectarios que pudiéramos ser, resulta que en esta región la inmensa mayoría de los ayuntamientos están gobernados por alcaldes socialistas, y tenemos alcaldes socialistas en municipios grandes y pequeños, tenemos alcaldes socialistas en municipios más ricos y menos ricos y pobres, tenemos alcaldes en la costa y en el interior. Es decir, si nosotros no redistribuyéramos esos fondos, es decir, si el Gobierno regional no lo hiciera con un mínimo criterio de solidaridad, serían nuestros propios alcaldes los que se rebelarían, ¿lo entienden ustedes? Pues bien, no solamente no se rebelan los nuestros, sino que ni tan siquiera los de ustedes mismos, ni los del P.P. ni los de Izquierda Unida, aunque nos hagan algunas críticas, que las hacen en público, y le digo una cosa, nuestros alcaldes también tienen sus críticas, pero lo hacen de manera más discreta, porque saben que se hace un esfuerzo importante. Es decir, señorías, no nos vale el objetivo que usted nos plantea de hacerlo con criterios de solidaridad, porque es lo que estamos haciendo,

insisto, con más o menos defectos, pero es lo que estamos haciendo.

Bien, otro objetivo que nos plantean. La verdad es que el planteamiento es completo, eh Otro objetivo, la recuperación paulatina de los problemas más acuciantes de la región: comunicaciones, equipamientos, degradación del espacio físico, agricultura, industria, comercio, servicios. Se le ha olvidado poner la construcción. No sé si es que no le preocupa o se le ha olvidado. Vamos, el asunto de la vivienda. Yo creo que para usted es importante el asunto de la vivienda tanto como para nosotros. Bien, pues la construcción yo se lo añado. Pero también le pregunto una cosa, dice usted que los recursos del presupuesto habría que destinarlos a estas cosas, ¿a qué se destinan los recursos del presupuesto que no sean a estas cosas?; o sea, dígame usted los dineros que hay en el presupuesto, si no se destina a esto, como dijo aquél, pero tendría que decir un taco, que no lo voy a decir, a qué se destinan, si no es a esto. Otra cosa es que usted piense que habría que gastarse más en comercio o más en otra cosa, pero no me diga usted que los dineros hay que destinarlos a esto, porque a esto es a lo que los presupuestos destinan el dinero.

Bien, y ya el último objetivo, un último objetivo que nos plantea Izquierda Unida a la hora de reelaborar esos presupuestos, nos dice: "El impulso de la actividad económica regional mediante un plan de choque para las empresas murcianas en crisis y el inicio del Plan de Reactivación Económica. Es decir, le voy a decir a usted, resumiendo, cuáles son los objetivos que usted plantea. Dice usted que para gasto social hay que poner más dinero. Mire usted, estos presupuestos no valen, hay que hacer unos nuevos, y en los nuevos hay que hacer lo siguiente: a gasto social, destinar más dinero; a la corrección de los desequilibrios, a los ayuntamientos hay que destinar más dinero; a comunicaciones, agricultura, industria, etcétera, hay que destinar más dinero; y a un plan de choque con la empresa, pues hay que destinar más dinero. Ése es el planteamiento que usted hace. El único problema que tiene, y yo en eso podía estar de acuerdo con usted, y yo creo que cualquiera en esta Cámara, podríamos aprobar, por unanimidad, que se destine más dinero a gasto social a los ayuntamientos, a las empresas, a las infraestructuras. Pues claro que sí que estamos de acuerdo, pero usted nos tiene que dar la solución de dónde sale ese dinero. Y desde luego, no me diga que nos echemos al monte y que rompamos la política económica del Gobierno y que no cumplamos los acuerdos en materia de política fiscal y presupuestaria. Es decir, no nos pida usted eso, porque eso ni lo va a compartir el Partido Popular ni nosotros. Imagino que usted si tuviera una mínima

responsabilidad a nivel regional, tampoco lo podría compartir. Es decir, este planteamiento, señoría, no nos parece a nosotros aceptable. Si hubiera más recursos, sí, y si usted nos aportara la solución. Desde luego, más dinero para todos, estamos de acuerdo, pero hay que saber de dónde, y si no, estamos haciendo una propuesta en falso.

Y luego nos da unos criterios, cuáles son los objetivos y nos apunta en la enmienda cuáles deben ser los criterios de elaboración. Yo me voy a permitir, también, hacer alguna referencia a algunos criterios, porque es que me han llamado la atención. Dice usted, claro, como hay que destinar tanto dinero a tantas cosas, pues hay que reducir los gastos en eso, pero excepto en las consejerías de Sanidad, Asuntos Sociales, y en parte, en Cultura, Educación y Turismo. Es decir, queda usted, -no lo quería decir- pero efectivamente. Pero mire, le voy a decir una cosa, cosa que usted sabe, pero que no tengo más remedio que recordársela. Si usted suma lo que en materia del capítulo al que usted hace referencia "Compra de bienes corrientes y pagos de servicios", si usted suma lo que gastan esas consejerías que dice usted que no hay que tocar o esas materias que no hay que tocar, es decir, Sanidad, Asuntos Sociales y Cultura, resulta que del total que figura en los presupuestos del capítulo dos, que es al que usted hace referencia, el 60% corresponde a esas consejerías que usted dice que no hay que tocar. Entonces, ¿de dónde va a reducir usted?, ¿le va a reducir a Política Territorial, que representa el 12% y que es la Consejería que gestiona un tercio del presupuesto? Hombre, tendría que decir dónde y luego ya diría usted, pues, reduzco una décima no sé dónde y otra décima en no sé cuánto, en total reduzco cincuenta millones. Hombre, no nos va a solventar la propuesta que primero nos hace. Con lo cual, insisto, también este criterio es bastante contradictorio y poco sostenible. Queda usted como los benditos, al enunciarlo así en teoría, pero esto, llevado la práctica, es absolutamente inviable.

Nos apunta también otro criterio: incremento de las inversiones. Estamos en lo mismo. Pero cómo compatibiliza usted incrementar las inversiones, con al mismo tiempo también incrementar los gastos corrientes, que es lo que nos dice, cómo lo compatibiliza. Habrá que quitar de algún lado. Desde luego, las inversiones no las va a incrementar usted reduciendo una décima en el capítulo dos de Política Territorial. Eso es imposible, eso sería engañar a quien nos estuviera escuchando, decir que vamos a incrementar las inversiones reduciendo ahí. Eso es falso, no es verdad, eso es engañoso, y desde luego sí el que lo dice es consciente de eso, está engañando a quien lo escucha, y no es bueno que desde aquí, desde esta

tribuna, se mantengan esos comportamientos y esas actitudes -si sé que me está escuchando al mismo tiempo-.

Y hay otro apartado también en materia de criterios. hay un nuevo criterio que nos da, que s el siguiente: mantenimiento del recurso al endeudamiento. Pero dice -es que siempre se cura en salud-: "en niveles aceptables para la Comunidad Autónoma". Mire usted, los niveles aceptables son los que se han acordado en el Consejo de Política Fiscal y Financiera, éstos son los niveles aceptables y éstos son los que estamos cumpliendo. Y éstos están marcados en los compromisos que el Gobierno de la nación tiene con los demás gobiernos de la Europa comunitaria y éstos son los límites, y ahí es donde nos estamos moviendo. Luego por ahí tampoco consta en ningún sitio, porque eso es lo que se está haciendo.

Pero es que ya el colmo del planteamiento, el último criterio que nos da, nos dice lo siguiente: que estos recursos de endeudamiento, lo que consigamos, hay que dedicarlo exclusivamente, junto con el ahorro neto y los ingresos por transferencia de capital estatales y comunitarios, a gastos de inversión. Mire usted, eso es una perogrullada. ¿Sabe usted por qué? Porque es que no puede ser de otra manera. ¿Usted sabe lo que es el ahorro neto? Si es que yo creo que no lo sabe. Pues el ahorro neto es la diferencia entre los ingresos corrientes y los gastos corrientes, es decir, lo que sobra de los gastos corrientes, que se destinan, porque no hay otra posibilidad presupuestaria, a inversiones, porque si no lo quisiera uno destinar a inversiones, se lo gastaría en gasto corriente. Y lógicamente, ya no aparecería en el ahorro neto. Pero es que resulta que las transferencias de capital del Gobierno de la nación y de la Comunidad Europea son transferencias de capital, como su propio nombre indica, y son inversiones. No pueden ser otra cosa. Es decir, esto último que usted dice, de verdad, sin ánimo de molestar, o sea, esto hubiera sido absolutamente innecesario, porque esto ya lo sabe el último auxiliar de la Comunidad Autónoma. Claro, que si usted como diputado, después de tantos años, lo ha descubierto ahora, no creo, porque usted es alcalde y sabe que cuando hace una transferencia de capital es para una inversión, no se la puede usted gastar en pagar el agua corriente. Yo creo que eso es evidente.

En fin, yo creo, señorías, que esta propuesta que nos hace Izquierda Unida es, pues, casi en su mitad ficticia, por imposible, y casi en la otra mitad, pues, como decía una perogrullada, porque se dicen cosas que son tan evidentes y tan discutibles, porque están ahí y que no hacía falta ninguna decirlas. Pero en cualquiera de los casos, aunque yo creo que la propuesta no aporta nada al debate, pues al menos sí

le tenemos que reconocer lo que de virtud tiene, y yo creo que tiene de virtud el que consigue, lo cual no es fácil, es un mérito, yo creo que consigue un perfecto equilibrio de lo dispar, desde luego no por ello tiene que ser necesariamente la propuesta un disparate. Más bien al contrario, a mí me parece una inteligente combinación de lo imposible y lo indiscutible, que yo le agradezco, sobre todo por lo que de preciosismo político de salón tiene esta propuesta, de recaudar menos y gastar más, que es lo que en tiempos de la clandestinidad, pues, se hablaba en las mesas de camilla, y desde la oposición se sigue todavía soñando con eso y haciendo ese tipo de discurso.

Pero en fin, aparte de manifestar la opinión que el grupo Socialista tiene sobre las enmiendas a la totalidad, que, insisto, la primera nos parece inconsistente y ésta segunda, pues lo acabo de decir y no quiero repetirlo, aparte de eso también nos gustaría dar nuestra opinión sobre el propio presupuesto. Yo no sé si me queda muchísimo tiempo, pero en cualquiera de los casos voy a tratar de hacerlo de manera muy breve.

Señorías, pudieran ustedes discutir, para tener una visión clara y precisa, al menos en el debate que esta mañana corresponde, porque claro, estamos ante un debate de totalidad. No puedo yo, como el señor Garre, entrar en el detalle de lo que pueda ser una enmienda parcial, que ya legará su momento; yo creo que debemos mantenernos en lo que es el marco del debate de globalidad, con lo cual tenemos que tener visiones globales, para poder hacer juicios globales y poder tomar una posición sobre esa globalidad del presupuesto y no sobre un detalle o una anécdota, o algo muy importante, pero parcial, del presupuesto. Hay algo indiscutible: los presupuestos este año han incrementado sustancialmente sus ingresos. Es verdad que han bajado un poco en transferencias de capital, pero es verdad que han subido mucho en lo que es la participación de la Comunidad Autónoma en los ingresos del Estado, ha habido un incremento importante, fruto, señoría, de ese acuerdo nacional que se ha tomado. Es decir, se ha dado un paso muy importante y se participa en mayor media en esos ingresos del Estado, lo cual yo creo que es muy positivo y es muy favorable, y que además dice mucho en favor, no solamente del Gobierno de la Región de Murcia, sino también en favor del Gobierno de la nación y de los demás gobiernos de las comunidades autónomas. Porque fíjense ustedes en una cosa: cuando a Murcia viene más dinero, quiere decir que va menos dinero a otro sitio. A nivel del Estado, los recursos son tan limitados como son aquí. Para que Murcia aumente sus ingresos y su participación en los ingresos del Estado, tiene que haber

comunidades que, de alguna manera, minoren esa participación en los ingresos del Estado. Eso es lo que se llama solidaridad, y eso es lo que creemos que a nivel de todo el Estado, y con todos los gobiernos de todas las comunidades autónomas donde hay gente del Partido Popular, de Izquierda Unida no hay ninguno, pero bueno, que hay otros partidos, pues ahí se ha tomado un acuerdo bastante equilibrado y bastante solidario, y eso hay que decirlo en favor de ustedes y de los nuestros también, y no pasa nada. Izquierda Unida, como no está en esas cosas, pues no se entera y piensa que todavía no se está haciendo eso. Miren, esos ingresos se han incrementado en un 123%. Yo creo que ha sido una gestión muy importante.

Miren, luego hay análisis...

SRA. MARTÍNEZ GARCÍA (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

Señorías, por favor, dejen que el que tiene el uso de la palabra, desarrolle su derecho.

SR. ORTIZ MOLINA:

Muchas gracias, señora presidenta.

De todas formas, no siento yo el que haya este desorden encantador, porque la verdad es que la sesión iba tan aburrida que algunos estaban apunto ya de pedir el relevo. Yo creo que el habernos animado ha sido bueno, porque ahora en la segunda parte entraremos con más gana.

Miren, hay un apartado a la hora de hacer un análisis presupuestario que es muy significativo, y que lógicamente hay que hacerlo de manera comparativa. Miren, la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia tuvo en el año 92, el año en que nos encontramos, unos ingresos corrientes de 48.000 millones de pesetas. Este año, sin embargo, pasamos a 58.700, casi 59.000 millones; es decir, prácticamente 11.000 millones más de pesetas. Yo creo que eso es un factor que ustedes deberían de reconocer aquí, como es algo positivo, la evolución en esta materia. Y lo deberíamos de reconocer todos los grupos que se está avanzando, quizá no todo lo rápido que quisiéramos, pero que se está avanzando de manera sustancial y que eso merece la pena el tenerlo en consideración.

Los gastos corrientes. Pues mire, los gastos corrientes en el año 82 supusieron 41.000 millones de pesetas; este año suponen 42.000. Es decir, nada más que mil millones más. Los ingresos corrientes los hemos incrementado en casi 11.000 millones; los gastos corrientes sufren un incremento de en torno a 1.000 millones de pesetas. Yo creo que eso es significativo a la hora de enjuiciar la austeridad de

estos presupuestos y hay que decirlo. Que a todos nos gustaría que la desproporción, por decirlo de alguna manera, fuese mayor, pues claro que sí. Pero, desde luego, el paso que se da es muy importante.

Y el ahorro bruto, y fíjense qué importante es esto también, el año pasado tuvimos un ahorro bruto de 7.000 millones de pesetas, y este año nos vamos a un ahorro bruto de prácticamente 16.500 millones de pesetas, lo cual no me digan que no es un paso importantísimo y que va en la línea de cualquier buena política presupuestaria que podamos defender cualquiera de nosotros si estamos en posiciones medianamente sensatas.

El ahorro neto. Es verdad que tenemos una deuda acumulada y, lógicamente, pues esto nos hace que tengamos que amortizar las deudas que tenemos. El ahorro neto se reduce un poco, al año pasado fue de 4.900 millones y este año de 13.700. Es decir, también hemos avanzado muchísimo en esto. Yo creo que es un factor también muy positivo de la política presupuestaria que lleva el Gobierno regional, y en concreto el consejero responsable, que es el de Economía y Hacienda.

Bien, el endeudamiento. Esto también es importante. Recursos ajenos que utilizamos el año pasado para financiar nuestra política. Estamos hablando de un presupuesto mayor, estamos hablando de más inversiones, de más gastos; sin embargo, el Gobierno el año pasado recurrió a recursos ajenos en orden a 12.900 millones de pesetas. Este año, sin embargo, va a recurrir sólo a 10.000 millones de pesetas, que realmente suponen un incremento de deuda no de 10.000, sino de 7.000, porque la diferencia de los dos y pico es la deuda que liberamos por lo que hemos pagado, lo cual también convendrán conmigo sus señorías en que es un paso muy favorable, o al menos que se está en una línea muy positiva.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Señor Ortiz, vaya usted terminando.

SR. ORTIZ MOLINA:

Voy a terminar enseguida, señor presidente.

Y todo eso teniendo en cuenta, señorías, que la financiación total, y esto es muy importante compararlo con los demás datos, lo que son ingresos, lo que es ahorro y lo que es el dinero que pedimos fuera. El año pasado hicimos unas inversiones estimadas en 28.000 millones de pesetas y este año las inversiones están estimadas en 33.000 millones de pesetas. Son datos globales que yo creo que son muy importantes. Si somos capaces de incrementar las inversiones, de

contener el gasto corriente, de incrementar nuestro ahorro y de recurrir menos a la financiación ajena, pues yo creo que eso es una buena política. Podríamos discutir el ritmo, pero desde luego no la marcha; el camino que seguimos no se puede discutir. Prueba de ello es que, por ejemplo, en el año 92 la carga financiera va a ser de un 22,5% y, sin embargo, en el año 93 nos vamos a ir a una carga financiera del 17,95, el 18%, lo cual supone una mejora sustancial. Hombre, claro que es porque los presupuestos crecen! ¿Pero sabe usted por qué crecen? Porque tienen más ingresos. Luego, si es por eso, que no salga ahora su compañero diciendo que es que no aumentamos nuestra participación en los ingresos del Estado, porque si crecen es porque estamos incrementando nuestra participación en los ingresos del Estado. Es que claro, según lo que plantea, se dice una cosa o se dice otra, y las dos cosas en sí pueden ser muy contradictorias.

Bien, yo creo que esto es una apreciación global, a mi juicio, muy importante y muy significativa. El año pasado los gastos corrientes representaban, el total de operaciones corrientes representaban el 56,59% de los presupuestos. Este año sólo representan el 53,85. Es decir, ha habido una reducción de la participación de las operaciones corrientes en el total del presupuesto, lo cual es favorable y va en la línea de las cosas que ustedes aquí están apuntando. Por el contrario, las inversiones el año pasado sólo representaban el 40-43% y este año representan casi el 43%; es decir, tres puntos más. Disminuimos la participación de las operaciones corrientes e incrementamos los dineros que se destinan a inversiones.

Luego hacen ustedes una serie de críticas, ya más concretas, que también merece la pena que se aborde, puesto que de la visión global podemos tener una percepción de las cosas, que luego llevado a lo excesivamente concreto no corresponda en la misma proporción. Insisto y hago referencia a lo que decía antes: se critican los gastos de personal, se critican los gastos corrientes. Les recuerdo lo que decía antes, miren, Sanidad y Asuntos Sociales suponen el 55% del total de gasto de toda la Comunidad Autónoma en materia de capítulo 2, "Compra de bienes corrientes y servicios". ¿Por qué? Porque ésta es una comunidad autónoma fundamentalmente prestadora de servicios. Luego no hagamos más demagogia con este tema, salvo que ustedes quieran cerrar algún hospital o cerrar algún centro asistencial. Pero si la opción no es ésta, no den más por ahí, porque ése no es el sitio.

En materia de personal, miren, las consejerías económicas, Economía y Hacienda, Política Territorial, Agricultura, que se puede decir que son las que más representan gastos de todo tipo, en materia de

personal, sólo representan el 34%, y son la que generan la actuación de la Administración pública que tiene incidencia en materia económica. También quieren ustedes reducir eso. Pero es que resulta que si por otro lado les digo que Sanidad y Asuntos Sociales, en materia de personal, representan el 46%, pues prácticamente tenemos aquí el presupuesto total. Es decir, si quieren ustedes reducir personal en el sentido genérico que ustedes lo dicen, tienen que decir de dónde y de qué cosas se cierran y qué cosas se suprimen. Pero si no, no pueden decirlo. Y todo ello sin perjuicio de que yo pueda estar de acuerdo con ustedes y con el consejero de Economía y con el consejero de Administración Pública en que quizá haya alguna oficina donde en vez de haber tres personas pudiera haber dos. Pues no le digo que no, eso es siempre discutible. Pero de ahí a la crítica general, hay un paso muy largo que además es inaceptable, porque lanzamos mensajes que intoxican de manera negativa y con un planteamiento falso. Si usted sale aquí y me dice: mire, yo creo que en algunas oficinas se podría hacer el esfuerzo de reducir, tres personas que hay, a dos. Yo le digo a usted, pues mire usted, eso es discutible, sí, podríamos discutirlo; quizá vayamos a algún sitio y se pueda hacer esa operación, no le digo a usted que no, pero si al mismo tiempo usted me reconociera que, en general, la dotación de personal y el gasto que hacemos en el capítulo dos es medianamente razonable con arreglo a la configuración política y orgánica que tiene esta Comunidad Autónoma y con arreglo a los servicios que presta.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Señor Ortiz, lo último.

SR. ORTIZ MOLINA:

Ya termino, señor presidente.

Bien, yo quería ponerles el ejemplo de dos consejerías, que además son paradigmáticas de dos políticas distintas: la Consejería de Política Territorial y de Sanidad. Lo digo porque para hacer crítica hay que irse a lo concreto y hay que irse a los datos, no se puede aquí simplemente especular. Miren, la Consejería de Política Territorial hace una inversión, en lo que es su presupuesto, una parte es inversión y otra es los gastos para hacer esa inversión. La inversión es el 80% del presupuesto, casi el 81, sin embargo los gastos son el 19%. ¿Ustedes creen que esa proporción en esa Consejería es medianamente razonable? Es decir, de cada cien pesetas que gastamos por esa Consejería, ochenta las invertimos y nos cuesta

invertir las diecinueve. Ustedes creen que se puede llegar más lejos! Pues quizá mover alguna décima, no lo sé, pero desde luego, la proporción es bastante razonable.

Y si nos vamos a otra, radicalmente contraria, como es la de Sanidad, pues las cosas, lógicamente, son al revés, es decir, cuánto se gastan en invertir. Pues de cada cien pesetas se gastan catorce. ¿Cuántas se gastan en mantener servicios, en prestar servicios, en personal, en gasto corriente, fundamentalmente en esas cosas? Se gastan el 86%. Pero díganme ustedes, ¿esto es razonable o no es razonable en esa Consejería que eso sea así? Absolutamente razonable y absolutamente indiscutible.

Y luego, señorías, por si se hace crítica a que si los presupuestos globalmente, los recursos de que dispone, se dedican a inversión o se dedican a pitos y flautas, pues miren, las consejerías que sufren un mayor incremento en los presupuestos de este año, más que sufren, que disfrutan de un mayor incremento en los presupuestos de este año son precisamente la Consejería de Economía, Hacienda y Fomento, con un 20% de incremento y la Consejería de Política Territorial. Es decir, los incrementos mayores en los presupuestos del año 93 van dirigidos a la reactivación económica directa e inmediata en mayor proporción y a la reactivación indirecta, quizá menos mediata, por medio de la inversión que cantan los números y cualquier otra cosa que se haga es un planteamiento falso.

Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señorías.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Ortiz.

Señorías, turno general de intervenciones.

Señor consejero, usted tiene derecho al uso de la palabra siempre que lo solicite.

SR. MARTÍNEZ SIMÓN (CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FOMENTO):

Gracias, señor presidente.

Después de la intervención del portavoz del Partido Socialista, la verdad es que ha reducido buena parte de la intervención que yo tenía que hacer, y por eso puede ser quizá más ligera la que yo haga en este momento.

Al suscribir totalmente su intervención, tan argumentada como la que ha hecho, solamente me resta hacer la aclaración oportuna a algunos planteamientos que se han hecho, que a mi juicio no responden a la realidad, tal como se ha planteado.

Y así como el Partido Popular, a través del señor Garre, planteaba que el presupuesto era claramente continuista y no planteaba entonces toda la exigencia de austeridad, restricción y demás, yo solamente decirles que con qué elementos de juicio habrá trabajado el señor Garre para hacer semejante aseveración. Es decir, cómo se puede decir que un presupuesto que marca nada menos que una inflexión presupuestaria de primera magnitud y ahora vamos a referirnos, él entiende que es continuista. Habría que decir algo y ha utilizado esa forma de hacerlo.

Pero yo creo que después de una exposición que también he hecho, en cuanto a los datos, que a mí me ha parecido que ha sido correcta en la posición que mantenía en cuanto a cifras y demás, sin embargo, en esta parte, cuando empieza a calificar, me parece que no resiste la más mínima réplica. Por ejemplo, cómo va a ser un presupuesto para el año 93 continuista, cuando por una lado actuaciones o condicionantes de tipo externo y otros de tipo interno, ya impiden que sea así. ¿O es que desde el punto de vista externo no estamos en un proceso de consolidación de un espacio europeo tan amplio con todos los ajustes que estamos viviendo en estos momentos? ¿Es que no se está viviendo dentro de un fenómeno económico, que llamamos de "desaceleración de todas las economías", y que naturalmente tiene que tener un impacto en la economía regional? ¿Es que las crisis del sector naval, de fertilizantes y de todo lo que estamos viviendo, no son factores externos que, de alguna forma, tienen que tener un reflejo en el presupuesto? ¿Es que la situación de la conserva..., es que por qué se elabora un Plan de Reactivación Económica? Todas estas motivaciones, yo creo que son elementos de juicio externos lo suficiente como para pensar que el proyecto de presupuestos que se presentaba a la Asamblea no podía tener ese elemento de continuidad.

Pero desde el punto de vista interno, yo esperaba que, a la hora del tratamiento de los datos que hacía, iba a reflejar realmente si lo que decía lo aguantaba o no más allá del papel. Bueno, pues entonces, para no incidir en lo que ya planteaba, con muy buen acierto, el portavoz del Partido Socialista, fijese, por ejemplo, un índice de crecimiento en cuanto a gastos corrientes desde los años que usted ha utilizado, me parece que se ha remontado hasta el 86-87, hasta el 92-93. Le voy a dar un dato: como índice de crecimiento global, para no utilizar las cifras absolutas, el 86 y el 87 la contención de los gastos corrientes utilizaba como indicador de gasto un 8,22. Va subiendo del 87-88 a un 16,75; año 89-90, ya con el 21; año 90-91, con el 9; en el 91-92, la contención del gasto corriente se hace en términos de 10,45 y mire por donde, en el año 92-93 la contención que se hace del gasto corriente se

establece un ratio del 4,65.

Es la primera vez, en toda la historia que le acabo de decir, donde el salto es, nada menos, que de un 4,65. Y usted dice que es un presupuesto continuista.

Si además, con este dato decimos que para el año 93 la inflación va a estar en torno a un 5,2, quiere decir que toda la contención del gasto corriente o el gasto corriente va a crecer bastante por debajo incluso de la CEE. Y usted dice que es un presupuesto continuista.

Por lo tanto, como yo creo que es absolutamente fuera de sentido el desconocimiento de la realidad o, por lo menos, una falta de evaluación rigurosa le puede haber llevado a esa cuestión. Pero es que se pone en marcha el Plan de Reactivación Económica, que modestamente se identifican actuaciones en el presupuesto, que están en torno a doce mil y pico millones de pesetas por la Comunidad Autónoma y dos mil y pico millones de pesetas por el Instituto de Fomento, modestamente.

Es el año 93, por tanto, un año donde se va a empezar a producir inflexiones en la estructura presupuestaria, en la política presupuestaria y nos habrá oído usted decir más de una vez que empezará a ser, precisamente, el presupuesto uno de los elementos más importantes en los planteamientos autonómicos.

Bien, pero es que se ponen en marcha actuaciones que no se contemplaban en otros años, como es lógico. El gasto plurianual en infraestructura va eliminando actuaciones, porque terminan, y van incorporándose otras. O el plan de incentivación a las grandes empresas, y hemos hablado de Bazán, de todo lo que ustedes conocen, o un plan a corto plazo, como se está instrumentando a través del Instituto de Fomento, y usted dice que el presupuesto es continuista.

Cuando empieza a hablar de que no se contempla la austeridad, como ha sido bien expuesto, solamente decirle lo siguiente: no conoce usted el presupuesto; utilizan demagógicamente, a veces, los datos. Ha intentado usted tener una apariencia de rigor en lo que planteaba, pero al final vuelve otra vez a caer en la mala utilización o en un análisis incorrecto de las cifras que usted utiliza. En términos monetarios, los presupuestos tienen un incremento en gastos corrientes del 4,7, pero en términos reales disminuyen un 0,5%.

Y ahora le voy a invitar a que haga usted el ejercicio que puede hacer cualquiera de los que estamos aquí. Gastos corrientes en el año 92, con pesetas del 92, eran 42.539 millones; en el año 93, son 42.308 millones lo que aparece. Verá usted que existe un incremento nominal del 4,7%, y por tanto un decrecimiento real en los gastos corrientes del 0,5.

Vamos a trabajar, por tanto, con puntos de inflación para el año 1993 del 5,2 y crecimientos moderados, como yo decía en la intervención.

Por tanto, no se puede decir que el presupuesto no está haciendo un ejercicio de contención del gasto corriente. Pero es que, además, si en el presupuesto, ya considerado incluso el suplemento de crédito que aprobó esta Asamblea Regional, de 585 millones para sanidad, pues entonces los gastos corrientes que les decía antes de los 42.308, ya utilizando los 585, verá que los gastos corrientes disminuyen para el año 1993 nada menos que en un 2%.

El mismo ejercicio puede usted hacer en operaciones de capital, que habrá observado en las cifras que usted daba que lo mismo que en el año 92, y ya en pesetas del 93 eran 30.386 en los presupuestos, en el año 93 aparecen 33.417. Eso supone el aumento nominal, a que usted se refería del 17.7% y si "deflacta" aparecerá un incremento real de un 10%. Quiere decir que se está haciendo un esfuerzo en la contención del gasto corriente y se está haciendo en la misma medida un ejercicio de responsabilidad, tal como planteaba el señor Ortiz, de mantener los gastos de capital hasta donde los recursos pudieran dar.

Pero es que seguía usted hablando y utilizando cifras que, a mi juicio, no estaban correctamente analizadas y no bien posicionadas a la hora de decir que el presupuesto era continuista y todo lo demás que usted estaba planteando. Decía: "el presupuesto es recesivo o no es recesivo"; decía en su planteamiento.

Vamos a ver, como ejercicio también. Siguiendo también en los gastos corrientes, es que estaba viendo que don Ramón Ortiz le había contestado a esa pregunta y no quería entonces utilizar mucho tiempo en ella, pero, por ejemplo, cuando planteaba que el presupuesto es un presupuesto no recesivo, y yo lo que le tengo que decir es que el relanzamiento de la inversión en obras de infraestructura y de espacios viene en los presupuestos con una cantidad, en la red viaria, de seis mil y pico millones de pesetas, y en puertos y transportes, cuatrocientos ochenta y seis. Hay una canalización selectiva de inversiones y de formación dirigida tanto a la formación en el ámbito de los trabajadores como a la formación e información empresarial.

Y ha dado usted un dato, que si no he tomado mal, no se corresponde con los datos que yo tenía, y es que el importe presupuestario con destino al fomento del empleo, asciende en el presupuesto del 93 a 854 millones de pesetas, lo que supone un incremento del 42% con respecto al 92, que fue, en términos absolutos, de 600 millones de pesetas. Esa cifra tampoco la manejaba usted bien.

Por otro lado, el presupuesto intentaba afrontar, y

ya lo explicaba esta mañana, problemas de tipo medioambiental, y por eso se ponía en marcha el programa Envireg de saneamiento del Mar Menor, con 1.217 millones de pesetas y continuar el saneamiento del río Segura, con los 275 millones de pesetas.

Por tanto, la explicación primera que usted daba de continuista, de no austero y el siguiente planteamiento entraba ya en cuanto a la posibilidad que tenía este presupuesto de afrontar los ingresos que tenía en cuanto al gasto.

Vamos a ver. Yo esta mañana intentaba también explicar, dentro de las distintas fuentes de ingresos que teníamos, la gran aportación que hay del Estado a los presupuestos de la Comunidad Autónoma, y se lo clasificaba como entidad provincial, como Diputación Provincial y como Comunidad Autónoma. Y usted dice que el presupuesto que presentamos, lo considera como irreal. Antes de eso, debo decirle que según las notas que le he tomado, cuando usted se refería a la baja recaudación del Impuesto sobre el Patrimonio al 30-IX-92, esto no se ajusta, a mi juicio, a la realidad, pues la recaudación que se realiza la hace la Administración central, la hace a la vez que el Impuesto sobre la Renta, y eso está en torno a unos mil millones de pesetas, cuya inmediata transferencia esperamos, y que hasta ahora no se ha hecho en su totalidad. Y por tanto, ha influido en el grado de ejecución de ese presupuesto.

También he tomado alguna nota, en el sentido de que usted decía que los ingresos referidos al capítulo uno, como impuestos directos, donde ha deslizado una cantidad, a mi juicio, errónea, pues ha imputado al presupuesto sobre el patrimonio, me ha parecido tomar la nota, la cantidad de 3.352 millones, cuando esa cantidad debe imputarse a los impuestos, con 1.212 millones, y 2.140 al Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones. Ahí también ha deslizado una cifra que, si yo no la he tomado incorrectamente, no se ajustaba a lo que realmente está reflejado. En cuanto a los ingresos, yo le decía que tanto en la financiación como entidad provincial, que la entrada en vigor de la nueva Ley de Tasas, cuyo proyecto se encuentra en trámite en esta Asamblea, ya justifica la previsión presupuestaria de las partidas comprendidas en ese apartado, junto con la certeza de que las cifras transferidas por el Estado suponen, y ésta es una certeza, la financiación local.

Por tanto, hay una explicación en cuanto a la Ley de Tasas, que va a aumentar, lógicamente, los ingresos. Y le decía esta mañana que la vía de financiación como Comunidad Autónoma, y haciéndole la clasificación que le he hecho de financiación incondicionada, condicionada o autónoma, que

incluye las partidas referentes a los tributos cedidos del Estado, y con 22.559 millones de pesetas, eso supone un aumento global del 4,2% respecto al ejercicio anterior. Y ahí están los impuestos indirectos, que el aumento de este capítulo mejora mucho respecto al ejercicio anterior en un 13,4. Estas cifras sí las tenía usted bien cogidas, pero justificadas principalmente por las actuaciones a realizar en el Impuesto sobre el Patrimonio y en el Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones que, como le he dicho antes, es una actuación que desde la Administración central llega en el momento en los que ellos terminan su actuación. Bueno, actuaciones encaminadas ya a la coordinación administrativa de los dos tributos, que es donde nosotros estamos trabajando fundamentalmente, y que consiste, y por eso creemos que puede ser realista lo que se especifica en los presupuestos, en cuanto al presupuesto o al Impuesto sobre el Patrimonio, todo el plan de inspección que se está coordinando o la previsión presupuestaria que se hace en función de la recaudación de ejercicios anteriores. Fíjese que, por ejemplo, en el patrimonio estamos hablando de declaraciones del orden de catorce mil y la propia tarifa del tributo parece que puede justificar ese aumento, el que establece en la ley de presupuestos. Igual va a pasar con el Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones, previsiones presupuestarias realizadas en función, como usted conoce, de la mortalidad que hay en la Región de Murcia y demás, y con eso es con lo que nosotros hacemos nuestros cálculos.

Documentos presentados a liquidar en el ejercicio del 91, pues estamos en torno a los seis mil y pico documentos con los que creemos que, por lo menos el 40% ya se refieren a donaciones intervivos y de ahí la explicación del porqué se hacen esos cálculos. Así mismo hemos tenido también en cuenta que el grado de ejecución del presupuesto en el año 91, de ingresos, fue del 95%. Eso respecto al capítulo uno, al que usted se refería.

Y respecto al capítulo dos, cuyo grado de ejecución ya se ha dicho en esta Cámara que es menor, se están tomando las medidas, sobre todo en cuanto a la efectividad en el tiempo, de todas las declaraciones que hay que hacer, y así cabe señalar que el aumento del capítulo asciende a un 3,8% respecto a ejercicios anteriores, y que, a nuestro juicio, estos hechos no imponderables no monopolizan ese capítulo, como es el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y los Actos Jurídicos Documentados.

Entendemos, por tanto, que lo presupuestado presupone un aumento del 12,9% para las transmisiones patrimoniales por este concepto, donde caben la forma de mayores y mejores medidas encaminadas a

perfeccionar su gestión, que es lo que estamos intentando, la informatización de la que ya se ha hablado en alguna ocasión aquí. La reunión de todos los actos sujetos del impuesto que son susceptibles de revisión y toda una serie de actuaciones, aparte de la licencia de la lucha contra el fraude fiscal en las que pueden o creemos que podríamos llegar a estas cifras que tenemos.

Le decía esta mañana que todo el ámbito de la financiación incondicionada son presupuestos que vienen con carácter finalista y que, por tanto, no cabe mucha desviación ahí, en principio. Y dentro de la financiación autónoma, las partidas que soportan el mismo comentario, puesto que las tasas fiscales por el juego o los nuevos recargos, en su caso, es el impuesto sobre el bingo, como ustedes conocen, que creemos que tal como se ha presupuestado sobre las cifras de cartones de bingo vendidos, parece que podría darle un alcance de cierta realidad al presupuesto que se ha planteado.

Decía usted en la defensa de su enmienda a la totalidad que la asignación de gastos no es la adecuada para encauzar la economía regional hacia unos objetivos de reactivación. Bueno, ya se ha dicho más de una vez que el presupuesto para el año 93 no sólo se intenta adecuar, de alguna forma, a esa estructura de gastos de reactivación, que modestamente empieza ya a instalar una política en él que va de cara, unos planes de infraestructura y puesta en la región, planes de promociones, inversiones y atracción de nuevas empresas, actuaciones sobre recursos básicos y la formación profesional, tecnológica, empresarial y el capital humano. Todas estas políticas, como le decía antes, identificadas ya para el año 93, están por encima de los 14.000 millones de pesetas, que junto con o además de los 12.400, los planes de ayuda a las PYMES, que se han aumentado, por ello, la transferencia al INFO en más de un 100%, los convenios de apoyo financiero que permitan conseguir inversiones necesarias para el mantenimiento o creación de puestos de trabajo en la región en las grandes empresas.

Por tanto, son dos actuaciones que creemos que son lo suficientemente significativas como para decir que no es un presupuesto continuista, como decía, y es un presupuesto, en la medida de lo posible, en el ámbito de los ingresos, lo más ajustado a la realidad de los datos que manejamos, y es un presupuesto que tiene en cuenta los compromisos de reactivación en los que estamos todos comprometidos.

Ha hecho usted una serie de explicaciones sobre el Plan de Reactivación y decía que se hablaba en un principio de 30.000 millones de pesetas. Vuelve otra vez a confundir todo lo que es el ámbito de las

operaciones de capital, que está en torno a 33.000 millones de pesetas, con actuaciones que pueden ir al Plan de Reactivación, que son del orden de los...

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Señor Martínez Simón. Señorías, por favor, guarden silencio.

Siga usted en el uso de la palabra.

SR. MARTÍNEZ SIMÓN (CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FOMENTO):

Bien. Luego dejaba también introducir y me ha parecido que se refería al año 89, en cuanto a un informe del Tribunal de Cuentas que tenía, y lo que tenía que decir es que esto no tiene nada que ver con lo que estábamos discutiendo, porque, entre otras cosas, como usted sabe y además lo he dicho aquí, no hay un registro de avales en la Comunidad, entre otras cosas porque no se está produciendo ningún aval.

En cuanto a la situación que planteaba de gastos y demás, me atengo a lo que le he podido explicar y también lo que ha hecho el señor Ortiz, y usted confunde el término de competitividad en las empresas, que son las que realmente compiten, y no es el Gobierno el que compite. Por tanto, ahí convendría que se aclarara usted en ese concepto que es importante. Y luego, que no tenemos conciencia ni del dinero que ingresamos ni del dinero que gastamos.

Bueno, si yo creo que ya los ciudadanos nuestros tienen algo en lo que no creen en la demagogia, y yo creo que convendría que fuéramos desinstalando un poco este tipo de discurso, porque, primero, que no aportar absolutamente nada. Segundo, yo creo que las referencias que usted ha hecho al presupuesto no tenían un rigor en los planteamientos generales que hacía, y, por tanto, yo creo que, tal como decía el Partido Socialista, no acepta, ni siquiera, una crítica de fondo para que pudiera justificar un rechazo al proyecto de presupuestos.

En cuanto a las intervenciones de don José Luis Martínez, como portavoz de Izquierda Unida, dice que no es fiable ni en la previsión de ingresos ni gastos; en fin, hace toda una serie de consideraciones en cuanto a la enmienda a la totalidad, y también, independientemente del planteamiento que hacía el portavoz del Partido Socialista, decirle que, efectivamente, los ingresos, tal y como usted lo planteaba, de la no fiabilidad, los ingresos, le he comentado a lo largo de esta mañana varias veces, que la participación en ingresos del Estado está recogida en la Ley de Presupuestos del Estado, no es un invento, que la dotación del F.C.I. está recogida en los presupuestos

generales del Estado, y que la anualidad 93 está recogida en los fondos estructurales. Por lo tanto, cuando usted dice que no es fiable, es un término que usted utiliza y tampoco entiendo cuál es la razón por la que lo hace. ¿No es fiable en qué?, ¿en lo que realmente recauda la Administración, con arreglo a la gestión que tiene? Bueno, pues la gestión que pone la Administración regional para recaudar lo que establece la ley de presupuestos, creemos que está ajustada, en la medida de lo posible, a una realidad con los datos que tenemos hoy, y las desviaciones que se puedan producir, hay mucha confusión en los estados de ejecución, tal como yo lo he estado oyendo esta mañana, porque determinan la fecha del final del ejercicio, sin saber que en los últimos..., y además, usted se ha adelantado algo, meses del ejercicio se producen alteraciones en los ingresos del mismo período y también en los gastos en cuanto a la acumulación de unos y de otros, que a veces en los avances que naturalmente se dan del año 92 y demás no coinciden con las cifras finales de éstos. Aparte de que hay otras actuaciones de tipo contable en los datos que yo he tomado que no se ajustaban bien al planteamiento que estaban haciendo.

De cualquier forma, rechazo de plano de que no es fiable el presupuesto en los términos que se plantea en el presupuesto por esto que le digo. Es la ley del Estado la que marca claramente cuál es la participación nuestra y demás. Y el incremento de la recaudación de tributos propios y cedidos es lo que le decía antes al señor Garre.

Hay una reducción de la necesidad de financiación, que lógicamente se establece en base a un escenario y que no es tampoco por capricho una vez que se ha llegado a ese acuerdo.

En cuanto, por tanto, a los ingresos, no es de recibo, don José Luis, portavoz de Izquierda Unida esta mañana, el que plantee usted la no fiabilidad de eso.

Pero es que en cuanto a los gastos, vuelve a una serie, también, de juicios de valor, que como ya se lo han explicado con mucho detalle y acierto, no voy a dedicarle mucho yo. Pero sí decirle que el crecimiento de los gastos de personal está por debajo de la previsión de los incrementos de la base de inflación. Que el crecimiento de los gastos en bienes corrientes y servicios, ya se ha explicado, también está por debajo de la previsión de inflación. Y que, por tanto, la contención de los gastos corrientes en los términos que le he dicho están perfectamente dentro de uno de los objetivos, que era la austeridad del gasto. Que se mantienen los gastos sociales y de sanidad en los términos que establece el presupuesto, y que, por tanto, dentro de la austeridad también los gastos,

lógicamente, sociales tienen una exclusiva disponibilidad de recursos. Y que las actuaciones a desarrollar en el año 1993 y que están ligadas al Plan de Reactivación, ya se lo he dicho en más de una ocasión esta mañana y no le voy a repetir. Dentro de la austeridad contemplada en el presupuesto del 93, no obstante se ha ejercido un gran esfuerzo en contener esos gastos corrientes con objeto de incrementar, y ya le han explicado bien la diferencia entre el ahorro, el ahorro neto, que es lo que va a ir a inversiones, junto con las operaciones que se hagan de tipo financiero. Y una cosa y otra van, fundamentalmente, a equipamientos e infraestructuras, como son las carreteras, caminos, saneamientos, vivienda, planes de cooperación, construcciones deportivas, fondos de cooperación municipal, adquisición de vivienda y telefonía. Éstas son, digamos, políticas claras, que bastante tienen que ver en cualquier posibilidad de reactivación, aunque de cualquier forma decir que el presupuesto del 93 va a ser el reactivador total de la economía hoy, pues tampoco sería conveniente, pues esto no lo he dicho yo. Se empiezan a instalar las políticas necesarias; en esa vía se apunta, igual que la otra vía, en la que sí hay un compromiso muy fuerte por el Gobierno, es empezar a eliminar el peso de la deuda en nuestros presupuestos, que nos darían, no solamente solvencia financiera, sino la posibilidad de acometer en determinada obra o actuaciones en determinados momentos coyunturales, que nos gustaría hacerlas con mayor presión de las que se pueden hacer en estos momentos.

Por tanto, decirle cuando se refería usted en su punto cuatro, recordarle que la elaboración del presupuesto se ha realizado de forma paralela a la ampliación de la anualidad del 93, del Programa de Desarrollo Regional, que luego le leeré algunos datos. Sobre la base de la continuidad de la programación que existía para el año 92 y teniendo además, en cuenta las líneas del programa de reactivación económica. Por ello, se establecen esas cantidades que hemos dicho anteriormente. Existía el compromiso de ampliar a la anualidad del 93 el P.D.R. del año 89 al 92, y como se estaba elaborando dicha anualidad sobre la base de los mismos objetivos del desarrollo y las prioridades, fue cuando se empezó a trabajar en paralelo con el Plan de Reactivación. Entonces, estamos ahora mismo en una fase de los dos instrumentos planificadores que cuando esta Asamblea determine su aprobación, serán los instrumentos, lógicamente, a negociar con el resto de las administraciones o empresa públicas que puedan intervenir. Por un lado, el P.D.R. del año 94-97, y por otro lado, el Plan de Reactivación, que van uno y otro incardinados para que haya una cierta coherencia en esos dos

instrumentos planificadores.

Bien, al tiempo que se estaba en el desarrollo de lo que acabo de decir antes, se estaba negociando a la vez el proyecto o el plan de financiación de todas las comunidades autónomas, donde se establece ya la vía del endeudamiento y, por tanto, cualquier cifra que vaya por encima de ese escenario, tanto en los déficit como con la deuda; estaría sujeta, lógicamente, a que no pudiéramos continuar con esa estructura presupuestaria, salvo que fuera denunciado por la Comunidad Autónoma, lógicamente, o por el Estado o por cualquier otra comunidad autónoma en el caso de que hubiera causa de suficiente envergadura para que así se pudiera hacer. Pero sí decirle que lo mismo que, efectivamente, la deuda no nos gusta a nadie y eso lastra, y por ejemplo la deuda tiene ahora mismo la misma composición que a lo mejor la Consejería de Sanidad, en términos de peso, también es cierto que sin eso no se hubiera podido ir a unas inversiones, con las cuales los cuellos, los estrangulamientos ahora serían mucho más altos de lo que realmente son.

Yo creo que hay que hacer un ejercicio de responsabilidad en reducir la deuda, pero también es cierto que no se puede utilizar la sección tal, como se ha ido desarrollando a lo largo del tiempo, con cierta alegría.

En el apartado cinco, decía usted que es un presupuesto que crece un 10% con respecto al 92. Tengo que decirle que mantiene ya sus compromisos en gastos sociales que potencien la reactivación económica. Por tanto, no puede calificarse en ningún caso, ni técnica ni políticamente de un presupuesto de ajuste duro. Ya se lo he dicho antes en cuanto a la contención que ha habido de un 2% en términos reales en los gastos corrientes y un aumento, en términos reales, del 10% en cuanto a las inversiones de capital, y, por tanto, no se puede utilizar la terminología de ajuste duro, puesto que no es eso lo que reflejan las cifras del presupuesto.

Y en el otro planteamiento que hacía a continuación de que el nuevo sistema de financiación de las comunidades autónomas para el período 92-96 supone para la Región de Murcia, para recordarle simplemente que la Región de Murcia finaliza en un treinta y tantos por ciento, 33,7% más o menos, lo que extrae de lo que se pone a la hora de discutir. Bueno, piense que la posición relativa, la media estaba en 8,9, y Murcia retira casi el 34% de los fondos. Es verdad que aun así, y hubo que articular a través de modulaciones, porque, si no, las redistribuciones que se hacían no era posible que Murcia pudiera llegar al casi 34% de los recursos, hubo que, a través de modulaciones, posicionarla en esa cantidad de ingresos necesarios en cuanto a su participación. Es verdad que aun así la

renta por habitante, frente a la media por esos fondos, está por debajo de la media. Esto es cierto y además en las cantidades que usted ha dado. Por tanto, es correcto tanto el planteamiento como las cifras que daba usted esta mañana. Pero simplemente decirle que no solamente es utiliza a la hora de la financiación por esta vía la financiación por habitante. Se utilizan otras variables más, como puede ser la superficie... En fin, riqueza relativa o unidades administrativas y demás, que como ya usted lo conoce, no voy a insistir.

Por todo lo anterior, se consideraba, por tanto, que la financiación que desde el Estado nos llega a la Comunidad Autónoma de Murcia, nos guste más o menos, yo tengo que decir que es correcta, está ajustada y que ha habido un esfuerzo por parte de todo el Estado para que Murcia tenga los ingresos que tiene por esta vía. Y ya lo que vaya a deparar o no el Plan de Reactivación Económica va a depender mucho de los murcianos. Se está hablando no lo suficiente de él; se debería de hablar mucho más de él, pero, desde luego, con mucho más rigor y, desde luego, con mucho más compromiso, porque esto sería bueno. Pero bueno, como se está negociando y, en la medida de lo posible, consensuando con los agentes económicos y sociales, veremos al final cuál es el alcance del debate que se establece aquí, en esta Cámara.

Los demás criterios de elaboración y demás, en los que ya he insistido esta mañana, no voy a insistir yo más, pero sí le voy a decir una cosa, porque sí estoy de acuerdo con usted. Hay un reto del futuro para el año que usted lo situaba en enero del 93, es un reto del futuro. Pero también estará usted de acuerdo conmigo en una cosa: no hay fuerza política, ni ningún cambio que no tenga para vislumbrar ese futuro, por lo menos, una esperanza, y alguno en muchas intervenciones y en una situación delicada, lo que están es quitando hasta eso. No me voy a referir, porque aunque lo mire no quiere decir que me esté dirigiendo a usted, pero sí es verdad que el reto del futuro está ahí, pero también hay que tener esperanza en lo que se está haciendo. Y por lo tanto, lo que se ponga encima de la mesa a la hora de discutir, que lo menos que se puede exigir es que tenga un mínimo rigor. Pero sí voy a convenir con todos en una cosa, con todos los grupos, y es que es posiblemente en año 93 el presupuesto que yo le llamaría de reto a la credibilidad, y como eso se va a ver a lo largo del 93, tanto en su grado de ejecución como en las actuaciones que ahí vienen contempladas, pues dejemos el reto a la credibilidad, y veremos a ver si es posible mantener lo que ahí se dice.

De momento, nada más, señor presidente. Muchas gracias.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Martínez Simón.

A las dos y media podemos estar votando, si sus señorías se constriñen al tiempo, dos y media, tres menos veinticinco. Pero si se alargan, esta Presidencia entiende que el turno del señor Martínez Simón puede haber reabierto aspectos del debate, y si entramos a una hora prudencial, aunque sea la suspensión del Pleno en el turno general de intervenciones que corresponde ahora, se procederá.

Señor Martínez.

SR. MARTÍNEZ SÁNCHEZ:

Señor presidente, señoras diputadas y señores diputados:

Este diputado que les habla siempre se atiene a los tiempos. Difícilmente supera los minutos que desde la Presidencia, o perdón, desde el Reglamento aparecen señalados. Siempre hay también luego un poquitín de benevolencia por parte de la Presidencia, pero lo normal es que me ajuste a los tiempos. Lo que pasa es que va a ser difícil, y yo lo lamento, porque se han hecho muchas afirmaciones por parte del portavoz del grupo parlamentario Socialista, que ha tratado de ridiculizar la postura de Izquierda Unida, que además eso, de alguna manera, nos viene a señalar que una vez que han cogido el espacio de la derecha, parece que el enemigo a batir, el sitio donde se mantienen incómodos, es precisamente el espacio de la izquierda, que hoy representa Izquierda Unida. Por eso que nos haya dedicado tanto tiempo a la intervención de las propuestas que habíamos hecho, de las alternativas que habíamos hecho desde el grupo parlamentario de Izquierda Unida. Se han repartido los tiempos, y mientras que el señor Martínez Simón contestaba al Partido Popular, desde el punto de vista de los aspectos técnicos, el señor Ortiz respondía a los planteamientos políticos que hacíamos desde nuestro grupo. Bien, de todas formas voy a ser lo más rápido posible, aunque quizá no nos podamos mantener en los diez minutos que hay en el Reglamento, con la benevolencia del presidente.

La cuestión de las vacas gordas. Nosotros hemos reconocido que han habido en esta región y en el resto del Estado vacas gordas. Lo que pasas, y es lo que mantenemos, es que el Gobierno socialista, ni a nivel estatal, ni a nivel regional, ha aprovechado ese momento tan bueno, tan favorable, para hacer un cambio en las estructuras productivas, y para, en definitiva, hacer cambios sociales.

Muy rápidamente también, los cargos de confianza. Y el ejemplo que ha puesto, poco adecuado

con respecto a los grupos políticos, tanto en las instituciones municipales como en la misma Cámara. Bien, nosotros mantenemos que en la Administración regional hay cinco mil setecientos y pico funcionarios, y que hay suficientes funcionarios capacitados, con el suficiente nivel de capacitación técnica como para que puedan asesorar en cada uno de los aspectos concretos y específicos en que necesiten asesoramiento, tanto el señor presidente como los señores consejeros. Y hemos dicho, y es verdad, que es una cuestión "peccata minuta", son picos de millones, pero tenemos que dar un ejemplo de austeridad los que somos gestores, los que estamos administrando los recursos públicos.

La cuestión de esa contradicción que veía el señor Ortiz entre la austeridad que predicábamos desde Izquierda Unida y el aumento que paralelamente pedíamos en otros aspectos del presupuesto. Yo creo que es muy sencillo y que además el señor Ortiz lo conoce perfectamente. Pedimos austeridad en los gastos corrientes, en los gastos suuntuarios, en inversiones y en el gasto social. Clarísimo, y él lo entiende, aunque no lo pueda defender desde esta tribuna.

Las previsiones de ingresos. Parece que no se estaba muy de acuerdo con el planteamiento que hemos hecho con respecto a los ingresos previsibles. Bueno, aparte de que se pueda hacer una mejor y mayor recaudación, y veremos y esperemos que este año 93, el 92 incluso, no sean tan nefastos como lo ha sido el 91, donde se han quedado cuatro mil y pico millones pendientes de recaudación solamente en impuestos indirectos. Digo, aparte de eso, señor Ortiz, no es necesario tirarse al monte, basta con que vayan ustedes a Madrid. Hay unas enmiendas ahora mismo a los presupuestos generales del Estado que se han presentado desde el grupo parlamentario -nacional- de Izquierda Unida, donde se pide que el Fondo de Compensación Interterritorial sea, señor consejero, el 40% de la inversión nueva, y no el 30% como aparece en los presupuestos generales del Estado ya varios años, y como aparece en nuestros presupuestos. El 40% sobre la inversión nueva son algunos miles de millones más de los que nos esperamos que podrían venir.

Y en cuanto a la cuestión de la participación en los ingresos del Estado, la cuestión es sencilla. A pesar de las buenas gestiones y de la buena negociación que se llevó por parte de esta Consejería en las reuniones que hubo de política fiscal y financiera. Es verdad que se hizo un incremento importante, que reconocemos. Pero aún así, nos quedamos todavía discriminados no con respecto a las autonomías del 151, que esas se disparan, y tienen una media de sesenta y tantas mil pesetas por habitante y año, sino

con respecto, incluso, a las autonomías del 143, y no pongo de ejemplo a Extremadura y a otras que reciben treinta y tantas mil pesetas. Yo digo la media, y la media son 5.000 pesetas por habitante y año. Entonces, no necesitan ustedes tirarse al monte, es sencillísimo. Denle las órdenes oportunas a los señores diputados del grupo Socialista y a los señores senadores del grupo Socialista y a los señores senadores del grupo Socialista para que apoyen estas enmiendas de Izquierda Unida en el Congreso de Madrid y en el Senado, que van a significar unos cuantos miles de millones más en la Región de Murcia, que nos viene como agua de mayo y que necesitamos muchísimo.

La cuestión de la participación en los ingresos del Estado. Se nos ha leído la Constitución, que la política económica la dirige el Gobierno de la nación, es verdad. pero aquí no estamos hablando de eso, y la prueba es que hubo unas reuniones donde asistieron los diecisiete consejeros de Hacienda y allí se estuvo negociando y discutiendo, no era nada impuesto desde Madrid. No estamos diciendo que vayamos contra la Constitución, sino que se siga negociando y presionando con la fuerza que se tiene.

La cuestión del incremento del gasto social. Esto está descubierto como la pólvora, hace ya mucho tiempo. Margaret Thatcher en Inglaterra, Reagan en Norteamérica, en unos momentos de recesión económica lo que hacen es limitar los gastos sociales, lo que hacen es cortar los presupuestos que hay para atenciones de tipo de asistencia social, para inversiones que estén relacionadas con cultura, con sanidad. ustedes están haciendo exactamente lo mismo en esta región, con una política -digamos- neoliberal, para calificarla de una forma menos agresiva.

El Fondo de Cooperación Municipal. Usted ha ridiculizado la propuesta. No pedimos que las consejerías se queden sin trabajo; no. Los señores consejeros trabajan y desarrollan un trabajo importante, por lo menos, algunos de ellos. Lo que decimos es que todos los artículos presupuestarios, 46 y 76, que se dan a los ayuntamientos, que esos se puedan englobar también con el Plan de Obras y Servicios, que se puedan englobar también con el Fondo de Cooperación Local, etcétera, y que hay un montante muy superior para que los ayuntamientos que conocen las necesidades de sus administrados, lo repartan con criterios que consideren más justos. Y no me diga usted lo de los alcaldes socialistas, porque los alcaldes socialistas, algunos de ellos, y no voy a dar el dato, que en alguna ocasión hablando en una comparecencia del consejero de Cultura, me parece, vimos que algún alcalde socialista que se quejaba de que había alguna marginación, no en el Plan de Obras y

Servicios, que lo voy a decir ahora, para que me oiga el señor consejero de Administración Pública e Interior, no, sino en esas transferencias que hace discrecionalmente, y no digo arbitrariamente, discrecionalmente, las distintas consejerías. Ha habido alcaldes socialistas que se han quejado de una cierta marginación, y recuerden ustedes, recuerden, señores del Consejo de Gobierno, que al partido mayoritario le crecieron los enanos, precisamente, en los ayuntamientos gobernados por compañeros del partido. Bien, decía una duda metódica por parte del señor portavoz del grupo parlamentario Socialista, de dónde sale el dinero, porque dice que en Izquierda Unida queremos estar repicando y en la procesión. Pues mire, los recursos son esos, los recursos son los criterios que hemos señalado y que le pedimos al consejero que, al final, los elabore si finalmente se devuelve al Gobierno el Proyecto de ley de presupuestos. La austeridad, el endeudamiento hasta donde sea razonable, y los mayores y mejores ingresos. Y no me pregunte que de dónde se saca. En la Expo se han gastado, de momento, 1.500 millones. Usted sabe la cantidad de monumentos que se pueden restaurar, de excavaciones de nuestro patrimonio arqueológico, de bibliotecas que se pueden dotar y crear nuevas, de archivos que se pueden catalogar. Si quiere, podemos hacer como hacíamos en tiempos de la OTAN, con todo lo que valía la presencia militar en aquella organización, la cantidad de cosas de carácter social o cultural, cuando estábamos fuera ya incluso de la mesa camilla, pero cuando todavía pensábamos que había que hacer desde una política de izquierdas, había que hacer posible lo necesario. Cuando no nos habíamos acomodado en la rutina, en que no es posible cambiar las cosas, en qué hay que hacer, la misma política que otros partidos de otra ideología realizan. Bien, la cuestión del recurso al endeudamiento, no es verdad que el Programa de Convergencia nos obligue a un déficit público al 3%, el Programa de Convergencia y los acuerdos de Maastricht hablan de un 1%. Solchaga ha ido mucho más allá y lo ha puesto en un 3%, y al final, de una forma disciplinada, las comunidades autónomas, pues, han dicho que también se amoldan a esa imposición, que va a significar que se queden sin liberar un montón, a nivel del Estado, de billones de pesetas que podían ir para gastos sociales, precisamente en un momento en que son necesarios.

Y luego, la cuestión que usted me ha dicho, me ha hecho aquí un examen, lo han dado porque se ha dado como que conozco lo que es el ahorro neto y lo que es el ahorro bruto, y me han dicho que era una perogrullada lo que venía aquí en nuestra enmienda a la totalidad; me han dicho que si sabía lo que era el

ahorro neto. El ahorro neto lo sabemos todos lo que es; yo de estos temas de economía, cada día que pasa voy aprendiendo más, y empecé desde la nada, y voy aprendiendo, y además me gusta escuchar, porque creo que es muy interesante y que éstas son las cuestiones que hay que conocer algo. Bien, yo aprendía ya hace algún tiempo que el ahorro neto es la diferencia que tenemos entre los ingresos corrientes y los gastos corrientes; está claro. Y el ahorro bruto, la diferencia entre gastos corrientes e ingresos corrientes. Está claro, verdad! El ahorro bruto es la diferencia entre los gastos corrientes y los ingresos corrientes, y al final tenemos el ahorro neto, y a ese ahorro neto hay que quitarle el endeudamiento, perdón, a ese ahorro bruto hay que quitarle en endeudamiento para que quede el ahorro neto. Creo que estaba claro que se sabía y que no se trataba de examinarme.

Yo lo que quería era, precisamente, que se quedara una verdad de Perogrullo, y es que el ahorro neto, por definición, no se puede dedicar a gastos corrientes, porque sale precisamente una vez que se descuentan los gastos corrientes, y una vez que se quita el endeudamiento. Se tiene que dedicar, efectivamente, a la inversión. Y a la inversión hay que dedicar, también las transferencias finalistas que vienen de la Administración del Estado y de los fondos comunitarios europeos, los Fondos Estructurales. Y también tenemos que dedicar, me parece que lo he dicho aquí, en la primera intervención..., ah!, no, al endeudamiento, efectivamente, que además es una imposición de la LOFCA. Bien, por qué he dicho yo esto y por qué lo he precisado hoy con tanto detalle. Porque tenemos el convencimiento de que ustedes que han quitado gastos corrientes y lo han pasado a inversiones, al final muchas de estas inversiones son gastos corrientes enmascarados. Hay 2.000 millones de pesetas en inmovilizado inmaterial, que tiene mucho de gasto corriente y poco de inversiones. Y hay muchísimas inversiones que no son productivas, que es verdad que hay que hacerlas: en remodelación de las instalaciones, en procesos de informatización, en procesos relacionados con la mejora de equipamientos. Pero todo eso no son las inversiones que nosotros pedimos, que tienen que ser en unos momentos como éstos, inversiones productivas, que vayan a generar riqueza. O sea, que creo que ha quedado muy claro cuál era el motivo por el que aparecía, precisamente, puesto con todo detalle en nuestra enmienda a la totalidad, a pesar de que ahora, a la hora de explicarlo estaba pendiente de algún compañero alcalde y no estaba atinando a las palabras exactas.

Con respecto al consejero, dos palabras nada más, porque, de hecho, ha respondido poco y se ha basado

en la contestación que daba el señor Ortiz. La fiabilidad de los ingresos y de los gastos, me manejaba los datos de la liquidación del presupuesto del año 91. Yo no he entrado en el avance del presupuesto del 92. Y efectivamente, ahí ha dejado mucho que desear y no nos parecen fiables los datos que aparecen allí. El recorte en los gastos corrientes, es verdad que ha habido, pero es todavía insuficiente, e incluso he señalado algo que el señor Ortiz no ha cogido el guante; los gastos corrientes que han reducido este año son inferiores a la reducción que hacía en el año pasado, con esa enmienda a la totalidad que, con el nombre de pequeñas enmiendas, presentó el grupo Socialista. Tengan ustedes en cuenta, señor Ortiz, que ha habido un proceso de inflación que hace que los números no sean tal como aparecen ahora mismo en las estadísticas que nos dan.

Y por último, la participación en los ingresos del Estado, ya lo he dicho cuando me he referido al señor Ortiz, y solamente decir que es posible todavía mayores ingresos, y, por lo tanto, más dinero para esta Comunidad Autónoma que lo necesita para hacer esas políticas de progreso y de futuro.

Gracias, señor presidente. Gracias, señores y señoras diputadas.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Martínez.

Señor Garre, turno del grupo Popular.

SR. GARRE LÓPEZ:

Muchas gracias, señor presidente.

Yo creo que, en principio, podemos empezar agradeciendo a la Presidencia la dieta de adelgazamiento que nos está imponiendo en el día de hoy. Algún consejero, como el de Política Territorial, no se lo va a perdonar.

Efectivamente, como dice el portavoz del Partido Socialista, no se debe de ir en la tensión dialéctica más allá, y esto ya lo dice el portavoz del grupo Popular, más allá de la propia tensión que haya en la sociedad murciana.

Ha empezado a decir el portavoz del grupo Socialista que no todo el dinero procede de los marceanos. A mí me gustaría que me respondiera de sí, efectivamente, el esfuerzo que hacen los murcianos está compensado en términos nacionales. Me da la impresión de que no es así, y de que no recibimos lo mismo que aportamos a las arcas nacionales.

A continuación se ha referido a la dialéctica del bienestar social y presión fiscal, que yo he tocado sólo de pasada, y he dicho que en la medida que se

correspondiera la presión fiscal con lo que el murciano pueda recibir. Pero en ninguna medida, hemos sentado como pilar básico esta cuestión, sino como un añadido del dinero que tienen que aportar los murcios a las arcas regionales.

Ha pasado de puntillas por los ingresos, que nosotros hemos detallado con todo lujo de detalles, diciendo que no son creíbles. Y hemos dicho exactamente que no se corresponden con la realidad o con las previsiones de otros años, y basamos nuestros argumentos sólo y exclusivamente en los propios presupuestos de la Región de Murcia y en su liquidación de años anteriores.

A continuación ha pasado a decir que si no era bueno la congelación de funcionarios, que si no es bueno el aumento de inversiones, que si no es bueno el recurso al endeudamiento. Y nosotros, en nuestra primera intervención, hemos dejado bien claro que, efectivamente, el congelar la plantilla de funcionarios es bueno, y que, efectivamente también, es bueno el reducir el porcentaje de lo que los funcionarios vayan a recibir, pero que eso se debía haber hecho progresivamente en el transcurso de todos y cada uno de los presupuestos regionales que ustedes han venido elaborando desde el año 1983.

Que se me diga desde esta tribuna que no entienden las enmiendas a las secciones planteadas por el grupo Popular, en el sentido global de las cifras que en cada sección se recogen, no es de recibo, porque se recoge la cifra global, pero, so pena de que el señor Ortiz sea un adivino, no sabe de esa cifra global cuánto va a parar a gasto y cuánto va a parar a inversiones. Y yo le aseguro que la compañero doña Pilar Barreiro le va a dar también con todo lujo de detalles lo que va en cada una de secciones a gastos y a inversión.

Nos ha hablado también de los altos cargos de confianza. Mire usted, ustedes tienen en su grupo parlamentario, si no recuerdo mal, dos. Nosotros no tenemos ninguno, vocacionales, y si hay alguno lo es en la Mesa de la Cámara, y alguno de ellos ha renunciado a ello, y ustedes lo conocen. Ustedes conocen también que el portavoz del grupo Popular ha renunciado también a esa cuestión.

Dicen que han reducido el recurso al endeudamiento, pero lo cierto y verdad, y se lo hemos demostrado con los datos de que disponemos, que no son sino los datos que nos ha facilitado el señor Martínez Simón, que ya no es cuestión de atender a la carga financiera de este año, es que precisamente en el año 1993 se van a tener que atender a otras cargas en torno a los 15.000 millones de pesetas más, y eso lo conoce el señor Martínez Simón, y no me lo puede rebatir, porque además está en el libro que nos ha

entregado, en los presupuestos generales de la Región de Murcia, en ese proyecto.

Señor consejero, mire usted, la intervención que ha tenido usted a continuación de la de los distintos portavoces de los grupos de la oposición, está muy bien como una ampliación de su primer discurso, pero como réplica a lo que se ha dicho en esta tribuna, no, porque no ha sido tal réplica. Dice que a qué juicio responde la intervención de este portavoz. Y le vuelvo a insistir que es a los documentos que usted nos ha entregado. Que con qué elementos de juicio ha trabajado para decir que este presupuesto es continuista. Pues mire usted, es continuista porque ustedes no son capaces de reducir el gasto, y ustedes no son capaces, pese a estar ustedes de acuerdo en eso, en reducir plantillas; y lo ha manifestado usted públicamente, que no son adecuados los servicios que se dan en esta Comunidad en orden al personal de que se dispone.

Ha dicho el señor consejero que hay condicionantes que no exigen el continuismo. Me quiere decir el señor consejero qué factores se dan, a la fecha que estamos hoy, distintos de los del año 1986, para haber cambiado entonces y no ahora, a las puertas de 1993, el presupuesto. O es que nos acabamos de enterar que hay que confluir con Europa ahora, porque eso es lo que parece que ha puesto de manifiesto el señor consejero, que hay factores externos. Hombre, pero si los factores externos ya los conocíamos. Y sin embargo, no se han llevado a cabo todos los condicionantes que tenían que haberse expuesto en el presupuesto, pero no en el del año 1993, sino en todos y cada uno de los presupuestos desde el año 1983 hasta hoy.

Al hablar de austeridad, ha llamado a este portavoz "demagogo". Mire usted, yo, en vez de eso, señoría, voy a ser benévolo con usted. Usted de este asunto no es sino el chivo expiatorio de todos los fracasos del Gobierno regional hasta el día de la fecha. Usted no tiene más responsabilidad que desde la que está ejerciendo desde el cargo. Y nosotros lo que estamos haciendo es responsabilizando, no de este presupuesto, sino de todos los presupuestos anteriores, todos los errores cometidos, de los cuales usted no tenía ninguna titularidad ni ninguna cartera en este asunto.

Mire usted, de todos los ingresos que me ha intentado rebatir y que no ha rebatido, de toda la disparidad que hay entre lo que se recauda realmente y lo que usted dice o pretende recaudar, en lo único que sí es posible que haya acertado usted sea en la cuestión del bingo, porque está perfectamente demostrado que cuando hay restricción económica las personas en la calle lo único que intentan es un golpe

de suerte, y eso es lo triste de lo que está pasando en esta región, que sólo juguemos o a un golpe de suerte o a la especulación y al pufo, y es verdad, pero le vuelvo a insistir que busquen allí donde esté la especulación y el pufo, porque nosotros, desde luego, no tenemos mecanismos de ningún tipo para propiciar que la especulación y el pufo se puedan dar.

Decir a estas alturas que el Gobierno de la región no compite, es hacer un amago de irresponsabilidad, señor consejero. El Gobierno de la región compite al mismo nivel que todos y cada uno de los ciudadanos de esta región, y tiene que dar ejemplo de toda la austeridad, de toda la competitividad, de toda la modernidad que se ha llevado a cabo en todos los gobiernos europeos, y no así en el Gobierno de la Región de Murcia. Mientras, y se lo dije anteriormente, los gobiernos europeos congelaban gasto y congelaban personal, ustedes se dedicaban a gastar más y más, y ahí es donde tenía que haber entrado la competitividad de este Gobierno, en haber rebajado esos capítulos que hubiesen dado lugar a poder llevarlos a otros, como el de inversiones.

Nosotros, señor consejero, por último, le diremos, que tenemos la misma esperanza que tiene su señoría en los murcianos, y también lo dije en mi anterior discurso. Tenemos unos agricultores, una industria, tenemos un componente humano envidiable, y se lo vuelvo a repetir. Pero le dije y le repito ahora, que no tenemos credibilidad en los proyectos de gobierno que ustedes nos presentan, y que nos basamos fundamentalmente en los presupuestos anteriores.

En cuanto al Plan de Reactivación, dice que va a depender de ellos, de los murcianos, que se está consensuando, y usted sabe que tiene problemas con los sindicatos, y es lógico. Y está teniendo problemas o crisis graves con los empresarios, y también es lógico. ¿Sabe usted por qué, sabe su señoría por qué? Porque al primero que tiene usted que convencer de que el Plan de Reactivación Económica es el suero que necesita este enfermo de la Región de Murcia es al propio presidente de la Comunidad Autónoma, que no se lo cree. Y siga usted haciendo esfuerzos. Yo, desde luego, no le veo a usted con braguero.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Garre.

El señor Ortiz tiene la palabra para el turno de réplica; son diez minutos.

SR. ORTIZ MOLINA:

Sí, señor presidente, yo creo que voy a intentar que sean menos. Vamos, yo espero que, en serio, no desee el señor Garre que el señor consejero de Hacienda les someta a la exhibición de enseñarles o no el braguero. Me imagino que el consejero tampoco estaría por la labor.

Mire, por aquello de las responsabilidades, en el sentido que usted decía que el consejero de Hacienda actual es responsable de determinada situación desde que está o desde que no está. Mire usted, todos los socialistas de esta región, y el señor Martínez Simón lo es, y además durante muchísimos años, somos responsables subsidiarios -eso cae por su peso-, pero es que además somos también responsables solidarios de la gestión del Gobierno, de la de hace cinco meses, hace cinco años, de la de ahora y de la que previsiblemente seguirá haciendo en los próximos años. O sea, en eso no le quepa la menor duda.

Mire, es verdad, usted me hace una pregunta un poco complicada y sencilla al mismo tiempo. Y me dice textualmente, y yo no debo de eludirla, y me pregunta a mí que le conteste si efectivamente está compensado el esfuerzo de los murcianos en materia fiscal. Pues mire, esto requeriría un debate, no una sola contestación, un debate, porque hay muchos aspectos que se pueden analizar. Por ejemplo, si estimamos que la presión fiscal impositiva en la Región de Murcia está en torno a las 17.600 pesetas/habitante y año, multiplicado por un millón, nos salen diecisiete mil y pico de millones. Si tenemos en cuenta que recibimos más de 22.000, pues diríamos, recibimos más de lo que damos. Pero claro, es que eso es relativo, porque yo también podría decir, mire usted, es que quizá una peseta de impuestos que aporta un murciano, teniendo en cuenta su nivel económico, el nivel económico medio de la región, la situación económica, pues quizá tenga más mérito que una peseta que aporta, por ejemplo, un ciudadano en Madrid, porque quizá el nivel económico es más elevado y le cuesta menos trabajo aportar esa peseta a la arcas públicas, que la peseta que aporta el murciano. Pero es que además, si tenemos en cuenta aspectos tan subjetivos y tan peligrosos, como decir, bueno, pero realmente los impuestos que aportamos aquí, por ejemplo, en Madrid o en Cataluña, en Murcia circula más dinero que en Madrid o en Cataluña, digo en proporción, lógicamente no estoy hablando en términos absolutos. Pues quizá haya una proporción mayor de dinero negro en Madrid y en Cataluña, y en Murcia menos, con lo cual hay aquí una posición de cara a la política impositiva bastante más transparente que pueda haber en otros sitios. Entonces, si quiere que se lo resuma, yo le puedo decir que creo que los murcianos hacemos un gran esfuerzo, que quizá

podría ser compensado de manera mayor, y, desde luego, que nos gustaría que fuese compensado de manera mayor, pero que no se puede decir eso así, de manera taxativa ni absoluta, porque efectivamente son muchísimas las variables que inciden. En cualquiera de los casos, tenga usted presente que si todos contribuimos, desde un punto de vista relativo, en la misma proporción en un sitio que en otro, para que aquí venga más tendrá que ir menos a otro sitio, eso es indiscutible, con lo cual siempre esta discusión es bastante peligrosa. Yo creo que lo importante es que vamos avanzando, y que vamos avanzando a pasos importantes con lo cual hay que decir que hay una posición de solidaridad de otras comunidades autónomas con respecto a la nuestra. Y a ello me refiero, por ejemplo, a Cataluña, que no está gobernada por los socialistas, pues bueno, pues hay una actitud de una relativa solidaridad. Hombre, los hombres también van a lo suyo en Cataluña; que, por cierto, enhorabuena por el nuevo candidato a presidente de Gobierno, el señor Pujol; ya sé que el señor Aznar ha hecho dejación de sus aspiraciones, es una cosa que no sabíamos que el país estaba engañado...

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Ciñase a la cuestión, señor Ortiz.

SR. ORTIZ MOLINA:

Me ciño a la cuestión, señor presidente.

Muchas gracias, pero valga la felicitación.

Me dice usted de las cifras, que parece que yo he tratado de trastocar un poco el reparto de dinero que ustedes hacen por consejerías. Y me dice, hombre, es que las cifras globales que nosotros damos en consejerías que se puede decir económicas, con respecto a las que aporta el Gobierno, yo digo a ustedes que ponen menos dinero. Y me dice usted, hombre, pero es que usted no sabe cuánto va a gasto corriente y cuánto va a inversión. Y le voy a decir otra cosa más, es que apuramos los debates de tal manera. Mire usted, una consejería económica incide en la economía regional no solamente por los dineros que destina a la inversión, porque luego hay servicios en esa consejería que son fundamentales; por ejemplo, la Consejería de Agricultura. Usted sabe que la política agraria es muy de Comunidad Económica Europea, y sabe usted que muchísimas de las ayudas y de las políticas, pues, vienen diseñadas y dotadas económicamente desde los fondos de la Comunidad Europea, a través del Gobierno de la nación y de las comunidades autónomas. Luego, tiene que haber ahí un aparato que gestione todas esas ayudas y toda esa información al

agricultor. Es decir, que no tiene nada que ver que, en principio, haya más inversión o menos, o al menos no es determinante. Los dineros que se gastan en gasto corriente en consejerías de carácter económico también tienen incidencia en potenciar las posibilidades económicas que tenga esta región. Entonces, da igual, tampoco me rompe el argumento con ese planteamiento que usted hace.

Lo de los cargos de confianza, me he explicado mal, porque evidentemente usted ha hablado de una cosa que yo no planteaba, y planteaba otra distinta, pero creo que no viene al caso. En cualquiera de los casos, y sobre lo que ha dicho, sin entrar en polémicas, los dineros que cada grupo percibe de subvención, pues, los destina a unas cosas o a otras, según estima oportuno, y además está en su legítimo derecho de hacerlo.

Y en fin, nada más, yo creo que con respecto al grupo Popular, las cosas quedan bastante claras. Me pasaba el consejero una nota, que yo le agradezco, y que resume lo que esta mañana veníamos hablando, y que él, lógicamente, pues dispone de información más puntual, como ha quedado demostrado a lo largo del debate, que yo pueda tener. En los presupuestos, por ejemplo, del año 93, pues mire usted, los gastos corrientes disminuyen en términos reales un 2%, hablo en términos reales, y, sin embargo, los gastos en inversión aumentan un 10%. Yo creo que eso es algo muy definitorio de lo que es la filosofía de estos presupuestos.

Con respecto al portavoz de Izquierda Unida, son muchas las cosas que ha dicho, y a mí alguna me gustaría contestarle. Mire, yo no he tratado en ningún momento de ridiculizar a Izquierda Unida, de verdad que no. Les he dado sinceramente mi opinión; quizá ustedes puedan no compartir. Es cierto, sí, que le he dedicado mucho más tiempo que la propuesta del Partido Popular. Pero es que le he dicho al principio que me parecía que la propuesta de ustedes estaba mucho más elaborada, mucho más pensada, aunque luego el resultado..., pero le han dedicado bastante tiempo a eso, han intentado hacer una propuesta alternativa, y lógicamente, pues al ser más densa, con más tiempo de dedicación y con más datos, y con más argumentos, pues lógicamente ha tenido que dedicarle más tiempo. Pero no, por supuesto, en ningún caso, con ánimo de ridiculizar nada ni a nadie. Yo simplemente he de manifestar las opiniones que nosotros podamos tener sobre los argumentos que ustedes plantean.

Cargos de confianza. Hombre, siempre decimos lo mismo, es que la Administración regional tiene cinco mil funcionarios. Pues claro que sí, y un presupuesto de 78.000 millones de pesetas. Y en los

ayuntamientos, pues, ustedes necesitan apoyo como cualquier hijo de vecino que tenga responsabilidad de gobernar allí, pero reconózcame que, claro, el ayuntamiento tiene menos funcionarios, pero es que tiene también menos presupuesto. Pero es que resulta que ustedes, como concejales o como alcaldes, pues también tienen menos responsabilidad. Luego, necesitan detrás un aparato de apoyo menor. Es decir, ése no es un argumento.

Gestos de austeridad. Mire usted, el principal gesto de austeridad que hace el Gobierno este año lo hace en sus propias carnes, y no solamente el e Murcia, sino todos los cargos públicos socialistas en todo el país, que es congelación de sueldos. Y ahora estamos negociando con los funcionarios. Pero lo nuestro, desde luego, no es negociable, y de eso ustedes aquí no han dicho ni pío, que lo podían haber dicho, de que han tenido ustedes un gesto. Congelación de todos los sueldos de todos los cargos públicos socialistas en todo el país, allá donde estén. Y además, de manera innegociable. Hemos dicho congelación de salarios para los funcionarios, pero una congelación relativa, y estamos en fase de discusión. Pero lo nuestro, desde luego, eso es definitivo. Luego, podían ustedes también tener el pequeño detalle de que sí hay algunos gestos y que se hacen en propia carne, para no tomar a ningún chivo expiatorio, como usted decía, para nada.

Vuelve usted con el argumento, de verdad, es que está usted equivocado. Se lo he explicado yo, y me gustaría que algún compañero de su grupo se lo explicara, porque le inspirará más confianza. Usted dice, no, es que nosotros pedimos austeridad en el gasto corriente y aumento en inversiones y en gasto social. Pero hombre, cómo le puedo yo explicar a usted, para que me entienda, que el incremento del gasto social lleva aparejado el incremento del gasto corriente. Usted puede invertir en un hospital, y eso es una inversión, pero eso, en el momento en que está acabado necesita médico, A.T.S., limpiadora, cocinera, yeso es gasto corriente. Entiende usted, no sé si queda claro ya. O sea, no haga más esa prédica, no puede ser. Cuando usted dice que hay que aumentar el gasto social, está diciendo que aumente el gasto corriente, y no lo contrario.

Bien. Dice usted, apoyen nuestras enmiendas en Madrid, porque Izquierda Unida ha presentado enmiendas a los presupuestos diciendo que se aumente el F.C.I. Mire usted, podemos apoyarlas incluso. Pero claro, es que estamos en lo de siempre. Tendría usted que decir, por ejemplo, si ese incremento de fondos que van a ir al F.C.I. y que hay que quitarlo de algún lado, por ejemplo, si se quitan o se hace a costa de mantener la siderurgia. No me ponga

usted esa cara, porque si está medianamente informado, sabe usted que se está negociando un plan en Bruselas, y resulta que el tema está verde. Y ya lo dijo ayer el señor ministro de Industria, ¿quién va a mantener la siderurgia? Pues mire usted, la tienen que mantener los accionistas. ¿Sabe usted quién es el accionista? El Estado. Y desde luego, si destinamos más perras a hacer dragaminas, es imposible que al mismo tiempo le demos más perras al F.C.I. Es verdad que esto que digo es lo de siempre, pero es que ustedes no cambian tampoco. Si se destina más dinero para las comunidades autónomas desde el Estado, planes del Estado, habrá que ser comprensivos con ello, y no habrá que pedirle que meta tanto dinero en mantener siderurgia, y no habrá que decirle que mantenga tanto dinero para hacer barcos de guerra, no es posible mantener las dos cosas al mismo tiempo. Habría que echar un discurso coherente haga usted menos barcos de guerra, cierre usted algunas industrias del Estado, y transfiera usted más dinero a las comunidades. Que al mismo tiempo, luego aquí ustedes en cascada van y dicen que la Comunidad transfiera más dinero a los ayuntamientos. Es que ése es un discurso que no lleva a ningún lado, porque, en definitiva, quien percibe esas políticas y esa aplicación de recursos públicos es el ciudadano, lo haga el Gobierno de la nación, lo haga la Comunidad Autónoma o lo haga el ayuntamiento. Y lo importante es que en cualquier nivel de Administración y de responsabilidad de Gobierno, esos recursos que hay se apliquen de la manera más interesante a los intereses de los ciudadanos, que es al interés social del país, de la región o del municipio. Eso es lo fundamental, no en qué cantidad lo gasta cada uno.

Y luego dice usted cosas que, de verdad, yo pienso que no está bien informado o está nervioso. Thatcher y Reagan. Mire usted, Thatcher y Reagan no cortan los gastos sociales en época de crisis. Resulta que, precisamente, la señora Thatcher y el señor Reagan han estado gobernando en época de expansión económica, y es ahí cuando ellos han cortado los gastos sociales. Entiende usted, no en época de crisis, porque no están gobernando. Si el gran problema de estos señores, que son muy de derechas, y lo que no podemos compartir con ellos es que en épocas de bonanza, donde hay recursos públicos, donde la economía va bien, los payos dicen: "sálvese quien pueda", y no reparten. Si es que es así como hay que llamarlos, y no reparten esa riqueza que se crea de manera solidaria a través del gasto social. Ésa es la gran diferencia, de manera muy simple, entre una posición muy conservadora y una posición progresista. Luego, el análisis lo tiene usted mal hecho. Lo que hacen esos dos señores o esa señora y ese señor no ha

sido eso, ha sido lo contrario de lo que usted dice. En épocas de bonanza, precisamente, recortar el gasto social.

El ahorro de la OTAN. Pues claro, nos pueden ustedes hacer las cuentas. Si yo le hago a usted las cuentas de lo que ha supuesto, con la política que ha llevado Occidente en materia de defensa, que ha conseguido que al final desaparezca el Pacto de Varsovia, mire usted si hemos conseguido ahorro. Claro, si echamos esas cuentas. Es decir, es posible que no haya sido un error la estrategia que hemos seguido en materia de defensa, a través de la OTAN. Es posible que no, porque el resultado, al final, ha sido muy positivo y, desde luego, muy económico, porque la desaparición del Pacto de Varsovia también va a hacer que se destinen menos recursos públicos a la defensa de Occidente, con lo cual estamos ahorrando dinero. Haga usted las cuentas bien hechas y en su momento.

Y, desde luego, una cuestión final. Dice usted, con el sentido de la oportunidad que le caracteriza: no, yo cuando hablo de inversiones es que me refiero especialmente a que ustedes pueden ahorrar, en que no destinen a inversiones una cosa que se llama "inmovilizado inmaterial". Mire usted, eso habrá que ver si desde el punto de vista legal y contable, en el ámbito de lo público, si el inmovilizado inmaterial es inversión o no es inversión. Y los profesionales de la cosa dicen que sí es inversión. Otra cosa es que lo que hacemos con las dotaciones de inmovilizado inmaterial a usted le parezca oportuno o no, y usted entienda que es gasto corriente o es realmente inversión productiva. Y yo le voy a poner un ejemplo: una campaña, por ejemplo, que haga la Consejería de Sanidad, en materia de salud, campaña informativa, en el ámbito de los lazos que usted lleva puestos, del sida o de la droga, una campaña que hace y que cuesta un dinero, y que está puesto en inmovilizado inmaterial, dígame usted a mí si eso es una inversión productiva o no lo es. Dice el señor consejero que sí, y la otra noche yo lo sumé, porque sabía que esto, antes o después, salía; si tiene; si es que no se han leído bien los presupuestos.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Señorías, no establezcan diálogo.

SR. ORTIZ MOLINA:

Señor presidente, yo creo que lo último que nos acaba de decir el señor diputado viene un poco a fortalecer...

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Señorías, el parlamentarismo murciano no es todavía el parlamentarismo inglés y, por consiguiente, desde los escaños no debatan ustedes.

Señor Ortiz, siga usted.

SR. ORTIZ MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor presidente.

Yo creo que lo que acaba de decir el señor diputado de alguna forma viene a reforzar nuestro argumento y nuestra posición política, en el sentido de que estamos más informados, tenemos más argumentos, y es verdad que éstos parecen a simple vista un poco más coherentes que los que tiene la oposición, y fundamentalmente que los que tiene Izquierda Unida. Es por ello por lo que el grupo parlamentario Socialista va a votar en la intención de rechazar, esperemos ganar la votación, de rechazar las enmiendas a la totalidad que se nos formulan desde la oposición. Y, por el contrario, va a apoyar los presupuestos del Gobierno, porque nos parecen unos presupuestos coherentes con los compromisos nacionales internos y hacia el exterior, en el sentido de que son restrictivos en el gasto corriente, favorecedores de la inversión productiva y restrictivos con el recurso al endeudamiento. Comprometidos, en definitiva, y coherentes con los compromisos electorales del Partido Socialista y con la coyuntura social y económica que estamos viviendo en este país, en esta región, y que, en definitiva, estamos viviendo en todo el mundo occidental.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Ortiz.

Señorías, vamos a votar. Tienen un turno de fijación de posiciones. Esta Presidencia lo ha intentado, ver si entraba, pero no ha podido ser.

Desde el escaño, señor Martínez, tres minutos para fijar su posición.

SR. MARTÍNEZ SÁNCHEZ:

Sí, muy breve, señor presidente. Un minuto nada más, para decir que mantenemos nuestra enmienda a la totalidad, porque pensamos que el proyecto de ley que nos ha presentado el Gobierno no es un proyecto de ley donde se hayan planificado los recursos, porque queremos ser más austeros en los gastos corrientes y porque queremos que haya una mayor atención, un mayor incremento presupuestario, tanto en inversio-

nes como en gasto social.

Gracias.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Gracias, señor Martínez.

Señor Garre, tres minutos.

SR. GARRE LÓPEZ:

Muchas gracias, señor presidente.

A lo largo de la mañana, entendemos que después del debate que hemos mantenido con los diversos grupos parlamentarios y por la aportación que ha hecho el consejero, estamos en condiciones de afirmarnos en la justificación de la enmienda a la totalidad de presupuestos o del Proyecto de presupuestos generales de la Comunidad Autónoma de la región. Y decimos esto porque aunque efectivamente se detecta un afán por congelar o por reducir el gasto, lo cierto y verdad es que sobre el papel no aparece. Y lo cierto y verdad es que no hemos hecho alusión a este proyecto como proyecto anual, desligado de todos y cada uno de los proyectos anteriores; y ahí es donde radica, principalmente, la crítica del grupo Popular. Este presupuesto es continuista, porque todavía se puede rebajar más. Y este presupuesto lo único que hace es, de alguna manera, y ha intentado muy bien el portavoz del grupo Socialista camuflar, es llevar a inversión asuntos, partidas que les consta perfectamente, como la del inmovilizado inmaterial, que no son inversiones, que van a ir a parar a gastos, y el consejero de Sanidad lo reconocía desde su escaño hace unos instantes.

Nosotros, no obstante, fijamos nuestra posición ratificando la justificación de esta enmienda, y animamos al grupo Socialista a que siga siendo continuista con la intención, pero que además lo plasme en los papeles, y que no se nos diga, desde otro punto de vista, que no es continuista, porque miren ustedes, señorías, el año pasado el grupo Socialista enmendó este presupuesto, y este año no lo ha hecho; luego no es continuista en ese sentido. Pero pueden rebajar los gastos y así le animamos a hacerlo.

Por lo demás, decirles, repetirles una vez más que este presupuesto no tiene ya objetivos que cumplir, porque los objetivos había que haberlos iniciado en el año de 1986, y ahora ya llegamos tarde.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Gracias, señor Garre.

Por el grupo Socialista, para fijar la posición de

su grupo parlamentario, el señor Ortiz. Tres minutos, señor Ortiz.

SR. ORTIZ MOLINA:

Muchas gracias, señor presidente.

Bastante menos. El año pasado enmendamos los presupuestos del año pasado, y ya he explicado a su señoría en plan prosaico, les dije que el grupo parlamentario Socialista, por indicación del Gobierno había tomado una serie de iniciativas que mejoraban esos presupuestos, y luego, en verso, traté de decirles que aquello era un virtuosismo, en el sentido de que perfeccionábamos nuestra propia virtud, y nos superábamos a nosotros mismos. Yo ya no sé otra manera de explicarle lo que pasó el año pasado. Lo que pasa es que a usted le cuesta trabajo entender algunas cosas. Por ejemplo, dice ahora mismo: hombre, el señor consejero de Sanidad admite que hay en el presupuesto de inversiones una cosa que se llama "Inmovilizado inmaterial" y que él va a destinar a gasto corriente. No, lo que está diciendo el consejero de Sanidad, que nada más que con mirarlo a la cara se le nota lo que dice, aunque no se explique; lo que está diciendo es que, efectivamente, en su presupuesto hay dotaciones en inmovilizado inmaterial, y bastantes más de las que dice el señor Ríos, porque es que se le olvida sumar el Servicio Regional de Salud; está trabajando nada más que con las consejerías, y no con el presupuesto consolidado. Se lo dije antes de ayer, tiene que sumar también el Servicio Murciano de Salud, y lo que el señor consejero reconoce es que hay una cosa, que es inmovilizado inmaterial, que no es hacer una casa o hacer un hospital, es, por ejemplo, poner vacunas, una campaña contra el sida. Entienda usted, a eso se le llama "inmovilizado inmaterial", entienda usted, y eso no necesariamente es gasto corriente, porque estamos de acuerdo todos en que eso es una inversión productiva.

En fin, señor presidente, yo no creo que merezca la pena seguir discutiendo pequeños detalles. Yo creo que las posiciones de cada uno están perfectamente claras. Desde luego, el grupo Socialista se ratifica en sus posiciones de que cree que los presupuestos están elaborados con una gran racionalidad, que los presupuestos, podíamos incluso decir que son mejores que los del año pasado, por qué no, lo cual no quiere decir que los del año pasado sean malos, sino que éstos son mejores, y esperemos que al año que viene, al siguiente, al otro y al otro, seamos capaces cada año de hacerlos mejor. Y que, desde luego, son presupuestos absolutamente coherentes con la coyuntura, como decía antes, que vive esta región, el país y Europa en su conjunto, que es una coyuntura, pues,

con una situación económica difícil y que nos obliga a hacer unos esfuerzos especiales, sobre todo, cuando nuestro país está comprometido en un proceso de convergencia con los países de la Comunidad Europea, y eso lleva unos condicionantes presupuestarios que nosotros hemos asumido, y que lógicamente defendemos sin ningún tipo de complejos, y eso es lo que estamos haciendo. Y por eso, por esa coherencia y por ese sentido de la oportunidad con respecto a las condiciones de la situación es por lo que el grupo Socialista va a apoyar los presupuestos del Gobierno y va a rechazar, lógicamente, las enmiendas a la totalidad de los grupos de la oposición.

Muchas gracias, señor presidente

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Ortiz.

Señorías, vamos a votar. Votamos, en primer lugar, la enmienda formulada por el grupo parlamentario Popular. Votos a favor. Gracias. En contra. Gracias. Abstenciones. Gracias. Queda rechazada con catorce votos a favor, veintitrés en contra y cuatro abstenciones.

Votamos la enmienda formulada por el grupo parlamentario de Izquierda Unida. Votos a favor. Gracias. En contra. Gracias. Abstenciones. Queda rechazada, al contar cuatro votos a favor, veintitrés en contra y catorce abstenciones.

Señorías, reanudaremos la sesión a las cinco de la tarde y votaremos a partir de las siete.

Señorías, reanudamos la sesión

La señora Barreiro, durante quince minutos, por el grupo parlamentario Popular.

SRA. BARREIRO ÁLVAREZ:

Gracias, señor presidente.

Señor presidente, señoras y señores diputados:

El grupo parlamentario Popular ha presentado una enmienda a la totalidad de las secciones al Proyecto de ley de presupuestos para el ejercicio 93. Esta enmienda es el resultado de un estudio serio y riguroso del proyecto presentado, y, en consecuencia, vengo ante ustedes con la intención de hacerles reflexionar y con el convencimiento de que van a comprender las razones que le han llevado a su presentación.

Tres son las razones de esta enmienda, y paso seguidamente a explicar. La primera es una razón de carácter económico-presupuestario. La segunda es una razón de organización administrativa. Y por último, y la más importante, es una razón política, ya que

supone una alternativa, la alternativa del Partido Popular, así que no tenemos muchas esperanzas de que la voten favorablemente, porque de lo contrario se tendrían que sentar en este lado del hemiciclo.

La primera razón, la razón económica-presupuestaria, se basa en que el presente proyecto de presupuestos contiene algo que no habíamos descubierto o que no había aparecido en los anteriores proyectos elaborados en otros años por el Gobierno socialista, y es el grado de tentativa con la que están planteados. Tentativa que se materializa, y se la voy a explicar, en los siguientes puntos:

Un intento de disminuir los gastos corrientes, ya que en el presupuesto del 92 se elevaban respecto al del 91 en un 6,3% y para 1993 sólo aumentan un 4,65%.

Un intento de aumentar las operaciones de capital, que se reflejan en un 15,69 respecto al ejercicio 92.

Un intento de reducir el recurso al endeudamiento, pasando de 12.983 millones en 1992 a 10.450 en 1993.

Y, por último, un intento de incrementar los ingresos.

Y calificamos estos presupuestos en grado de tentativa, porque si profundizamos, aunque sea levemente en su estudio, observamos que se produce lo siguiente: Primero, en cuanto a los gastos, quieren hacernos creer que eso es una reducción. Tenemos que denunciar su total falta de valentía por no afrontar una seria reducción de los gastos corrientes. Esta reducción seria y rigurosa era algo que la región murciana estaba esperando, y supondría un gesto real de austeridad por parte del Gobierno que serviría de ejemplo a todos los murcianos. Yo creo que no reduciendo realmente los gastos corrientes, han desaprovechado una oportunidad de oro, y en estos momentos, para ustedes, señores socialistas, era de vital importancia, porque fíjense, en la campaña puerta a puerta, si ustedes llegan diciendo que han reducido los gastos corrientes y se ponen de ejemplo hubiera sido una campaña increíble, les hubieran abierto todas las puertas. Pues han desaprovechado esta oportunidad.

Y, además, intentar encubrir esa falta de valentía utilizando artimañas tales como la inclusión de conceptos de gastos en capítulos de transferencia, tema que se ha debatido esta mañana. Yo creo que éstas ya no son actuaciones en grado de tentativa, son más bien actuaciones atentatorias contra los murcianos, o acaso es exagerado calificarlas así!

Cuando vuelvo a las partidas que discutíamos esta mañana, y que el señor portavoz del grupo Socialista, don Ramón Ortiz, ponía unos ejemplos y

utilizaba unos ejemplos que no servían de tales ejemplos. Miren, yo puedo creer que las campañas de vacunación que están en la Consejería de Sanidad las consideren inversión; puedo discutir eso, es discutible. Puedo entender que cualquier campaña que evite la propagación de enfermedades o el prevenir enfermedades sea una inversión a fin de cuentas. Lo que no puedo creer es que partidas de "inmovilizado inmaterial" se metan en el capítulo VI como inversión. Y voy a poner un solo ejemplo: hay doce millones en el presupuesto como partida de inmovilizado material en el capítulo VI que son para el Plan de Promoción de Igualdad de la Mujer; no es inversión. Desde un punto de vista de técnica presupuestaria, no es inversión y no lo será jamás. Y ya le digo que las otras partidas son discutibles. Pues ustedes utilizan estos medios para inflar las partidas de inversión y decir que están reduciendo los gastos.

Hacen un esfuerzo también en concentrar inversiones y en priorizarlas, pero a costa de qué, como decía el portavoz de mi grupo esta mañana; pues a costa de reducir otras partidas que son de indudable importancia, como las de empleo, como partidas de formación, partidas en servicios agrarios y social. Algo que, por otra parte, ustedes defienden en su Plan de Reactivación.

Reducen el endeudamiento, situándolo en 10.450 millones. Pero vamos a reparar, aunque sea por un momento, en las cifras al cierre del ejercicio 92. El volumen total de endeudamiento se situará en 69.253 millones de pesetas; al cierre del ejercicio 93 esta cifra alcanzará 76.992 millones, y les parece esto poca hipoteca, que van a dejar al futuro de la región! Total, son unos cuantos miles de millones de más que no tienen importancia ninguna.

Se produce una sobrevaloración artificial de los ingresos, algo a lo que, por otra parte, nos tienen año tras año, o tratan año tras año de convencer. Pero las cifras están ahí y así lo demuestran. Los ingresos corrientes ascienden a 58.787 millones, lo que supone 10.755 millones más que el año 92; es decir, un 22,34%. Y voy a ponerles un ejemplo: saben sus señorías que en el capítulo II, de impuestos indirectos, se estima para el 93 un total de 15.233 millones, ¿saben a cuánto ascendía la misma partida en el 92? Pues a 14.662 millones. ¿Saben qué cantidad se ingresó a 30 de septiembre del 92? Pues 7.603 millones de pesetas, algo menos del 50%. Y a pesar de ingresar algo menos del 50% a 30 de septiembre, elevan esta partida a 15.233 millones de pesetas. Ustedes creen que con la situación económica que tenemos y que soportamos, va a ser posible la ejecución al 100% de estos impuestos! Yo creo que si ustedes son partidarios, o creen que van a ser capaces

de hacer esto, yo creo que son unos ingenuos.

Y ahora comprenderán por qué empecé este discurso diciendo que eran unos presupuestos en grado de tentativa. Esta enmienda también tiene un matiz de denuncia, referida a su ineficacia, que se manifiesta, año tras año, con una perseverancia digna de encomio a la hora de ejecutar los presupuestos. ¿Para qué sirve un Gobierno si ni siquiera es capaz de ejecutar los presupuestos que el mismo elabora? Aunque esto no es verdad en todo lo que estoy diciendo, puesto que el año pasado los presupuestos que se aprobaron aquí no eran los que había realizado o había presentado el Gobierno. Pero, en todo caso, si no es capaz de ejecutar sus propios presupuestos, ¿me quieren decir para qué sirve el Gobierno.

En los dos últimos ejercicios presupuestarios cerrados, el de 1990 y el de 1991, el volumen total de operaciones de capital que quedó pendiente de realización ascendió a 27% y al 23%, aproximadamente y respectivamente.

Pero vamos a detenernos un momento en el avance de liquidación provisional del presupuesto de 1992. A 30 de septiembre arroja cifras todavía más preocupantes que las de 1990 y 1991, tanto en lo que se refiere a inversiones reales como a transferencias de capital. El porcentaje sin ejecutar a esa fecha es del 65%, más de la mitad de su importe. Con todo esto, tenemos el absoluto convencimiento de que no van a ser capaces de ejecutar el proyecto de presupuestos que nos traen hoy aquí.

Hacia referencia, al inicio de mi intervención, de las razones de la enmienda, y la segunda era de índole administrativa. Este grupo no se cansará nunca de poner de manifiesto, con ocasión del debate de presupuestos, algo tan sencillo, tan simple y a la vez tan eficaz, como es la necesidad de organizar la casa internamente, y mientras esto no se produzca será inútil todo esfuerzo, porque ese esfuerzo se perderá en este gran desastre que es el organigrama del Gobierno.

¿Cómo es posible que en una situación crítica, como es la actual, en una Comunidad Autónoma con grandes apuros, tenga una Presidencia que devora 1.288 millones de pesetas, para que el presidente de la Comunidad reparta, graciosamente, subvenciones?, y no me refiero de forma graciosa, aunque me imagino que les hará mucha gracia a los que reciban las subvenciones; a los demás no nos hace tanta gracia. Creemos que debería unirse la Presidencia con la Consejería de Administración Pública. Y esto que acabo por decir no es ninguna originalidad; en otras comunidades autónomas ya se hace. En esas comunidades autónomas, un consejero, además de las funciones de secretario del Consejo de Gobierno, asume las competencias de todos los asuntos relacio-

nados con la Administración Pública y Servicios Jurídicos de la Comunidad Autónoma. Bueno, a no ser que esta separación obedezca más a criterios de distribución de cargos públicos dentro del Partido Socialista en atención a los servicios prestados al propio partido, en cuyo caso, pues, tiene su razón, naturalmente; no es de eficacia, pero tiene su razón.

Planteamos de nuevo la refundición de la Consejería de Sanidad con la Consejería de Asuntos Sociales. De esta manera sí que se conseguiría una disminución en el gasto, y además que la participación de estas consejerías en el monto global del presupuesto no bajara, porque si baja respecto a otros años.

En cuanto a la sección 13. La sección 13 es que me da la risa, porque es la Consejería de Economía, Hacienda y Fomento, y de los grandes expresos de Europa. Cajón de sastre del Gobierno. No es operativo, ni lógico, ni político, mezclar el centro directivo, por esencia ahorrador, como lo es hacienda y economía, con centros directivos eminentemente gastadores, como lo son industria y comercio. Ese cóctel da muy malos resultados, señor consejero, se lo digo yo y usted lo sufre. De cara a la reactivación es preciso potenciar el fomento y crear una consejería de industria, comercio, turismo y empleo. Y digo turismo, palabra mágica; mire, turismo es la eterna asignatura pendiente de este Gobierno, y además es la eterna asignatura pendiente por más que este grupo parlamentario, año tras año, se lo recuerde. Pues ustedes no se ponen a la tarea y turismo lo siguen teniendo abandonado. Yo el año pasado dije aquí que turismo era una actividad económica, sigue siéndola, y tengo que volver a decirlo. Y además es una actividad fundamental para el futuro de esta región. Por tanto, es una fuente de ingresos a la que hay que prestar una especial atención y cuidado, y ustedes así lo reconocen cuando hacen referencia a esta actividad en el Plan de Reactivación Económica. No es lógico, pues, que turismo se encuentre en una consejería que fundamentalmente desarrolla actividades culturales. Démos la categoría y la importancia que en esta región tiene el turismo, y cambiemos el organigrama del Gobierno y pongámosla en el sitio que se merece. No quiero decir con ello que las competencias de la Consejería, hoy, de Cultura y Turismo sean de segundo tenor o de segundo orden, pero sí lo son si las observamos desde el momento en que estamos y desde la situación económica en que nos encontramos.

Bien, con esta propuesta de reorganización administrativa se consiguen dos objetivos fundamentales, dos objetivos que son válidos para cualquier situación, pero imprescindibles en este momento crítico para nuestra Comunidad: la racionalidad en la gestión y el ahorro del dinero público, que por

mínimo que fuera, utilizando estos dos principios, por mínimo que fuera, que no lo es, constituiría un acto de solidaridad por parte del Gobierno autónomo.

En conclusión, dentro de la nueva organización administrativa que proponemos, las consejerías y sus cuantías, quedarían, de acuerdo con la enmienda presentada por este grupo parlamentario, en el Registro de la Cámara y que no voy a leer para hacerles menos pesado el debate.

Para concluir, les decía a ustedes que había una tercera razón para presentar esta enmienda, la razón política. La razón política que supone la alternativa que el Partido Popular ofrece al Gobierno de esta región, una alternativa basada en principios de austeridad en el gasto, racionalidad en la gestión de los recursos públicos, transparencia y seriedad en la presentación de las soluciones, y de auténtico compromiso en el cumplimiento de las obligaciones adquiridas. Principios, en suma, de buen gobierno, que inspiran el programa político del Partido Popular, y que ustedes o no quieren o no saben aplicar, preocupados y obsesionados tan sólo por mantenerse en sus cargos, haciendo oídos sordos a las preocupaciones del pueblo murciano, que ve año tras año cómo nuestra región continúa a la cola de las regiones españolas. Reflexionen, señorías, ya lo decía al principio, sobre todo esto que acabo de decir. Rectificar es de sabios, y yo creo y el grupo parlamentario Popular cree que ustedes todavía están a tiempo de rectificar. Se harían ustedes un gran favor y harían ustedes un gran favor a la Región de Murcia.

Muchas gracias, señorías. Muchas gracias, señor presidente.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Barreiro.

La enmienda 4.241 ha sido formulada por el grupo parlamentario de Izquierda Unida. El señor Reina tiene la palabra, por quince minutos, para su exposición.

SR. REINA VELASCO:

Señor presidente, señorías:

Subo al estrado a defender la enmienda en cuanto a la cuantificación global de los presupuestos para este año de la Comunidad Autónoma y a todas y cada una de las secciones que propone el Consejo de Gobierno. Y la primera duda que me asalta es si comenzar pidiendo perdón, porque esta mañana las intervenciones que mi compañero de grupo José Luis Martínez ha hecho aquí parece que han merecido una recriminación por parte del portavoz del grupo

mayoritario, como si lo que Izquierda Unida planteara hubiera sido algo como un disparate presupuestario. Pero como no lo es, como la propuesta que hace Izquierda Unida es una propuesta pensada, posible, realizable y constructiva, no solamente no pido perdón por ello, sino que les aliento a que reflexionen.

Cualquier presupuesto es siempre la plasmación concreta de un ejercicio de Gobierno. Y para que esa plasmación sea de verdad un ejercicio bien hecho, debe tener, nos parece, unas características que puedan definir cómo se ha de orientar esa acción ejecutiva de gobierno. Hay, ante todo, que percibir bien la realidad, nos parece. Hay que atender las demandas sociales. Hay que aprender del pasado, de los aciertos y de los errores que ese pasado tenga. Debe rezumar ideología, si es desde la izquierda desde donde se propugna ese ejercicio presupuestario, y hay que orientar, por tanto, bien la acción ejecutiva. Dicho en otros términos, la observación, el análisis, el diagnóstico, la previsión y la orientación nos lleva, indudablemente, a los dos ejes de la acción: a la acción presupuestaria y a la acción ejecutiva. Es aquello que muchos, yo diría que todos ustedes, los de esta parte, más mis compañeros de grupo, recordamos lo que decían los clásicos de la izquierda: el método, hacer método marxista. O lo que dicho en términos más líricos León Felipe hablaba como sistema, cuando decía: "Poeta, comienza a contar las piedras, que ya contarán las estrellas". Y observando desde abajo, analizando desde abajo, el panorama que a Izquierda Unida se le presenta ante los ojos a la hora de redactar una enmienda a la totalidad viene dado por una serie de señas y de notas concretas. Primera, estamos ante una sociedad productiva murciana inmersa en una policrisis, en una crisis de múltiples sectores; pérdida de empleo que ciframos, en términos benignos, en este año último, en 16.000; crecimiento prácticamente inexistente; retraimiento claro de la demanda; frenazo en las inversiones foráneas, ya sean privadas, ya sean públicas, citemos General Electric, citemos la Shell en Librilla, pérdida clara de competitividad y sectores que se agotan. Una segunda característica que vendría definida por la insuficiencia de nuestras propias infraestructuras, insuficiencia por dos razones: "per se", por sí mismas, por un análisis de cómo están, y porque las demandas hoy de lo que queremos a nivel social son mayores de lo que había o de lo que pensábamos o demandábamos hace diez o quince años. Un rápido vistazo a nuestras carreteras nos dice que no menos de 50.000 millones habría que invertir para dejarlas en condiciones. Yo no sé si el ferrocarril con 300.000 tendría bastante. El aeropuerto ralentizado. El puerto de Cartagena en situación no exportadora, por citar algunas pinceladas. Una calidad

medioambiental muy insuficiente, por cifrarla de manera benigna. Una cultura pobre en sus tres o cuatro notas características, tanto en lo que significa disfrute del ocio, formación técnico-profesional, nivel cultural medio, conservación de valores patrimoniales. Una autonomía municipal que, digamos lo que digamos, está en permanente quejido, que demanda permanentemente mayor capacidad de financiación y mayor capacidad de decisión. Y una cobertura a sectores marginales, yo diría, baja, por ser también benigno en esa definición.

¿Y es esto pintar una situación catastrofista? No, es precaria, simplemente. Y a las gentes de la izquierda nos tiene que dejar siempre esto insatisfechos. Porque, desde luego, la izquierda difícilmente puede caer en la autocomplacencia. ¿Todo está mal hecho? En absoluto. ¿Es, por tanto, una visión negativista? No, pero hay direcciones acertadas y direcciones equivocadas.

Y me van ustedes a permitir que haga, pues, un ligero, digamos, recurso al mundo de la sociología. Es decir, hoy día, quizá, el gran problema que tenemos cuando elaboramos presupuestos en las sociedades evolucionadas es que han crecido las necesidades y han crecido las sensibilidades hacia las demandas, pero no han crecido las intervenciones para satisfacer esas necesidades. Hoy día queremos conservar lo privado y, a su vez, exigir que cada vez lo público sea mejor. No renunciamos a la privacidad, pero, a su vez, demandamos lo mayor posible en lo colectivo. Y exigimos a la vez salario real y salario social. Y esa dicotomía con que hoy nos encontramos en estas sociedades, y que debiera ser -y no me estoy saliendo del tema- analizada, plantea serias dificultades a la hora de determinar el gasto y la dirección del gasto, porque lo que antes era caridad hoy es demanda de justicia social, y eso es bueno. El presupuesto ciertamente no es el bálsamo de Fierabrás, ni mucho menos; sobre todo, un presupuesto murciano donde si comparamos el Producto Interior Bruto del país, en torno a los cincuenta y seis billones de pesetas, y de un presupuesto general del Estado de este año en torno a los dieciséis billones de pesetas, hay una relación del 25% de uno hacia otro. Mientras que nuestra Comunidad, con un Producto Interior Bruto de 1.247.000.000 de pesetas, nos arroja un presupuesto para el ejercicio futuro en torno a los setenta y ocho mil y medio millones de pesetas, 6,3%. La diferencia es tremenda. Por tanto, bien es verdad, la poca capacidad de incidencia.

¿Qué conclusión saca este diputado y este grupo político que representa a esa realidad? Dos cosas: hay, indudablemente, una autonomía muy enana, muy raquítica, con muy poca capacidad de incidencia sobre

la realidad económica regional, por una parte; y hay, por otra parte, una actitud de estar prisioneros de situaciones de gobierno, de estructuras creadas en el pasado, en torno a locales, a personal, a burocracia.

Si hoy encargáramos un mínimo diagnóstico de lo que puede significar Comunidad Autónoma de Murcia, sociedad limitada, en los años de gobierno autonómico que llevamos, yo creo que, al menos, podríamos decir que la gestión que se ha planteado, que para unos puede ser buena, para otros puede ser regular, presenta precariedades, insuficiencias, achaques y gastos totalmente injustificados en un presupuesto desorientado. Algunos datos: presupuesto de este ejercicio futuro 93. Ustedes no eliminan o, mejor dicho, no disminuyen suficientemente lo superfluo. En el capítulo dos aparece este año 3.766 millones de pesetas; el año pasado aparecía, después del rebaje del 3% que la propia Asamblea, a instancias del grupo mayoritario, introdujo 3.708 millones de pesetas. Pues bien, si nada pasó con aquel resorte del 3%, nada pasa con que a ese capítulo dos le metamos la tijera y le rebajemos un 5% de esos gastos superfluos.

La sección 11, de Presidencia del Gobierno: qué pinta un Gabinete de Presidencia, una Oficina del Portavoz, unos inmovilizados inmateriales que, al final, sumando, te arrojan 310 millones de pesetas, no sabe uno para qué. Qué pintan una treintena de asesores. Qué pintan más de 300 millones todavía en economía para edificios. Cómo puede tener el órgano legislativo 780 millones de pesetas, con todo lo que implica el órgano legislativo, y tener la Presidencia de la Comunidad 1.289 millones de pesetas. Yo no lo entiendo.

Segundo dato, segunda cuestión, segundo elemento crítico al presupuesto. Han desviado este año hacia el famoso inmovilizado inmaterial, que se ha citado mucho esta mañana, cantidades enormes. A mí me salen 1.966,5 millones de pesetas, de los cuales bien es verdad que hay consejerías que no lo tienen. Pero, mire usted, en Cultura hay 846 millones de inmovilizado. En Agricultura, 510. En Administración Pública, 260. Y bien es verdad que hay que hacer programas, campañas, proyectos, hay que hacerlos, pero desviar de lo que deben ser inversiones reales, que crean riqueza, a este tipo de concepto, no nos parece una buena técnica presupuestaria, y no ya técnica, sino nos parece socialmente defendible, que es lo preocupante; podrá ser técnicamente correcto, como esta mañana alguien decía, creo que el portavoz del grupo mayoritario, pero no socialmente defendible.

Hay un tercer elemento, y es que dejan ustedes, por ejemplo, al sector primario, a la agricultura,

totalmente desasistido, y no me refiero a que no tenga presupuesto. Es decir, me refiero a que los grandes problemas, los profundos problemas de coyuntura, que decíamos aquí hace dos semanas, con el debate que tuvimos con el consejero del ramo, en cuanto a los temas de renta de agricultores o de endeudamiento, no aparecen contemplados para nada en partidas que, a través del propio INFO, se le pueda ayudar a esa cantidad de empresas agrícolas que tienen que salir de la crisis, porque si no es así las demás medidas de comercialización, de apoyo al desarrollo de estructuras, etcétera, no valen para nada, porque si no se salva el endeudamiento, no hay posibilidad en absoluto de producir.

Se reparten mal las infraestructuras. No hay dinero para el ferrocarril, prácticamente, aparte del convenio y del mantenimiento del tema de la línea deficitaria de Águilas y alguna pequeña partida más. Y cuando vayamos a firmar convenios con Renfe el año que viene, si se firman, porque hoy en los temas ferroviarios estamos más bien a nivel de estudios que a nivel de realizaciones, o se oferta dinero desde aquí o no se arranca dinero desde allá, porque eso tienen los convenios; no se van a poner aquí los papeles y allá se van a poner los dineros.

Yo no entiendo cómo no existe una vía de penetración a nivel de infraestructuras que potencie el aeropuerto; el aeropuerto tiene sus problemas de espacio aéreo, pero tiene problemas también de preferencia de vuelo por las propias dificultades de penetración que puede tener a partir del propio puerto de La Cadena. Yo no entiendo cómo no se dedica dinero a la salida del Altiplano hacia Levante o hacia el centro; cómo se deja desasistido el eje del Noroeste; cómo se deja desasistido el saneamiento del Guadalentín. Pero, sobre todo, y para concluir esta fila, digamos, esta batería de críticas a ese diseño presupuestario, el que aquí parece que desde noviembre del 91 a noviembre del 92 no ha ocurrido nada, y aquí lo que ha ocurrido ha sido la mayor convulsión político-social que esta región ha tenido en sus tiempos de democracia, ni más ni menos. Y no hace falta referirse más a ello. Y, o se destinan dineros fundamentalmente a crear riqueza, a generar riqueza y a parar la crisis, o no hay salida.

En el análisis que ustedes hacen del gasto, a mí me sorprende, por ejemplo, que en un crecimiento del 10% me aparezca como la promoción social, o sea, disminuye en un 8,44 en relación al año pasado. Cómo las infraestructuras básicas y del transporte aumentan solamente un 4%. Cómo la investigación científica disminuye en un 8,78. Cómo la industria disminuye en un 3,02. Le estoy citando datos de la propia Consejería a la hora de analizar el dinamismo comparativo del presupuesto del 92, en relación al

futuro del 93. Y es más, si el presupuesto crece un 10%, en general, todo lo que no sean crecimientos en ese 10%, no son crecimientos, digamos, que vayan en la línea general. ¿Qué es lo que pasa? Y esto dice mucho a favor de ustedes, y yo lo reconozco. Que en vivienda, efectivamente, hay un crecimiento presupuestario del 44,47, que viene a comerse prácticamente los escasos crecimientos de lo demás e incluso las disminuciones sustantivas que en investigación, en cultura, del 7,94, aparecen como disminuciones.

¿Y qué dice Izquierda Unida? Pues mire, Izquierda Unida en el poco tiempo que le queda va a intentar decir algunas cosas. Primero, que el presupuesto nos gustaría que fuera aumentado, por la única vía que es aumentado hoy, por la propia capacidad nuestra. Yo no les doy a ustedes el discurso de que reclamen más, al margen de la región; ya lo haremos, cuando llegue el Plan de Reactivación regional, será el momento de hacerlo; hoy no se lo voy a plantear, porque es un debate repetitivo, que a mi juicio en este momento no conduce a nada. Vamos a endeudarnos más; si hay 32 transferencias que van a venir dentro de unos meses aquí, y hoy día usted cifra, señor consejero, en el 18% el nivel de endeudamiento, cuando esas transferencias lleguen aquí y el presupuesto se haya multiplicado yo no sé por cuanto, usted sabe que va a disminuir, y lo que hoy es el 18% va a aparecer como el 12, el 11 o el 10 dentro de cuatro meses. Por eso hay que ser valiente. Ésa sería la primera de las ofertas o de las conclusiones que nosotros, desde nuestra humilde propuesta, le haríamos a ustedes. Y hay que rebajar en un 25% esos gastos superfluos, especialmente los referidos a la Presidencia de la Comunidad en un 25% Y hay que subir en un 17% lo referido a economía, para dedicar a ese sector primario, al agrícola, que antes yo a usted le citaba, partidas sustantivas, que saquen al sector agrícola y agroalimentario, que no es lo mismo de la crisis galopante en que se encuentra. Y hay que subir en cultura, donde añadimos un 14%. Y no le relato más, porque no me va a dar tiempo.

Nosotros pasamos de la cifra de 77.931 millones que ustedes proponen, a una cifra de 84.126 millones que proponemos nosotros.

Conclusiones: endeudarse; rebajar lo innecesario; enfocar el presupuesto mirando sobre todo al futuro, lo que esta región demanda para el futuro, no lo que esta región ha sido de aquí para atrás, al futuro; repartir mejor, encaminados especialmente hacia lo social; y reorientar las partidas. Por tanto, no les pido perdón, les pido que corrijan. El presupuesto no es desastroso, ciertamente; es un presupuesto no correcto. Pero como decía Kennedy, en política, como en matemáticas, lo que no es correcto está mal.

Muchas gracias, señoras y señores diputados. Muchas gracias, señor presidente.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Reina.

Por el grupo parlamentario Socialista, el señor Romero Gaspar tiene la palabra.

SR. ROMERO GASPAR:

Señor presidente, señorías:

Estamos en el debate de presupuestos, y en una función que es aquella de una vez debatidas las enmiendas a la totalidad, hay un segundo debate que introdujimos el año pasado como técnica de discusión parlamentaria, que a mí me parece muy bien, que está copiado de otros parlamentos y creo que da sus frutos, porque el debate de esta tarde era fundamentalmente decir, una vez que hemos fijado la idea de globalidad, vamos a ver cómo lo repartimos. Si hacemos más consejerías o hacemos menos; si damos más al gasto corriente o que no al gasto de capital.

Yo me he encontrado con la sorpresa de que en la segunda intervención que he oído, lo voy a decir, parecía una competencia con esta mañana. Yo creo que el señor Ríos se quiere dejar esto y hay una sucesión a ver quién es el que sale, porque el discurso era de totalidad. Incluso se lo decía el consejero, es de totalidad, las ideas son de totalidad, pues mira, hacer otra cosa, yo qué sé, parece que es que habéis repetido las mismas cosas. Yo esperaba que fuéramos más a otra cosa.

Quiero, por tanto, intentar centrarme en lo que a mi juicio debe ser el debate de esta tarde, que debe de ser cuánto dinero dedicamos a las consejerías y tal. Empezando por el principio, porque el turno mío es un turno de fijación o de réplica a las enmiendas, este año nosotros no hemos hecho enmiendas de modificación de cuantías, de acuerdo con el Gobierno, como hacemos las cosas en esta región, pues empezaré por decirle al portavoz del grupo Popular hoy, a la señora Barreiro, que la verdad es que es un encanto debatir con ella, aunque a alguno le dé la tos, porque yo creo que todo presupuesto no deja de ser una tentativa y una previsión. El presupuesto no es ni más ni menos que una previsión. Por tanto, es una intención, por tanto, es una tentativa, creo que ahí no hemos descubierto nada, puesto que cualquier presupuesto, porque claro, quiero hacer esto y lo fijo en los papeles, y a decir como objetivo eso, una tentativa, que se cumple más o se cumple menos. Yo creo que en esta región se cumple razonablemente bien.

Tenemos unos grados de ejecución presupuesta-

ria aceptable, dentro de una normalidad, al menos de lo que yo conozco de los últimos años.

Y hemos vuelto a entrar, señor presidente, otra vez en la reducción del gasto corriente. Yo creo que el tema ya es muy manido en esta Cámara, puesto que nosotros llevamos ya tres años haciendo un esfuerzo presupuestario de congelación del capítulo dos y del capítulo cuatro, y del capítulo uno, que son los gastos corrientes, porque el capítulo tres lo paga y andando, o sea, que ahí poco puede hacer porque lo que tiene que pagar de intereses lo tiene que pagar. Por tanto, creo que la reducción de gasto corriente este año es seria, porque viene acumulada a otras reducciones.

A mí me hubiera gustado mucho que me hubiera dicho de dónde sacaba esa reducción más del gasto corriente. Y le voy a decir una cosa: si explicáramos los socialistas el gasto corriente en el puerta a puerta, esto no hay quién lo entienda, porque no hay cosa más rara que explicar un presupuesto para que lo entienda el personal, porque el gasto corriente habría que decirle: mire usted, las pesetas que ponemos aquí es para pagar el alquiler, para pagar la luz, para pagar el agua, para pagar el teléfono, y eso, como hace todo el mundo, pues, dónde está la virtud de eso, porque al final el gasto corriente no es ni más ni menos que eso, porque al resto de las partidas a que ustedes hacen mención siempre como ejemplo es la menor cantidad y es lo mínimo que se puede gastar. Por tanto, yo no le veo ninguna bondad a hablar de eso en el puerta en puerta; hablamos de otras cosas y la verdad es que nos escuchan bastante bien. Yo estoy muy contento, qué quiere que le diga, de que me reciban bien los ciudadanos.

Yo sé que ha habido, como el portavoz del grupo Popular dice, alguna maldad diciendo: los socialistas elegirán las casas cuando vayan a hacer el puerta a puerta, y como al señor presidente creo que le ocurrió algo, él tendrá alguna certificación de decir si elige las casas o no.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Ciñase a la cuestión y deje a esta Presidencia...

SR. ROMERO GASPAR:

Lo que el presidente diga.

Por tanto, yo quiero decirle a usted que en la primera parte que ha hecho de su intervención, para nosotros el gasto corriente está reducido; que inflar la inversión en más o en menos, a mí me parece poco significativo, y le voy a decir por qué: porque hay veces que hacemos una reducción excesivamente técnica de reducir el capítulo dos, el capítulo cuatro; si

un presupuesto lo que tiene que decir es aquella actividad política que queremos hacer, ya está, eso es lo que tiene que decir el presupuesto, qué programas son los que vamos a ejecutar, y eso, nuestra idea está clara, y tengo que reconocer que somos continuistas, estamos con la misma línea política hace mucho tiempo, profundizando en esta misma línea política. Por lo tanto, que haya más en el capítulo seis y en el capítulo cuatro, siempre lo hemos hecho así, y, por lo tanto nuestro objetivo está absolutamente claro.

En cuanto al portavoz de izquierda Unida, ya decía yo que era un debate de totalidad, yo creo que no hay que pedir perdón aquí, me parece que cada uno tenemos la forma de expresarnos y respondemos ante nuestros electores; por lo tanto, no hay que pedir perdón aquí por nuestras ideas. Y tampoco creo que hay que darle lecciones de ideología a nadie, porque ya somos mayorcicos. Cada uno tiene la suya, su ideología, su historia y su tratamiento. Allá cada uno. Por lo tanto, yo creo que ni una cosa de pedir perdón y nada a nadie de decirle si es de una ideología o si es de otra, o si su política es de un lado o de otro. Somos ya mayorcicos todos, tenemos una trayectoria, y ahí nos vamos viendo. Por lo tanto, creo que ni una cosa ni la otra.

Decía usted que nuestro presupuesto va siempre en direcciones equivocadas, algunas veces en direcciones equivocadas a lo que son sus propuestas. Sabe usted que no ha planteado ninguna cosa que nosotros no llevemos en el presupuesto, ninguna. Por una razón, porque usted, inclusive, mantiene la misma estructura funcional que nosotros, la misma. Mantiene los mismos programas que nosotros. Eso sí, yo se lo reconozco, con mucho más dinero, con lo cual a mí me gustaría verlo a usted de consejero de Hacienda, porque esa facilidad de crearse mil millones de pesetas a mí me da asombro.

Por tanto, dicho esto, quiero decirle que a mí nunca se me ocurriría decir que el capítulo dos es un capítulo superfluo. ¿Por qué? Porque el capítulo dos está presupuestariamente para atender unos gastos. Por tanto, yo creo que no hay que decirlo de esa forma. Ha hecho una afirmación, digo yo que usted se habrá equivocado cuando decía que en la Presidencia hay treinta asesores; no querría usted decir eso, ¿verdad que no?, en la globalidad. Pues aplíquese lo que han dicho esta mañana. Doy por respondido lo que mi portavoz ha dicho esta mañana, y ya estamos todos contentos. Lo digo porque si mi portavoz lo ha dicho bien, para qué lo voy a decir yo, que lo voy a decir seguramente peor.

Por tanto, creo que ahí está respondido ya. No, no, si no es eso, si es la acción de los políticos en las instituciones públicas, que hay que desarrollarla con

medios y con cosas que se hacen, y yo estoy convencido que esta Comunidad Autónoma no es en la que más gente hay, y, desde luego, no es para tanto como ustedes quieren hacer.

Por lo tanto, señor presidente, dentro de las ideas de globalidad que cada uno ha expuesto, pues yo he intentado decirle alguna cosa. Si decirle a Izquierda Unida que dentro de su mayor aportación de inversiones, inclusive a mi juicio, roza con competencias del Estado y suplanta actuaciones que, a mi juicio, debería de hacer el Estado. Yo creo que hay que ser muy cuidadosos con esas actuaciones, porque a mí me preocupa bastante eso. Dicho eso, nos encontramos, como todos los años, con tres presupuestos encima de la mesa, cada uno con el suyo. Hay una virtud, que el Partido Popular cuadra con nosotros; o sea, la cantidad global es la misma, lo cual es de agradecer, porque podemos hablar dentro de las mismas magnitudes de unas cosas u otras. Hombre, no lo puedo comparar con el presupuesto de Izquierda Unida porque no me cuadra, porque me falta la principal pata; a ver, de dónde saco las perras. Más deuda, creo que estamos a un nivel de endeudamiento razonable. Por lo tanto, yo creo que no es prudente ahora mismo. Digo que una vez que estamos los tres, si estuviéramos los tres con la misma cuantía presupuestaria, veríamos cuáles son las diferencias, porque ahí sí se verían las diferencias y las alternativas.

El Partido Popular nos decía: ahí va nuestra alternativa. Pues muy bien, pues ésa es la alternativa que plantean ustedes. Y yo quisiera analizarla un poco, si es posible. Estamos de acuerdo por lo menos en cuatro secciones. Estamos de acuerdo, inclusive, en los organismos autónomos. O sea, fíjate, queda ya muy poca cosa de lo que estamos en discusión uno y otro. Entonces, en la sección 11 ustedes dicen que harían una gran Consejería de la Presidencia, que puede ser una técnica como otra, en su afán de reducir consejerías. Muy bien, pues puede ser. Por lo tanto, lo que ustedes hacen conjuntamente, la sección 11 y la sección 19, que es la de Administración Pública, las juntan. Bien, eso da una cantidad de 8.236 millones de pesetas, según la propuesta suya. Hay, de verdad, una reducción de 390 millones de pesetas. ¿De dónde? ¿Del capítulo dos? Lo digo porque tiene nada más que 145 ¿Del cuatro? Digo, porque yo las junto, las sumo, y la reducción, desde luego, de inversiones no será, seguro que no. Entonces, o es del dos o es del cuatro. Tendría que ser reducido el dos. A mí me gustaría que lo pusieran en los papeles, porque estoy seguro que como ustedes dicen que su alternativa es de hace unos años; yo me acuerdo, en el año 85, en el año 86, que una enmienda suya reducía hasta lo que eran las limpiezas de las consejerías. Creo que aquello ya lo

han rectificado, por tanto, creo que no había ningún tipo de pega. Por tanto, creo que ahí, si son capaces ustedes de explicarme de dónde reducen los 390 millones de pesetas, yo me comprometo a estudiar con más ahínco para el próximo año; digo para el próximo año, porque la enmienda suya es la misma del año pasado; sí me parece bien. Digo que si usted me explica ahora la segunda parte yo voy entendiéndolo. Entonces, como es la misma del año pasado en cuanto a estructura y en cuanto a cantidades, pues lo podemos ir viendo.

En cuanto a la sección 13, lo que ustedes hacen creando la consejería, aquí es al revés; aquí hay una y hacen dos. O sea, antes de dos hacemos una, y aquí es al revés; aquí hay una y hacen dos. Digo que es lo contrario de lo que hemos hecho antes. Muy bien, si yo no digo nada. Y hacen la de Industria, Comercio, Turismo y Empleo, y le dan una dotación de 5.220 millones de pesetas. La reducción de lo que ustedes harían en las dos consejerías, con la que hay, es de 1.269 millones de pesetas, porque, como turismo está en la sección 15 y se lo traen aquí, yo he hecho las cuentas y la reducción es de 1.200. ¿De dónde lo quitan? Ahí está la cuestión, porque en el capítulo dos, aunque lo quitáramos todo, hay 600, y en el cuatro hay 200. O sea, que aunque lo quitemos todo, no nos da. Digo yo que por eso tiene que pasar algo.

En cuanto a la alternativa de Izquierda Unida en el tema este, mire usted, yo, por respeto, no voy a entrar, por una razón sencilla. Estoy de acuerdo con lo que usted pide; cómo no voy a estar de acuerdo con eso, si es lo mismo que nosotros durante mucho tiempo, pero aumentado en pesetas! Sí me parece bien, pero de dónde lo sacamos. Ésa es la única dificultad. Por lo tanto, si usted dice: aquí, pues, 1.400 más. Digo, pues claro, después estaremos seguros de que no estamos de acuerdo en las pequeñas cosas, en las enmiendas parciales, en más resortes del capítulo dos y del capítulo cuatro. Yo lo veo bastante difícil, complicado de hacer. Por lo tanto, discúlpeme que no me dijo usted en el tercer presupuesto, porque es que no tengo base para compararlo. Es una suma sobre lo nuestro, que me parece bien. Lo que pasa es que no tiene ingresos, es lo único.

En la Consejería de Política Territorial estamos casi de acuerdo. Una reducción de 104 millones de pesetas. Eso, al consejero de Política Territorial se lo quitamos, de alguna obra será, porque del capítulo dos la proporción creo que es del 12% o algo así. Yo creo que no tiene. O sea, que yo creo que sería imposible hacerlo.

En la sección 15 hay una reducción también importante, de 621 millones. A mí de verdad que me parece bastante improbable que se pueda reducir eso

si no tocamos el seis y el siete; me parece improbable, de verdad, porque no encuentro dónde. Ahora me va a explicar. Qué bien, este año me entero de verdad.

Y en la sección 17 ustedes aumentan 370 millones de pesetas. Con lo cual creo que como los programas son los mismos, no ha dicho ninguna actuación distinta, pues me parece bien.

Y llegamos a la última de las secciones. Digo la última, porque ustedes en una sección sola, la 18, juntan la 20 y la 18, y aumentan 1.642 millones de pesetas. Aunque dicen que suprimen el Servicio de Salud. 21.000 millones es lo que ponen ustedes entre las dos. Entonces, yo digo, si reducen el Servicio de Salud, será solo..., pero que el servicio no se reducirá, porque son un montón de millones. Ahora me lo explican.

Bien, entonces espero su explicación, porque si aumenta esto, yo, de verdad, me quedo muy sorprendido que ustedes sean capaces de aumentar con el presupuesto este 1.600 millones de pesetas en gasto social, cosa que a mí me deja perplejo. Cosa que me parece muy bien, cuando me expliquen de dónde sacan las perras, yo voy a estar encantado.

Nada más, señor presidente

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Romero.

Corresponde un turno meramente de fijación de posiciones. En cualquier caso, señora Barreiro, tiene usted el uso de la palabra, de fijación y réplica.

SRA. BARREIRO ÁLVAREZ:

Gracias, señor presidente.

Señor Romero, nos tratamos muy bien, pero nos decimos unas cosas...! Con una sonrisa nos tiramos al degüello. Sí, sí, se lo voy a explicar. Voy a empezar por el final.

Mire, eliminamos el Servicio Regional de Salud, pero por culpa suya, de su grupo, porque como confunden continuamente el cargo con el servicio, hemos decidido suprimir el servicio a ver si se enteran de lo del cargo. Pero es por cuestiones didácticas, nada más.

Y vamos a seguir diciendo cosas. Yo he dicho que el presupuesto estaba hecho en grado de tentativa, porque era una intención; ustedes intentan, intentan, pero este presupuesto es una intención, y, por tanto, es un adoquín, y de adoquines está empedrado el infierno, señor Romero. Ustedes intentan, pero no consiguen nada. También, de buenas intenciones las suyas, pero no consiguen llevarlas a buen fin nunca. Y le voy a decir una cosa que a lo mejor no se la podría

decir, y aquí mi portavoz a lo mejor luego me regaña, pero yo se lo voy a decir, en esta amistad que nos une aquí en el hemiciclo ¿Sabe cómo se explica en el puerta a puerta lo de la reducción de gastos? Es muy fácil, es muy sencillo, usted llega y dice: ¿si usted se gasta más de lo que gana, qué pasa? Pues nosotros, gastamos muchísimo menos de lo que ganamos, en gastos superfluos, en gastos que no son inversión, en gastos que no conducen a ninguna parte, nos apretamos el cinturón; y fíjese usted; probó ciudadano que me está escuchando: nosotros lo que hacemos es que en vez de tener una alfombra persa, este año pasamos sin alfombra. Sí señor, y no pasa absolutamente nada, porque estamos en una situación de crisis de la que hay que salir, y reducimos los gastos porque estamos pobres, y el sueldo no nos llega. Y este ciudadano, que con cara de interrogación lo soporta, pues al final le acaba diciendo que sí. Y ya no es la campaña de puerta a puerta. Fíjese, se abrirían las puertas y saldrían los votos corriendo hacia el P.S.O.E., porque, por fin, han dado con la piedra filosofal. Reducen los gastos que no sirven para nada, de manera que tenemos más dinero para otras cosas. Fíjese qué sencillo -creo que no me regañe mucho-.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Si su portavoz le regaña, señoría, esta Presidencia le protegerá

SRA. BARREIRO ÁLVAREZ:

Muchísimas gracias, señor presidente, por su amparo, que sé que siempre cuento con él. Muchas gracias.

Pregunta que cómo reducimos en la sección 11 y en la 19, creo que es. Y voy a ponerle un ejemplo de esas reducciones de las que usted habla, que no sabe por dónde viene. Pues decía usted que le hacían falta 390 millones o algo así ¿Pues sabe de qué? De las subvenciones graciosas del señor presidente; son 430 millones de pesetas. Pues de ahí lo hemos reducido y, además, nos sobra. Porque nosotros creemos que el presidente de la Comunidad Autónoma tiene como función coordinar las administraciones, la Administración regional con la Administración central, y sus relaciones con Europa, en todo caso. Pero no es su función una función intervencionista a base de subvenciones. Y en eso es en lo que no estamos de acuerdo, y por eso nos sale menos dinero que a usted.

Este presupuesto, y he oído durante todo el día que algunas cosas les parecen significativas y a otras no le dan demasiada importancia. Dicen ustedes, gastos corrientes. Caray!, si en el año 92 subieron el

6% aproximadamente, seis con algo, y éste sube el 4%, pues estupendo, estamos bajando los gastos corrientes. Mire, que no se enteran, que no es así, que es que los tienen que reducir. No me vale que me digan que el aumento es menor que el año pasado. Es que tenía que ser mucho menor, es que no tenía que haber aumento, es que los primeros en apretarse el cinturón son ustedes, no nosotros, como ciudadanos, no como representante de mi grupo.

Lo de asesores, no es para tanto, total, qué más da. Subvenciones, pues da igual, qué son 300 millones, 500 millones, qué más da, si estamos hablando de una cifra de dinero que a la gente los ceros se le salen por las orejas, 10.000 millones, 100.000 millones, pues qué más da, si eso no importa, si no tiene importancia. Vamos a ser serios, vamos a hacer unos presupuestos serios.

Dice que me cuadra la cifra total con la de ustedes. ¿Pero sabe por qué me cuadra?, porque nosotros no somos unos ilusos, y ya sabíamos que la enmienda a la totalidad la iban a rechazar, y entonces como no somos ilusos, pues, barajamos las cosas de forma realista.

Y, además, señor Romero, si usted encontrara dónde reducir los gastos y dónde reducir las partidas, pues estaría sentado con nosotros, y está sentado ahí. Yo le diré de dónde vamos a reducir el día que gobernemos, que no está muy lejos, por cierto, y se lo diré con muchísimo gusto.

Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señorías.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Barreiro.

Don Froilán Reina, para fijar su posición y turno de réplica, tiene la palabra.

SR. REINA VELASCO:

Señor presidente, señorías:

Bueno, decía el portavoz del grupo mayoritario que Izquierda Unida no había planteado nada nuevo, ni otra estructura de Gobierno, que estaba de acuerdo con el diseño general que del presupuesto habíamos hecho nosotros. En fin, algo así como que nos gustaría, pero no podemos.

Mire usted, yo no le voy a dar a usted más datos, en el sentido de decir, desarrollarle todo un programa de gobierno. Hombre, ¿que yo quitaría direcciones generales, valga la expresión, a punta de pala? Pues, hombre, sí que las quitaría. ¿De qué sirve una Dirección General de Educación en este momento? ¿De qué sirve en este momento una Dirección General

de Recursos Hidráulicos? ¿De qué sirve en este momento una Secretaría General para el Deporte? Mire usted, si usted me aprieta yo entro en esa cuestión. Hay mucha cuestión superflua, absolutamente innecesaria. Por supuesto que yo convertiría la Agencia Regional para el Medio Ambiente en una consejería para el medio ambiente. Por supuesto que nosotros introduciríamos en una consejería empleo, que no existe, industria y turismo. Es decir, haríamos una profunda remodelación a todos los niveles. Pero no le pido a usted que entre en ese tipo de cuestiones, porque la verdad es que para el caso que nos hacen, que ni siquiera en las cuantías, que aceptando la filosofía, están dispuestos a aceptarnos, no merece la pena desarrollarlo.

Mire, hay algunas cosas que me han chocado. Nosotros no tenemos asesores donde gobernamos. En los grupos municipales de Izquierda Unida en los ayuntamientos tenemos personas que hacen trabajos administrativos, no tenemos asesores. Por tanto, no me remita usted más a lo de esta mañana, porque no hay asesores que valgan; son trabajos de carácter técnico, que no tienen que ver nada con asesorías. Las asesorías son cuestiones muy distintas, y eso ustedes saben a lo que me estoy refiriendo.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Señorías, por favor.

SR. REINA VELASCO:

Señor presidente, es que me dicen cosas que...

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Señor Reina, siga en el uso de la palabra.

SR. REINA VELASCO (PRESIDENTE):

Lleva usted razón, no tenía que haberlo dicho.

El presupuesto, señor Romero, es un presupuesto que seguiremos, por muy manido que esté el tema del gasto corriente, repitiéndolo hasta la saciedad, hasta que no se concluya con el recorte que merece ser concluido. Y, por lo tanto, una y otra vez iremos machacando en los mismos términos, porque lo que nos importa es que el gasto se dirija ahí donde se genera riqueza, allí donde se genera infraestructura, allí donde se genera reparto y allí donde se genera calidad de vida. Y un presupuesto que este año a nivel de operaciones corrientes tiene un 44% de presupuesto, mire usted, asusta.

Nosotros al cifrar las cuantías sí que disentimos

con ustedes, porque sobre todo asignamos más cantidades a aquellos señores que pueden generar riqueza. Y a la Consejería de Economía, por el sector primaria agrícola que usted citaba, le damos un 17%, ni más ni menos, que de aumento. Ahora sí, con la diferencia de que nos gustaría que ese porcentaje para agricultura lo gestionara Agricultura, lo gestionara directamente Agricultura, porque no son los mismos parámetros cuando se gestiona desde el conocimiento de un sector a cuando son términos más globales.

Y en el término de cultura, le he citado a usted un 14% de aumento, porque jamás desde una posición de izquierdas, y yo no vengo aquí a dar lecciones de izquierdas, simplemente a refrescar la memoria de que nunca desde esa posición nos tenemos que sentir insatisfechos. Desde esa posición de izquierdas, lo que no puede nunca disminuir, son los gastos de educación y los gastos de cultura, nunca. Hay este año 79 millones de pesetas menos que el año pasado, señor consejero. Mire usted los números, no estoy diciendo ningún disparate. Y, sobre todo, están planteados, e incluso a nivel de no definición, porque el propio consejero en la comparecencia que hizo aquí no se pudo comprometer a decirnos todo el inmovilizado inmaterial adónde iba; se estaba en conversaciones con los ayuntamientos, y según fueran desarrollándose así iría destinando partidas presupuestarias, y eso no es forma de hacer un presupuesto, eso es entregar partidas para que después, al libre albedrío de cada consejero, pueda decidir el destino final.

Mire, yo concluyo diciéndole que gobernar, como decía un día Cebrián, no es mandar. Y ustedes están acostumbrados mucho más al mando que al gobierno. Yo les pediría que al menos introdujeran unas dosis de reflexión a la hora de ir a las cuantías de hoy, y, sobre todo, a las enmiendas parciales que vamos a tener ocasión de discutir en semanas venideras, porque ahí es donde vamos a demostrar si, al final, el presupuesto se distribuye con carácter de eliminar desequilibrios intercomarcales, de repartos justos y no en función de intereses familiares de un partido determinado.

Muchas gracias, señorías. Muchas gracias, señor presidente.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Reina.

El señor Romero tiene derecho a un turno de réplica y de fijación de posiciones; en este caso, ya de réplica.

SR. ROMERO GASPAR:

Señor presidente, señorías:

Yo la verdad es que no, no, a mí no me diga usted esas cosas que me ha dicho aquí, que me pongo muy nervioso, ¿eh! Yo a usted le contesto como buenamente puedo, pero de tirar al cuello, ni pensarlo. Además, después de oír al presidente, estoy seguro que no me dejaría, que estoy totalmente seguro. Por lo tanto, mire usted, yo aquí sé que vengo y el presidente me llamará la atención cuando lo estime conveniente y a usted la defenderá. Eso está totalmente claro. Ni machista, ni nada; respetuoso y con mucho miedo.

Por tanto, yo creo que vamos a entrar en una cosa ya, y perdone que haga este comentario. Yo lo que quiero decirle es que no me he enterado otra vez, porque no me lo ha dicho, no me dice usted de dónde va a reducir. Usted ha vuelto a decir que me lo va a decir cuando vayan a gobernar. Si es que llevo seis años esperando; llevo esperando desde el 83, preguntando lo mismo, y no hay forma de enterarme de dónde el Partido Popular va a hacer esa reducción. Y yo creo que hay que hacer el debate del presupuesto de este año como el año pasado, que hicimos nosotros una enmienda de ajuste de las cuantías, redujimos el 3%. Pues ustedes igual. Si creo que hablar del presupuesto durante un día entero y estar hablando del capítulo dos es una cosa sin mucha importancia. Y le voy a decir por qué. Porque al final ponemos unos ejemplos que no son verdad; decimos algunas cosas que se han dicho en la Cámara y ya se le ha respondido que no es verdad, y porque los papeles no dicen eso. Ustedes han llegado a decir que reducirían, para juntar las consejerías de la sección 11 y de la sección 19, los 400 millones de pesetas del presidente. Eso no es verdad. Si es que el apunte que ha dado su portavoz no es verdad; si él sabe que eso no puede ser, porque eso no lo decide el presidente; si eso, la transferencia al ente de Onda Regional y Televisión, 279 millones; si hay para el sector público estatal 37 millones de pesetas. Ustedes no digan que son las transferencias del presidente, porque no es verdad, y además es un tema que se ha discutido en las comparecencias. Se discutió el año pasado en comparecencia y en pleno, y se explica y se vuelve insistiendo. Pero, vamos a ver, entonces no son 400 millones que da el presidente. Y si ustedes quieren ajustar el presupuesto con eso, digan con claridad que suprimirían los convenios con la universidad, entre otras cosas, y digan con claridad, porque eso vale cuatrocientos veintitantos; quiten ustedes cuatrocientos de ahí, quitan lo de Onda Regional y Televisión; díganlo. Si a mí me parece respetable la opinión esa, no la comparto, pero me parece respetable. Ahora, no lo del presidente, porque no es verdad eso. Si cuando ustedes dicen eso ya no engañan a nadie ni se lo cree nadie, porque eso es que

no es así.

Por tanto, yo quiero agradecerle en este segundo turno que todavía sigan manteniendo la ilusión con su enmienda a la totalidad. Quiero agradecerle que hayan cuadrado las cuantías en la misma cuantía del proyecto de ley del Gobierno. Y quiero decirle que espero que antes de que me haga muy viejo, me digan dónde reducen, porque si es cuando ustedes vayan a gobernar, por la línea que vamos, me parece a mí que me hago viejo y no me entero. Por tanto, espero que me lo digan antes.

En cuanto a la aportación que decía el grupo de Izquierda Unida, en cuanto al gasto corriente. Yo creo que no se cree lo que está diciendo. Usted sabe que el capítulo dos en más del 80% está en cultura, en sanidad y en servicios sociales. Lo sabe, y eso no hay que tomarlo, o sí. Entonces, si no hay que tocar el capítulo dos de esas tres consejerías que usted dice, de dónde va a reducir.

No es serio que haga un discurso, decir que aquí nos gastamos un montón de cosas en el capítulo dos, porque no es verdad, porque eso usted y yo estamos de acuerdo en que es poco, porque la atención hospitalaria, entre otras cosas, porque los servicios sociales, entre otras cosas, dan muchísimo gasto corriente. Entonces, no es serio que se nos diga que hay que reducir de ahí. Y después de lo que queda, portavoz de Izquierda Unida, queda lo de la luz, lo del agua, lo de las dietas de los consejeros, y queda, qué más queda. Entonces, ese discurso es un discurso que se cae solo, a mi juicio, se cae solo, y está contenido en la ideología, y como yo sé que usted tiene experiencia de gobierno y de mando, le digo que se repase algún presupuesto que usted todavía lo debe de recordar, a ver qué proporción había,

Muchas gracias.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Romero.

Señorías, esta Presidencia anunció al suspender la sesión a primera hora de la tarde que la votación tendría lugar a partir de las siete de la tarde. Suspendemos la sesión hasta las siete y un minuto.

Señorías, se reanuda la sesión.

Votamos en primer lugar la enmienda 4.233, que ha sido formulada por el grupo parlamentario Popular. Votos a favor. Gracias. En contra. Abstenciones. Queda rechazada con catorce votos a su favor, veintitrés en contra y tres abstenciones.

Votamos la enmienda 4.241, formulada por el grupo parlamentario de Izquierda Unida. Votos a favor. En contra. Abstenciones. Gracias. Queda rechazada con tres votos a favor, veintitrés en contra y

catorce abstenciones.

Concluido el debate y la votación de las enmiendas, la cuantía de los estados de ingresos y gastos queda fijada en 77.931.699.000 pesetas, con la distribución que se indica a continuación...

Señorías, se suspende la sesión por cinco minutos.

Señorías, vamos a reanudar la sesión con la fijación de cuantías que vienen en el proyecto de ley remitido por el Consejo de Gobierno. Concluido el debate y votación de las enmiendas, la cuantía de los estados de ingresos y gastos queda fijada en 77.931.699.000 pesetas, con la distribución que se indica a continuación:

* Estado de ingresos: 77.931.699.000 pesetas.

* Estado de gastos:

- Sección 01. Asamblea Regional: 781.670.000 pesetas.

- Sección 02. Deuda pública: 10.530.000.000 pesetas.

- Sección 03. Clases pasivas: 40.000.000 pesetas.

- Sección 11. Secretaría General de la Presidencia: 1.288.900.000 pesetas.

- Sección 13. Consejería de Economía, Hacienda y Fomento: 8.811.707.000 pesetas.

- Sección 14. Consejería de Política Territorial, Obras Públicas y Medio Ambiente: 17.107.357.000 pesetas.

- Sección 15. Consejería de Cultura, Educación y Turismo: 6.000.105.000 pesetas.

- Sección 17. Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca: 6.256.100.000 pesetas,

- Sección 18. Consejería de Sanidad: 9.531.691.000 pesetas.

- Sección 19. Consejería de Administración Pública e Interior: 7.194.198.000 pesetas.

- Sección 20. Consejería de Asuntos Sociales: 10.398.871.000 pesetas.

El presupuesto de los organismos autónomos y empresas regionales queda fijado en las siguientes cantidades:

* Agencia Regional para el Medio Ambiente y la Naturaleza: 1.720.000.000.

* Instituto de Servicios Sociales de la Región de Murcia: 4.233.500.000 pesetas.

* Imprenta Regional: 216.500.000 pesetas.

* Servicio de Salud de la Región de Murcia: 403.000.000 de pesetas.

* Instituto de Fomento: 3.789.660.000 pesetas.

* Radiotelevisión murciana: 76.400.000.

* Onda Regional de Murcia S.A.: 300.950.000 pesetas.

* Teletrés S.A.: 500.000 pesetas.

* Murcia Cultural S.A.: 122.000.000 pesetas.

* Sociedad Promoción Turística del Noroeste: 8.000.000 pesetas.

* Industrial Alhama S.A.: 181.538.000 pesetas.

Señorías, quizá en mi lectura de la sección 18, Consejería de Sanidad, la cifra total que se aprueba es

9.531.791.000 pesetas.

Está agotado el orden del día de esta sesión plenaria. Se levanta la sesión.

ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA
SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES

* * *

- Suscripción anual al **Boletín Oficial**: 24 € (IVA incluido)
- Suscripción anual al **Diario de Sesiones**: 27 € (IVA incluido)
- Números sueltos: 0,60 € (IVA incluido)
- El importe de la suscripción se abonará mediante talón nominativo, giro postal o transferencia a la cuenta corriente N.º 33000-4500-3237-6, abierta en Cajamurcia, C/ Angel Bruna, s/n, de Cartagena.

Edita: Servicio de Biblioteca, Archivo, Documentación y Publicaciones de la Asamblea Regional de Murcia
Imprime: Asamblea Regional de Murcia. Dep. Legal MU-138-1987 ISSN 1131 - 770X